



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 177
Año XXXV
Legislatura IX
24 de julio de 2017

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 241/17, sobre ayudas para proyectos singulares de transformación de equipamientos y modernización de comercios en zonas o municipios de gran afluencia turística 13399

Proposición no de Ley núm. 242/17, sobre la presencia del lobo en la comarca de Los Monnegros 13399

Proposición no de Ley núm. 243/17, sobre la incorporación del área logística-industrial Somontano de Barbastro-Cinca Medio-Litera a Aragón Plataforma Logística, SLU 13400

Proposición no de Ley núm. 244/17, sobre impulso de un área logística-industrial en el norte de la provincia de Huesca vinculada al ferrocarril de Canfranc 13401

Proposición no de Ley núm. 246/17, sobre el modelo de gestión y promoción de la Red de Hospederías de Aragón. 13401

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 245/17, sobre el «Proyecto Tresmiles» presentado por el Gobierno de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda 13402

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 400/16, sobre la modificación por vía de urgencia de la Ley 3/2007, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas. 13403

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 194/17, sobre el mantenimiento de los estudios de Formación Profesional de Soldadura y Calderería que se imparten actualmente en la ciudad de Huesca. 13403

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 84/17, relativa a los problemas detectados en la actual campaña de temporeros. 13403

Interpelación núm. 85/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en referencia a los centros hospitalarios comarcales de Aragón 13404

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 986/17, relativa al segundo Plan Estratégico del hospital de Jaca y el Plan de Transporte Sanitario de Aragón 13404

Pregunta núm. 987/17, relativa al segundo Plan Estratégico del hospital de Jaca y la «consulta externa» 13405

Pregunta núm. 988/17, relativa al segundo Plan Estratégico del hospital de Jaca y las «entrevistas ciudadanas» 13405

Pregunta núm. 989/17, relativa al segundo Plan Estratégico del hospital de Jaca y el servicio de pediatría 13405

Pregunta núm. 990/17, relativa al segundo Plan Estratégico del hospital de Jaca y su presentación en el territorio. 13405

Pregunta núm. 991/17, relativa al segundo Plan Estratégico del hospital de Jaca y la cobertura de plazas 13406

Pregunta núm. 992/17, relativa al segundo Plan Estratégico del hospital de Jaca y el Plan de empleo 13406

Pregunta núm. 993/17, relativa a la presentación de documentación ambiental relativa al desmantelamiento total o parcial de la Unidad de Producción Térmica de Andorra 13406

Pregunta núm. 994/17, relativa a la modificación de datos de escolarización del Colegio Pío XII de Huesca en el GIR 13407

Pregunta núm. 995/17, relativa al cumplimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón que obliga al Departamento de Educación a ejecutar un reparto equitativo y proporcional de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE) entre los diferentes centros escolares públicos aragoneses. 13407

Pregunta núm. 996/17, relativa a los centros aragoneses que, en la actualidad, presentan un elevado porcentaje de alumnos ACNEAE 13408

Pregunta núm. 997/17, relativa a la implantación del Programa Experimental de Música en las etapas de Educación Infantil y Primaria en colegios públicos de Aragón 13408

Pregunta núm. 998/17, relativa a la Unidad Básica de Orientación Familiar (UBOF) 13409

Pregunta núm. 999/17, relativa a la atención integral a las familias 13409

Pregunta núm. 1000/17, relativa a las medidas concretas que el Gobierno de Aragón ha llevado a cabo con el fin de impedir conductas discriminatorias que conlleven una menor retribución en función del género del trabajador 13409

Pregunta núm. 1001/17, relativa al número de mujeres atendidas a través del nuevo servicio de empoderamiento e inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género 13410

Pregunta núm. 1002/17, relativa al centro de salud del Santo Grial de Huesca. 13410

Pregunta núm. 1003/17, relativa al nuevo centro de salud de Los Olivos de Huesca 13410

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 128/17, relativa a lo destinado a Investigación en 2016 (BOCA núm. 130, de 23 de enero de 2017) 13410

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 170/17, relativa a la planificación en I+D (BOCA núm. 131, de 1 de febrero de 2017) 13411

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 230/17, relativa a la jubilación de los investigadores (BOCA núm. 131, de 1 de febrero de 2017) 13411

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 269/17, relativa al plan de infraestructuras científicas (BOCA núm. 133, de 7 de febrero de 2017) 13412

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 281/17, relativa a la implantación de banda ancha en los pueblos de Aragón (BOCA núm. 134, de 13 de febrero de 2017) . . 13412

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 412/17, relativa al desarrollo del Pacto por la ciencia (BOCA núm. 136, de 22 de febrero de 2017) 13412

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 440/17, relativa a la medición de la inversión en investigación y desarrollo (I+D) (BOCA núm. 138, de 1 de marzo de 2017) 13413

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 686/17, relativa al Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA) (BOCA núm. 152, de 26 de abril de 2017). . . . 13413

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 821/17, relativa a la Estrategia Aragonesa de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente RIS3 Aragón (BOCA núm. 162, de 31 de mayo de 2017) 13413

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 855/17, relativa a la transferencia de la investigación (BOCA núm. 162, de 31 de mayo de 2017) 13414

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 880/17, relativa a los procedimientos administrativos desarrollados electrónicamente (BOCA núm. 166, de 13 de junio de 2017) . . 13415

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 889/17, relativa a la inversión en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) (BOCA núm. 166, de 13 de junio de 2017) 13415

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública 13415

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte 13416

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 21 de diciembre de 2016 13416

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 15 de febrero de 2017 13417

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 1 de marzo de 2017 13419

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 15 de marzo de 2017 13420

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 17 de mayo de 2017. 13422

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 24 de mayo de 2017. 13423

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 7 de junio de 2017 13425

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el día 20 de diciembre de 2016 13426

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el día 14 de febrero de 2017 13428

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el día 28 de febrero de 2017 13429

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el día 4 de abril de 2017 13430

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el día 9 de mayo de 2017. 13432

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el día 23 de mayo de 2017. 13434

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad el día 22 de diciembre de 2016 13435

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad el día 16 de febrero de 2017 13436

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad el día 2 de marzo de 2017. 13437

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad el día 16 de marzo de 2017. 13439

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad el día 6 de abril de 2017 13440

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad el día 11 de mayo de 2017 13441

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad el día 25 de mayo de 2017 13442

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad el día 8 de junio de 2017. 13443

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 23 de diciembre de 2016 13445

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 17 de febrero de 2017. . . 13447

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 3 de marzo de 2017 . . . 13448

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 17 de marzo de 2017 . . . 13449

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 7 de abril de 2017. 13450

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 12 de mayo de 2017. . . . 13452

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 26 de mayo de 2017. . . . 13454

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 9 de junio de 2017 13456

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de julio de 2017, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de julio de 2017.

*La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS*

Proposición no de Ley núm. 241/17, sobre ayudas para proyectos singulares de transformación de equipamientos y modernización de comercios en zonas o municipios de gran afluencia turística.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre ayudas para proyectos singulares de transformación de equipamientos y modernización de comercios en zonas o municipios de gran afluencia turística, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El comercio es un sector importante de la actividad económica de Aragón tanto en términos de empleo como de actividad económica, pero también es un sector que necesita ayudas para su modernización y adaptación a los retos futuros.

Dentro de los ejes de actuación del Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista del Ministerio de Economía y Competitividad se incluye el aprovechamiento de las sinergias entre comercio y turismo. Creemos que en Aragón las sinergias entre

comercio y turismo pueden ser una oportunidad de negocio tanto en el ámbito urbano como en el rural. Para ello es fundamental desarrollar proyectos que revitalicen zonas tradicionalmente comerciales, con elevada concentración de comercios y/o mercados tradicionales, para que contribuyan a promover y mejorar el atractivo turístico mejorando los servicios prestados a turistas y visitantes de la zona.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Promover programas de ayuda para la realización de proyectos singulares de revitalización y modernización de comercios y mercados tradicionales en zonas de gran afluencia turística o municipios con régimen de libertad de apertura.

2. Que teniendo en cuenta que las actuaciones del Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista se llevan a cabo a través del convenio de colaboración con la Cámara de Comercio de España, busque fórmulas de colaboración que permitan obtener fondos para el desarrollo de proyectos que favorezcan la competitividad del Comercio Minorista en Aragón.

Zaragoza, 11 de julio de 2017.

*La Portavoz
M.º del Mar Vaquero Perianez*

Proposición no de Ley núm. 242/17, sobre la presencia del lobo en la comarca de Los Monegros.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la presencia del lobo en la comarca de Los Monegros, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La aparición inesperada del lobo en la Comarca de los Monegros está generando dificultades de convivencia entre este animal de carácter depredador y otros animales como las ovejas, que constituyen un importante medio económico en la zona y que generan aportaciones positivas, incluso desde el punto de vista medioambiental.

Entre las posibles soluciones, para acabar con la desesperación de ganaderos, por los ataques del lobo y por las consecuencias que ello tiene tanto en las ovejas que ataca directamente como en las que sufren el estrés de su presencia existen algunas como: la captura y suelta del lobo en zonas donde existe una población de su especie y estén debidamente controlados, incrementar las ayudas por parte del Gobierno

de Aragón para mejorar y adaptar las zonas donde se encuentran las ovejas, o en el caso de proliferación de los lobos también existe la posibilidad de llevar a cabo una actividad cinegética sostenible.

En todo caso debe existir una compensación a los ganaderos por la pérdida de las cabezas de ganado que se han producido hasta ahora. De ninguna manera la solución debe consistir en plantear una posible convivencia entre el lobo y las ganaderías de ovino presentes en los Monegros, ni tampoco, una convivencia planificada sin ningún tipo de intervención humana.

La Dirección General de Medio Natural tiene un cometido importante ante este conflicto. De momento, los ganaderos no encuentran ni respuestas adecuadas ni suficientes por parte del Gobierno de Aragón. Cuando un lobo ataca a las ovejas, lo razonable es que el ganadero busque respuestas en la Administración, entre otros motivos porque sería perjudicial que los ganaderos tomaran decisiones de manera unilateral.

Hay que recordar que el lobo es un carnívoro depredador que se alimenta básicamente de lo que caza (grandes herbívoros y otros mamíferos de porte menor, si bien, en ocasiones compite con las aves carroñeras por los restos de animales), hecho que se está comprobando en la actualidad en la Comarca de los Monegros.

En Aragón, desde principios de 2017 se vienen repitiendo ataques a ganados con las consecuentes afecciones a rebaños ganaderos. Hasta la fecha se han contabilizado un total de 150 ovejas muertas, en varios episodios ya sea por mordedura directa, por apilamiento o por estrés además de los efectos secundarios observados, como puede ser el alto porcentaje de abortos en estas explotaciones. La preocupación de los ganaderos va en aumento no sólo por los hechos acaecidos, sino también porque tienen la percepción de que el Gobierno de Aragón muestra más interés por proteger al lobo que a los legítimos intereses de los ganaderos cuando éstos realizan un gran esfuerzo por mantener la competitividad de sus explotaciones con la selección de los animales con mejores cualidades.

El lobo aparecido en los Monegros, según la información directa recogida por los propios ganaderos, puede ser de procedencia Italiana llegando a Aragón a través de Francia y después de la Comunidad Autónoma de Cataluña. Según el último estudio del MAGRAMA, en España viven en la actualidad un 20% más de lobos que hace 7 años. Las Comunidades Autónomas donde más lobos residen son Castilla y León, Galicia y Asturias. Cabe destacar la importante fecundidad presente en las hembras que habitan en Castilla y León. Con estas cifras, se puede afirmar que el lobo actúa aproximadamente sobre el 18% de la extensión del país y dependiendo de las zonas el régimen de protección de este canino es más o menos alto. El lobo ha llegado a estar presente en zonas donde hace décadas que no estaba presente como Madrid, Salamanca, Guadalajara o, como sucede en la actualidad, también en Aragón.

El aumento de lobos y su capacidad de extensión es proporcional al número de ataques al ganado que se van produciendo y de hecho, si la Administración autonómica no gestiona adecuadamente su expansión los daños provocados pueden intensificarse. La causa del crecimiento de especies tiene mucho que ver con el abandono que se está produciendo del medio rural y

que afecta a toda Europa y con el abandono de miles y miles de hectáreas despobladas.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Se haga cargo de la responsabilidad patrimonial por los daños que está causando el lobo en los rebaños de ovejas, atendiendo al valor residual de cada uno de los animales que han muerto como consecuencia del ataque del lobo. Dichos expedientes de reclamación de daños deberán ser resueltos en un plazo mínimo de 3 meses.

2. Ponga en marcha un plan de gestión del lobo en colaboración con asociaciones especialistas en la materia, así como con las organizaciones agrarias y ganaderas y los ganaderos de la zona.

3. Elaborar un protocolo de actuación para los ganaderos en los casos en los que se vean afectados sus rebaños por un ataque de lobo.

4. Apruebe de forma inmediata un plan de ayudas para que los ganaderos puedan adaptar sus instalaciones a la posible aparición del lobo y evitar la muerte de las ovejas.

5. En el caso de proliferación de lobos y que pudiesen existir perjuicios importantes para la ganadería o riesgo para la salud o seguridad de las personas, se considere la actividad cinegética o la caza sostenible como una eficaz herramienta para su gestión.

Zaragoza, 11 de julio de 2017.

La Portavoz Adjunta
M.ª ÁNGELES ORÓS LORENTE

Proposición no de Ley núm. 243/17, sobre la incorporación del área logística-industrial Somontano de Barbastro-Cinca Medio-Litera a Aragón Plataforma Logística, SLU.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Ángeles Orós Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la incorporación del área logística-industrial Somontano de Barbastro-Cinca Medio-Litera a Aragón Plataforma Logística, SLU, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la pasada legislatura el Gobierno de Aragón aprobó la declaración de interés general del plan de fomento del desarrollo de la zona logístico-industrial Somontano de Barbastro-Cinca Medio-Litera. El objetivo de dicha declaración era promover un área en la que se fomentara la implantación de actividades

logísticas e industriales para facilitar la captación de inversiones y la generación de empleo.

Dicha iniciativa pretendía potenciar el desarrollo de los polígonos industriales y las zonas logísticas del ámbito, mediante el apoyo a los polígonos existentes y promocionando en su caso el establecimiento de nuevos polígonos industriales y áreas logísticas.

La iniciativa partía del convencimiento del potencial logístico-industrial existente ya en la zona y de su aconsejable potenciación en el marco de un futuro desarrollo del proyecto de comunicación ferroviaria transfronteriza de alta capacidad a través del centro del Pirineo.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado distintas iniciativas para continuar con el desarrollo del proyecto de la zona logístico-industrial de las tres comarcas oscenses.

El Gobierno de Aragón ha remitido la solución al desarrollo de Aragón Plataforma Logística, APL, grupo logístico industrial creado para la gestión integral y centralizada de las plataformas logísticas de la comunidad autónoma y otras sociedades públicas relacionadas con la materia.

En dicho grupo logístico se ha integrado la Terminal Intermodal de Monzón, siendo la única infraestructura de la zona que forma parte de esta sociedad.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que incorpore la zona logístico-industrial Somontano de Barbastro-Cinca Medio-Litera a la sociedad Aragón Plataforma Logística, SLU, a efectos de favorecerse de la gestión integral y centralizada que proporciona dicha sociedad.

Zaragoza, 13 de julio de 2017.

La Portavoz Adjunta
M.ª ÁNGELES ORÓS LORENTE

Proposición no de Ley núm. 244/17, sobre impulso de un área logística-industrial en el norte de la provincia de Huesca vinculada al ferrocarril de Canfranc.

M.ª Ángeles Orós Lorente, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre impulso de un área logística-industrial en el norte de la provincia de Huesca vinculada al ferrocarril de Canfranc, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La logística es sin duda uno de los sectores estratégicos fundamentales para el desarrollo económico de Aragón.

La situación geoestratégica de nuestra comunidad, el carácter de comunidad fronteriza y las infraestructuras de transporte disponibles, han hecho de la logística un factor de desarrollo económico regional de primer nivel. El objetivo del Gobierno de Aragón debe ser aprovechar al máximo dicho potencial.

Para el desarrollo de la logística son importantes todos los modos transporte (carreteras, ferrocarril, marítimo) y sus interconexiones, pero es incuestionable que el ferrocarril, por sus características propias, es un elemento fundamental.

El desarrollo de la logística debe estar relacionado también con el aprovechamiento de los avances que se produzcan en relación con las nuevas infraestructuras de transporte que se vayan planificando o con la potenciación de algunas de las existentes. Es el caso de las conexiones ferroviarias transfronterizas de alta capacidad, como el Canfranc, con su proyecto de reapertura, o la Travesía Central del Pirineo.

En el caso del Canfranc, su próxima reapertura debería conllevar el desarrollo de infraestructuras logísticas en zonas próximas a la frontera para que sea factible el máximo aprovechamiento del flujo de actividad económica que se producirá como consecuencia de la nueva puesta en funcionamiento de la conexión ferroviaria transfronteriza.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se acometan los trámites necesarios para impulsar el proyecto de desarrollo de la zona logístico-industrial en el norte de la provincia de Huesca, vinculada a la conexión ferroviaria transfronteriza del Canfranc.

Zaragoza, 13 de julio de 2017.

La Portavoz Adjunta
M.ª ÁNGELES ORÓS LORENTE

Proposición no de Ley núm. 246/17, sobre el modelo de gestión y promoción de la Red de Hospederías de Aragón.

M.ª del Mar Vaquero Perianez, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el modelo de gestión y promoción de las Red de Hospederías de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Red de Hospederías de Aragón se configura como un conjunto de ocho establecimientos propiedad del Gobierno de Aragón y dos de propiedad municipal que son gestionados de manera armonizada según

lo establecido en el Decreto 294/2005 de 13 de diciembre, que regula la Red de Hospederías.

En dicho Decreto se posibilita la gestión directa o indirecta de los establecimientos, a través, en este último caso, de sociedades mercantiles.

Los acontecimientos acaecidos en los últimos años, con numerosos incumplimientos contractuales por parte de una empresa que ha gestionado varias de las hospederías propiedad del Gobierno de Aragón, han derivado en que, a partir de este verano, tres de ellas (Monasterio de Rueda, Illueca e Iglesuela del Cid) permanecerán cerradas por un tiempo sin concretar.

Obviamente los daños sobre la imagen de la Red de Hospederías son importantes, como también lo son los perjuicios económicos para los territorios donde están ubicadas dichas hospederías.

Por otra parte, el nivel de ocupación del conjunto de las hospederías se encuentra entre el 17% y el 30%, siendo otro elemento que debe llevar a la reflexión.

Después de más de dos décadas de desarrollo del proyecto de la Red de Hospederías en nuestra comunidad autónoma, y teniendo en cuenta las circunstancias anteriormente señaladas, quizás sea el momento de abrir un periodo de reflexión sobre el modelo de gestión más adecuado así como sobre las fórmulas de comercialización y promoción.

El Gobierno de Aragón cuenta con el Plan Aragonés de Estrategia Turística 2016-2020 como herramienta para orientar las actuaciones en materia turística hacia los objetivos establecidos. La revisión periódica de dicho Plan sería sin duda una oportunidad para analizar y consensuar un modelo de gestión y promoción de la Red de Hospederías de Aragón.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el marco de la revisión del Plan Aragonés de Estrategia Turística 2016-2020, se analice el modelo de gestión y de promoción de la Red de Hospederías de Aragón y se adopten las estrategias y medidas adecuadas para que dicha Red se consolide como un elemento fundamental de la oferta turística aragonesa.

Zaragoza, 14 de julio de 2017.

La Portavoz
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

3.1.2.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de julio de 2017, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley que figura a continuación, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de julio de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Proposición no de Ley núm. 245/17, sobre el «Proyecto Tresmiles» presentado por el Gobierno de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el «Proyecto Tresmiles» presentado por el Gobierno de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente, el Gobierno de Aragón ha anunciado el cambio de nombre de las 160 montañas aragonesas de más de 3.000 metros de altitud.

Los nuevos nombres propuestos han sido establecidos por la Comisión Asesora de toponimia creada por el ejecutivo aragonés en 2016.

El llamado «Proyecto Tresmiles» implica que a partir de ahora, las publicaciones oficiales verán modificados los nombres tradicionalmente utilizados por los actualmente propuestos por la Comisión.

Entendemos que esta medida llevará a la confusión a los turistas y visitantes del Pirineo Aragonés. Además, no se ha tenido en cuenta la opinión de los colectivos de montaña, clubes y federaciones de montaña aragoneses, que han mostrado su malestar, oposición y preocupación por esta propuesta. Y lo que es más grave todavía, esta propuesta de cambio de nombres ha suscitado un gran malestar y rechazo entre los habitantes del Pirineo.

Por todo ello, y dada la importancia del sector turístico y la amplia contestación del sector y del territorio, el grupo parlamentario Aragonés presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Paralizar el proceso iniciado para rebautizar las montañas de más de 3.000 metros del pirineo aragonés manteniendo los tradicionalmente utilizados.

2. En el caso de aquellos picos que no tengan una denominación conocida y consolidada en la actualidad, iniciar un nuevo proceso en el que se determinen sus nombres, contando siempre y en todo momento con la relevante opinión y participación de los clubes de montaña (a través de las federaciones) y del territorio (a través de los ayuntamientos).

Zaragoza, a 13 de julio de 2017.

El Portavoz
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

escrito del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 194/17, sobre el mantenimiento de los estudios de Formación Profesional de Soldadura y Calderería que se imparten actualmente en la ciudad de Huesca, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 162, de 31 de mayo de 2017.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de julio de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 400/16, sobre la modificación por vía de urgencia de la Ley 3/2007, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de julio de 2017, ha conocido el escrito del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 400/16, sobre la modificación por vía de urgencia de la Ley 3/2007, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 116, de 4 de noviembre de 2017.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de julio de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 194/17, sobre el mantenimiento de los estudios de Formación Profesional de Soldadura y Calderería que se imparten actualmente en la ciudad de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de julio de 2017, ha conocido el

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de julio de 2017, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de julio de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Interpelación núm. 84/17, relativa a los problemas detectados en la actual campaña de temporeros.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dolores Serrat Moré, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo la siguiente Interpelación relativa a los problemas detectados en la actual campaña de temporeros.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los problemas durante las campañas de temporeros no son nuevos, como tampoco los son las denuncias sindicales sobre las irregularidades en la contratación o la situación de los trabajadores temporales, pero sí que es más novedosos que estos trabajadores convoquen una jornada de huelga denunciando que se in-

cumplen sus condiciones laborales, como ha ocurrido este mes de julio.

Por ello la planteamos la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general tiene previsto llevar a cabo su Departamento, en relación con la contratación de trabajadores temporeros y, en concreto, para incrementar los controles de legalidad de estos contratos y evitar irregularidades en las condiciones laborales de dichos trabajadores?

Zaragoza, 13 de julio de 2017.

La Diputada
DOLORES SERRAT MORÉ
V.º B.º

La Portavoz Adjunta
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

Interpelación núm. 85/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en referencia a los centros hospitalarios comarcales de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en referencia a los centros hospitalarios comarcales de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente el Departamento de Sanidad ha presentado un segundo Plan Estratégico para el hospital de Jaca tal y como se aprobó con la moción número 27/16 propuesta por Podemos Aragón en sesión plenaria en las Cortes de Aragón el 19 de mayo del 2016. Con el fin de conocer con mayor profundidad y detalle, Podemos Aragón propone la siguiente:

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con los centros hospitalarios, y en particular con los centros comarcales y el Hospital de Jaca?

Zaragoza, 13 de julio de 2017.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL
V.º B.º
La Portavoz
MARU DÍAZ CALVO

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de julio de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de julio de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Pregunta núm. 986/17, relativa al segundo Plan Estratégico del hospital de Jaca y el Plan de Transporte Sanitario de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente pregunta para su respuesta escrita, relativa al segundo Plan Estratégico del hospital de Jaca y el Plan de Transporte Sanitario de Aragón.

ANTECEDENTES

En julio de 2017 el Departamento de Sanidad pública un segundo Plan Estratégico del hospital de Jaca pero en dicho Plan no se incluye lo referente a las medidas de transporte sanitario tal y como se solicitó en la moción número 27/16 propuesta por Podemos Aragón el 19 de mayo del 2016 para que se garanticen a la población de la Jacetania, el Alto Gállego, parte del Sobrarbe y las Altas Cinco Villas, en definitiva, aquellas localidades que tienen como centro de referencia el hospital de Jaca la asistencia sanitaria en el Hospital de Jaca o en el Hospital de Huesca cuando precisen de su asistencia, incluyéndose, si procede dentro del Plan de Transporte Sanitario de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuándo va a presentar el Departamento de Sanidad el Plan de Transporte Sanitario de Aragón?

Debido a la peculiaridad de localización que presenta el municipio jaqués ¿por qué motivos no se ha incluido un apartado referente al transporte sanitario en el Plan Estratégico del hospital de Jaca?

Zaragoza, 7 de julio de 2017.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

Pregunta núm. 987/17, relativa al segundo Plan Estratégico del hospital de Jaca y la «consultora externa».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente pregunta para su respuesta escrita, relativa al segundo Plan Estratégico del hospital de Jaca y la «consultora externa».

ANTECEDENTES

A finales del pasado mes de noviembre, el Departamento de Sanidad hacía público un Plan Estratégico del hospital de Jaca. Según se explicaba en la introducción de dicho Plan, el Departamento de Sanidad contó con una «consultora externa» para desarrollar un diagnóstico de la situación. En el actual mes de julio, el Departamento de Sanidad hace público un segundo Plan Estratégico del hospital de Jaca.

PREGUNTA

¿Se ha contratado una «consultora externa» para trazar el segundo «Plan estratégico de Jaca»? En caso afirmativo ¿Qué procedimientos se llevaron a cabo para la selección de dicha «consultora externa»? ¿Qué costes supusieron a la Consejería la contratación de la citada «consultora externa»? ¿Qué tipo de contrato se estableció con la «consultora externa»? ¿En qué plazo se realizó el trabajo llevado a cabo por la «consultora externa»?

Zaragoza, 7 de julio de 2017.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

Pregunta núm. 988/17, relativa al segundo Plan Estratégico del hospital de Jaca y las «entrevistas ciudadanas».

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente pregunta para su respuesta escrita, relativa al segundo Plan Estratégico del hospital de Jaca y las «entrevistas ciudadanas»:

ANTECEDENTES

A finales del pasado mes de noviembre, el Departamento de Sanidad hacía público un Plan Estratégico del hospital de Jaca. Según se explicaba en el apartado referente a «Diagnóstico» se contó con diferentes

personas para conocer la percepción de los diferentes actores involucrados en relación a dicho hospital. Dicha participación se elimina o no figura en el segundo Plan Estratégico del hospital de Jaca.

PREGUNTA

¿Por qué motivos este segundo Plan Estratégico del hospital de Jaca no cuenta con la participación ciudadana ni de profesionales?

Zaragoza, 7 de julio de 2017.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

Pregunta núm. 989/17, relativa al segundo Plan Estratégico del hospital de Jaca y el servicio de pediatría.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente pregunta para su respuesta escrita, relativa al segundo Plan Estratégico del hospital de Jaca y el servicio de pediatría.

ANTECEDENTES

A finales del pasado mes de noviembre, el Departamento de Sanidad hacía público un Plan Estratégico del hospital de Jaca. En el actual mes de julio, el Departamento de Sanidad hace público un segundo Plan Estratégico del hospital de Jaca donde no resuelve la duda de si se reabrirá las consultas de pediatría.

PREGUNTA

¿Se plantea el Departamento de Sanidad reabrir las consultas de pediatría en el hospital de Jaca atendiendo diferentes patologías y dando refuerzo a atención primaria? en caso negativo ¿por qué motivo?

Zaragoza, 7 de julio de 2017.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

Pregunta núm. 990/17, relativa al segundo Plan Estratégico del hospital de Jaca y su presentación en el territorio.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente pregunta

para su respuesta escrita, relativa al segundo Plan Estratégico del hospital de Jaca y su presentación en el territorio.

ANTECEDENTES

En el actual mes de julio, el Departamento de Sanidad hace público un segundo Plan Estratégico del hospital de Jaca. Cuando se elaboró el primero de los planes, el Departamento de Sanidad anunció una presentación del mismo

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Sanidad realizar una ruta de presentación de este segundo Plan Estratégico para el hospital de Jaca? En caso afirmativo ¿Cuáles son los actos que el Departamento de Sanidad tiene previsto desarrollar para la presentación del segundo Plan estratégico de Jaca en las diferentes comarcas a las que el hospital da servicio, ante la Plataforma pro-hospital de Jaca o ante la población que lo requiera o demande?

Zaragoza, 7 de julio de 2017.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

Pregunta núm. 991/17, relativa al segundo Plan Estratégico del hospital de Jaca y la cobertura de plazas.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente pregunta para su respuesta escrita, relativa al segundo Plan Estratégico del hospital de Jaca y la cobertura de plazas.

ANTECEDENTES

En julio de 2017 el Departamento de Sanidad publica un segundo Plan Estratégico del hospital de Jaca, dicho Plan no incluye los procedimientos por los cuales el Departamento iba a subsanar el problema de la falta de facultativos del hospital de Jaca. En la moción número 27/16 propuesta por Podemos Aragón el 19 de mayo del 2016 se solicitaba que se pusieran en marcha soluciones ante los problemas de la cobertura de plazas de Facultativos Especialistas de Área mediante la definición de plazas de cobertura similar a la del resto de hospitales del Servicio Aragonés de la Salud, dotándolas de estabilidad y continuando con los términos establecidos en la Proposición No de Ley 104/16 sobre incentivos médicos, aprobada por unanimidad en fecha 17 de marzo del 2016 desarrollándose con la mayor transparencia posible.

PREGUNTA

¿Qué medidas está poniendo en marcha la consejería de Sanidad para hacer frente a los problemas de cobertura de plazas debido a la falta de facultativos en concreto en lo referente al hospital de Jaca?

Zaragoza, 7 de julio de 2017.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

Pregunta núm. 992/17, relativa al segundo Plan Estratégico del hospital de Jaca y el Plan de empleo.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente pregunta para su respuesta escrita, relativa al segundo Plan Estratégico del hospital de Jaca y el Plan de empleo.

ANTECEDENTES

En julio de 2017 el Departamento de Sanidad pública el segundo Plan Estratégico del hospital de Jaca pero en dicho Plan no se incluía lo referente al Plan de empleo tal y como se solicitó en la moción número 27/16 propuesta por Podemos Aragón el 19 de mayo del 2016.

PREGUNTA

¿Cuándo va a presentar la Consejería de Sanidad el Plan de empleo del Hospital de Jaca cumpliendo así con el apartado 5 del Artículo Único de la Ley 12/2014, de 18 de diciembre, de medidas para la efectiva integración del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución (CASAR), en el Servicio Aragonés de Salud (SAS) y en consonancia con la definición de la Cartera de Servicios teniéndose en cuenta los derechos adquiridos por las y los trabajadores del Hospital en el ámbito de la legislación vigente?

Zaragoza, 7 de julio de 2017.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

Pregunta núm. 993/17, relativa a la presentación de documentación ambiental relativa al desmantelamiento total o parcial de la Unidad de Producción Térmica de Andorra.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Sansó Olmos, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

(C's), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la presentación de documentación ambiental relativa al desmantelamiento total o parcial de la Unidad de Producción Térmica de Andorra.

ANTECEDENTES

Las Unidades de Producción Térmica de Compostilla (León) y de Andorra (Teruel) pertenecen a Endesa Generación, SA.

Según la actualización de su Plan Estratégico 2017-2019, entre los pilares estratégicos para liderar la transformación energética, la Empresa no prevé «inversiones en carbón nacional por las condiciones del mercado».

El *Boletín Oficial del Estado* del 12 de julio de 2017 publica la Resolución de 27 de junio de 2017, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se formula informe de impacto ambiental del proyecto Desmantelamiento y demolición del Grupo 2 de la central térmica de Compostilla.

Según esta Resolución, la solicitud para esta actuación fue solicitada en febrero de 2015 y la documentación ambiental tuvo entrada en la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del entonces Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con fecha 28 de octubre de 2016. A partir del 22 de noviembre de 2016 se inició la fase de consultas previas en relación al proyecto.

Las fuertes restricciones ambientales europeas sobre emisiones establecen límites de emisiones anuales totales máximas para el dióxido de azufre, óxidos de nitrógeno y partículas previendo una disminución lineal de los techos entre 2016 y 2020.

PREGUNTA

¿Ha recibido el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad documentación ambiental relativa al desmantelamiento total o parcial de la Unidad de Producción Térmica de Andorra?

Zaragoza, a 12 de julio de 2017.

El Portavoz Adjunto
JESÚS SANSÓ OLMOS

Pregunta núm. 994/17, relativa a la modificación de datos de escolarización del Colegio Pío XII de Huesca en el GIR.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María José Ferrando Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pre-

gunta relativa a la modificación de datos de escolarización del Colegio Pío XII de Huesca en el GIR.

ANTECEDENTES

La categorización de alumnos con necesidades especiales se realiza a partir de los informes técnicos elaborados por grupos de educadores integrados por profesores del centro y los orientadores educativos asignados a ese centro. Los inspectores educativos, atendiendo al cumplimiento de sus funciones, revisan dichos informes y los correspondientes expedientes, si los hubiere.

A efectos de la escolarización de alumnos para el curso 2017-2018, la Dirección del CEIP Pío XII de Huesca registró en el GIR, 34 casos/expedientes de niños con necesidades especiales de apoyo educativo; sin embargo, el pasado 14 de junio el GIR había modificado datos y no contemplaba a esos 34 alumnos ACNEAE. Si a este hecho sumamos que la «desaparición» de estos 34 alumnos ACNEAE se produjo sin previo aviso al colegio y, por ende, sin la autorización de su Director, es por lo que esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué motivos han llevado a la administración de educación a hacer desaparecer del GIR la categoría de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE) de 34 alumnos del CEIP Pío XII de Huesca?

Zaragoza, 12 de julio de 2017.

La Diputada
MARÍA JOSÉ FERRANDO LAFUENTE

Pregunta núm. 995/17, relativa al cumplimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón que obliga al Departamento de Educación a ejecutar un reparto equitativo y proporcional de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE) entre los diferentes centros escolares públicos aragoneses.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María José Ferrando Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón que obliga al Departamento de Educación a ejecutar un reparto equitativo y proporcional de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE) entre los diferentes centros escolares públicos aragoneses.

ANTECEDENTES

Una reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón obliga al Departamento de Educación a ejecutar un reparto equitativo y proporcional de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE) entre los diferentes centros escolares públicos.

En el caso del CEIP Pío XII de la ciudad de Huesca, el número de estos alumnos sobrepasa lo educativamente aconsejable y, con esta sentencia, lo legalmente admisible.

Por lo tanto, la administración educativa está obligada por ley a llevar a efecto el mencionado reparto equitativo de los 34 alumnos que, tras el informe realizado por los orientadores del centro y el equipo docente, fueron registrados oportunamente por la Dirección del centro en el GIR.

Habida cuenta de que la nueva ubicación de estos niños en otros centros oscenses conlleva una especial sensibilidad, esta Diputada formula la siguiente pregunta

PREGUNTA

¿Qué procedimiento va a seguir el Departamento de Educación para cumplir la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón que obliga a la administración educativa a ejecutar un reparto equitativo y proporcional de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE) y, en consecuencia, a ubicar adecuadamente a los 34 alumnos ACNEAE registrados en el GIR por la Dirección del CEIP Pío XII de Huesca?

Zaragoza, 12 de julio de 2017.

La Diputada
MARÍA JOSÉ FERRANDO LAFUENTE

Pregunta núm. 996/17, relativa a los centros aragoneses que, en la actualidad, presentan un elevado porcentaje de alumnos ACNEAE.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María José Ferrando Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los centros aragoneses que, en la actualidad, presentan un elevado porcentaje de alumnos ACNEAE.

ANTECEDENTES

El Tribunal Superior de Justicia de Aragón, como respuesta a una denuncia interpuesta por el AMPA del colegio Pío XII de Huesca, obliga al Departamento de Educación a ejecutar un reparto equitativo y proporcional de alumnos con necesidades específicas de apoyo

educativo (ACNEAE) entre los diferentes centros escolares públicos aragoneses.

Además del CEIP Pío XII de Huesca, en Aragón hay otros centros educativos con un porcentaje de niños ACNEAE tan elevado, que sobrepasa lo educativamente aconsejable y, tras esta sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, lo legalmente establecido.

Con el objetivo de completar y actualizar su información sobre estos centros, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuántos y qué colegios de la Comunidad Autónoma de Aragón, tras el proceso de escolarización para el curso 2017-2018, han registrado un elevado porcentaje de alumnos ACNEAE?

¿Qué medidas ha tomado el Departamento para repartir equitativa y proporcionalmente a los alumnos ACNEAE entre diferentes centros educativos?

Zaragoza, 12 de julio de 2017.

La Diputada
MARÍA JOSÉ FERRANDO LAFUENTE

Pregunta núm. 997/17, relativa a la implantación del Programa Experimental de Música en las etapas de Educación Infantil y Primaria en colegios públicos de Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María José Ferrando Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la implantación del Programa Experimental de Música en las etapas de Educación Infantil y Primaria en colegios públicos de Aragón.

ANTECEDENTES

El Conservatorio de Música de Alcañiz, además de un buen número de su profesorado, han interpuesto un recurso tanto contra la Orden ECD/2016, de 30 de junio, por la que se crea el Programa experimental de Música en la etapa de Educación Infantil y Primaria y su implantación en colegios públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, como contra la Resolución de 7 de junio de 2017 relativa a la provisión de maestros para el mencionado Programa experimental, solicitando la suspensión cautelar de ambas.

Ante estos recursos interpuestos por los profesionales de estas enseñanzas, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Con qué titulación deben contar los maestros que soliciten formar parte del Programa experimental de

Música en la etapa de Educación Infantil y Primaria y que les acredite para poder impartir clase en aquellos centros aragoneses que cuenten con este Programa?

Zaragoza, 12 de julio de 2017.

La Diputada
MARÍA JOSÉ FERRANDO LAFUENTE

Pregunta núm. 998/17, relativa a la Unidad Básica de Orientación Familiar (UBOF).

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Itxaso Cabrera Gil, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad la siguiente pregunta para su respuesta escrita relativa a la Unidad Básica de Orientación Familiar (UBOF).

ANTECEDENTES

Tras las recientes noticias donde se informa que la Unidad Básica de Orientación Familiar (UBOF) del hospital de Alcañiz no prestará servicio durante los meses de verano, realizamos la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos se ha suspendido, interrumpido, detenido, aplazado, suprimido, anulado o cancelado el servicio o consultas que se presta en la Unidad Básica de Orientación Familiar (UBOF) del hospital de Alcañiz (Teruel) durante los meses de verano del año 2017? ¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Sanidad retomar la actividad en la Unidad Básica de Orientación Familiar (UBOF) del hospital de Alcañiz (Teruel)? ¿Se ha suspendido, interrumpido, detenido, aplazado, suprimido, anulado o cancelado el servicio o consultas que se presta en la Unidad Básica de Orientación Familiar (UBOF) en algún otro centro sanitario de la comunidad autónoma de Aragón? En caso afirmativo ¿por qué motivos? ¿cuándo considera oportuno el Departamento de Sanidad retomar dicha actividad en el caso de que existan otros centros con la misma casuística?

Zaragoza, 12 de julio de 2017.

La Diputada
ITXASO CABRERA GIL

Pregunta núm. 999/17, relativa a la atención integral a las familias.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el ar-

tículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la atención integral a las familias.

ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales ha manifestado que se están llevando a cabo diversas actuaciones con carácter general, y con diferentes fines, para la atención integral a las familias.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué objetivos concretos se pretenden a través del proyecto de atención integral a las familias?

¿Cuál es su ámbito territorial de actuación?

¿Qué estimación de los recursos económicos, técnicos y humanos necesarios para llevar a cabo este proyecto se han contemplado?

¿Cuál es su presupuesto concreto y su fuente de financiación?

Zaragoza, 14 de julio de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 1000/17, relativa a las medidas concretas que el Gobierno de Aragón ha llevado a cabo con el fin de impedir conductas discriminatorias que conlleven una menor retribución en función del género del trabajador.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas concretas que el Gobierno de Aragón ha llevado a cabo con el fin de impedir conductas discriminatorias que conlleven una menor retribución en función del género del trabajador.

ANTECEDENTES

El Departamento de Economía, Industria y Empleo ha manifestado que se está trabajando con los agentes sociales, al objeto de impedir conductas discriminatorias que conlleven una menor retribución en función del género del trabajador.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón, con el fin de impedir conductas

discriminatorias que conlleven una menor retribución en función del género del trabajador?

Zaragoza, 14 de julio de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 1001/17, relativa al número de mujeres atendidas a través del nuevo servicio de empoderamiento e inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de mujeres atendidas a través del nuevo servicio de empoderamiento e inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género.

ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales ha manifestado que, desde finales de 2016, se ha puesto en marcha en nuestra Comunidad Autónoma, un nuevo servicio de empoderamiento e inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuántas mujeres, víctimas de violencia de género, han sido atendidas por el servicio de empoderamiento e inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género, desde su creación?

Zaragoza, 14 de julio de 2017.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ

Pregunta núm. 1002/17, relativa al centro de salud del Santo Grial de Huesca.

D.ª Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la si-

guiente Pregunta relativa al Centro de Salud del Santo Grial de Huesca.

PREGUNTA

¿Cuáles son los plazos ejecución de las obras de reparación y mantenimiento del Centro de Salud del Santo Grial (Huesca)?

Zaragoza, 17 de julio de 2017.

La Diputada
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

Pregunta núm. 1003/17, relativa al nuevo centro de salud de Los Olivos de Huesca.

D.ª Susana Gaspar Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al nuevo Centro de Salud Los Olivos de Huesca.

PREGUNTA

¿Cuáles son los plazos de licitación, adjudicación y ejecución de las obras del nuevo Centro de Salud Los Olivos (Huesca)?

Zaragoza, 17 de julio de 2017.

La Diputada
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 128/17, relativa a lo destinado a Investigación en 2016 (BOCA núm. 130, de 23 de enero de 2017).

Cuando en alguna ocasión esta Consejera ha mencionado cifras como la que se expone en los antecedentes de la pregunta lo ha hecho vinculando esa cantidad con el gasto total del Gobierno de Aragón en I+D+i y siempre, hasta fechas muy recientes, con la prevención de que se trataba de cantidades aproximadas puesto que hasta transcurridos unos meses del año posterior no pueden darse cifras certeras tanto por la necesidad de que se produzca el cierre contable del ejercicio como por la necesidad

de estimar los gastos reales efectuados no sólo por el propio departamento sino también por el resto de ellos.

Por esa razón, puedo manifestar ahora que en 2016 el Gobierno destinó a la I+D+i una cantidad que supera ligeramente los 76 millones de euros y que los principales programas en los que se distribuye esa cantidad son las siguientes:

I+D+i General (incluye Transferencia al ZLC)	3.825.833,42
Investigación agroalimentaria (CITA)	10.920.821,51
Investigación y tecnología aplicada a la Industria (ITA)	1.538.531,00
Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica	14.337.776,53
Investigación y Desarrollo Sociedad de la Información	12.266.113,30
Investigación y Desarrollo en el área de Salud	12.090.344,98
Administración Electrónica	5.476.710,45

Zaragoza a 6 de julio de 2017.

La Consejera de Innovación, Investigación y Universidad
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 170/17, relativa a la planificación en I+D (BOCA núm. 131, de 1 de febrero de 2017).

El Anteproyecto de Ley de Investigación e Innovación de Aragón, recoge un importante apartado sobre la planificación estratégica que considera a los Planes Autonómicos de Investigación, Desarrollo e Innovación, herederos de los anteriores PAID, los principales instrumentos estratégicos del Gobierno de Aragón en materia de I+D+i por lo que deben contener los principios, prioridades y grandes líneas estratégicas, ejes de actuación, acciones y objetivos, para el mejor desarrollo de la investigación, el desarrollo, la transferencia de conocimientos y la innovación en Aragón y su correcta articulación en el Sistema Aragonés de I+D+i.

Dadas estas características, parece lógico acompañar esas líneas estratégicas y esas orientaciones con el propio desarrollo de la nueva Ley e, incluso, con la revisión del diseño de áreas de especialización de Aragón y de las prioridades vinculadas a la I+D+i que se establecieron en su día en la estrategia RIS3 Aragón, a las que ya se ha hecho mención en otras ocasiones.

En cualquier caso, aparte de la necesidad de ese acompañamiento, se está realizando un estudio que facilitará a los equipos técnicos responsables de la elaboración del III PAID y la revisión de la RIS3, la incorporación al borrador del mismo de ambas perspectivas y análisis actualizados (no podemos olvidar que este PAID estaba prácticamente terminado al final de la VII legislatura y que durante la anterior, la VIII, el Partido Popular se olvidó completamente de él y no hizo absolutamente ninguna acción encaminada a su

publicación). Calculamos que, por todo lo expuesto, el III PAID puede estar operativo en torno a finales de 2017.

Zaragoza a 6 de julio de 2017.

La Consejera de Innovación, Investigación y Universidad
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 230/17, relativa a la jubilación de los investigadores (BOCA núm. 131, de 1 de febrero de 2017).

El Gobierno tiene clara su voluntad de llevar adelante los compromisos adquiridos a través del Pacto por la Ciencia y, por ello, está tratando de encontrar mecanismos que permitan aprovechar socialmente la actividad de aquellos investigadores prestigiosos que han llegado a su edad de jubilación.

No obstante, no se puede negar que, en este campo, esa voluntad se encuentra muy constreñida por la legislación vigente, que deja muy claro que la jubilación forzosa de los funcionarios públicos se declara de oficio al cumplir 65 años de edad, con la excepción de los Funcionarios de los Cuerpos Docentes Universitarios para los que se extiende hasta los 70 años.

Al objeto de minimizar la pérdida de capital intelectual que supone el paso a la jubilación de profesores e investigadores relevantes, el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario ya reguló, en su art. 22, la figura de los profesores eméritos que son aquellos numerarios jubilados que han prestado servicios destacados a la Universidad española y que mediante, esa condición, pueden mantener una relación de empleo contractual, de carácter temporal, con la correspondiente retribución.

Una de las condiciones impuestas a la Universidad para el nombramiento de profesores eméritos dirige la atención a uno de los problemas subyacentes relacionados con el asunto y que, de alguna manera, se plantea en los antecedentes de la pregunta: la obligación de que el número de Profesores eméritos contratados no puede exceder, en ningún caso, del 3 por 100 de la plantilla docente de cada Universidad.

Ese tope está basado en la necesidad de establecer un límite que impida la formación de un tapón generacional en la universidad, que tiene una plantilla bastante envejecida (lo que supone indirectamente un mayor coste pues los docentes senior cobran los sueldos más altos), y que se desatienda completamente la formación y contratación de profesorado joven, lo que haría perder consistencia a conceptos en los que también cree el Gobierno como «excelencia universi-

taria», «transferencia de conocimientos» o «carrera docente universitaria».

Zaragoza a 6 de julio de 2017.

La Consejera de Innovación, Investigación y Universidad
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 269/17, relativa al plan de infraestructuras científicas (BOCA núm. 133, de 7 de febrero de 2017).

Antes de contestar a la pregunta es necesario matizar ligeramente lo expuesto en los antecedentes de la misma ya que la manifestación a la que se refiere sobre ese Plan general de infraestructuras científicas se produjo tras una reunión de la Comisión bilateral Gobierno de Aragón-Universidad de Zaragoza y, por tanto, en el marco de las relaciones con esa Universidad exclusivamente. En esa reunión se llegó a la conclusión de que era necesario, para mayor eficacia de las inversiones en infraestructuras y equipamientos científicos de esa institución académica, identificar sus necesidades en ese ámbito con un horizonte temporal más amplio que el que se ha estado utilizando durante estos últimos años.

Sólo una vez que se lleve a cabo por la Universidad ese estudio el Gobierno tiene la intención de extenderlo a otras instituciones para poder conseguir un Plan completo y general de las infraestructuras científicas necesarias en Aragón, por lo que no se puede anticipar una fecha concreta para la finalización de ese Plan.

Zaragoza a 6 de julio de 2017.

La Consejera de Innovación, Investigación y Universidad
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 281/17, relativa a la implantación de banda ancha en los pueblos de Aragón (BOCA núm. 134, de 13 de febrero de 2017).

Efectivamente, el anterior Gobierno de Aragón diseñó el plan ConectAragón, que está aplicando y llevando a cabo el actual ejecutivo. Se trata de un plan que se desarrolla a través de un Contrato ejecutado mediante la modalidad de diálogo competitivo y colaboración público privada, adjudicado a Telefónica por un importe de 36.460.930 euros, cuya fecha de finalización se fijó en 2021, y que pretende llegar a 348 núcleos, que significan una población de 97.442 habitantes, y 351 centros educativos.

Posteriormente, este Gobierno, en su interés en proporcionar banda ancha al resto de población aragonesa (cubriendo 700 núcleos y 21.000 habitantes) que, aun ejecutado el Plan ConectAragón, se iba a quedar sin ella, ha puesto en marcha otro Plan denominado TODOS, que permitirá dar acceso a banda ancha a todos los ciudadanos aragoneses, con la colaboración de todas las instituciones aragonesas y la implicación de todos los operadores. Este Plan interinstitucional de banda ancha para pequeños núcleos, mediante la optimización de la tecnología para cada entorno, cubrirá, como se ha mencionado, 700 núcleos (143 en Zaragoza, 417 en Huesca y 140 en Teruel), que suponen una población de 21.000 habitantes, con un presupuesto máximo de 6.000.000 euros.

El calendario del Plan ConectAragón llegaba hasta 2021 aunque confiamos que toda la cobertura pueda ser alcanzada a finales de 2018 o, como muy tarde, a lo largo de 2019. El Plan TODOS, a pesar de comenzar más tarde, también tiene un calendario de ejecución que se confía que se cumpla antes de finales de 2019.

Zaragoza a 6 de julio de 2017.

La Consejera de Innovación, Investigación y Universidad
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 412/17, relativa al desarrollo del Pacto por la ciencia (BOCA núm. 136, de 22 de febrero de 2017).

Para hacer efectivo el desarrollo del contenido del Pacto por la Ciencia se necesita, en primer lugar, la cobertura tanto legal como estratégica que proporcionan una serie de normas y documentos; esencialmente hay que centrarse en dos: la nueva Ley de la Investigación y la Innovación de Aragón, que ya ha recorrido varias de sus fases y que se espera someter a las Cortes aragonesas en el mes de septiembre, y el III Plan Autonómico de Investigación, Desarrollo e Innovación, sobre el que ya se lleva trabajando un tiempo y que se pretende, además, que englobe y acoja, como no puede ser de otra manera, la estrategia denominada RIS3 Aragón.

En segundo lugar, es fundamental, puesto que es una de las prioridades establecidas en el Pacto, conseguir una estabilidad de la financiación de la I+D+i y para ello se necesita que todos los grupos que firmaron el Pacto sigan manteniendo, en cada una de las ocasiones en las que sea necesario, su compromiso por conseguirla.

Zaragoza a 6 de julio de 2017.

La Consejera de Innovación, Investigación y Universidad
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 440/17, relativa a la medición de la inversión en investigación y desarrollo (I+D) (BOCA núm. 138, de 1 de marzo de 2017).

Hablar de política general del Gobierno en torno a este asunto parece un poco exagerado pero sí que puede afirmarse, desde un primer momento, que el Gobierno ofrece con total transparencia los datos que, sobre actividades en Investigación y Desarrollo (I+D), le son requeridos por aquellas entidades encargadas del estudio y elaboración de estadísticas sobre esa materia.

Curiosamente entre éstas no se encuentra, como se expone en la pregunta, el Instituto Nacional de Estadística (INE), aunque sí lo hacen otras tres instituciones en diversos momentos del año:

- La Fundación Española para la Ciencia y Tecnología (FECYT) que es una fundación del sector público que depende del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y que recaba información (dos veces al año) sobre convocatorias de ayudas y subvenciones en materia de I+D (uno de los objetivos explícitos de la Fundación es, precisamente, analizar y difundir los principales indicadores de la ciencia y la innovación española),

- El propio Ministerio que solicita las denominadas «Estadísticas NABS», sobre los gastos por sectores de conocimiento (distribución por objetivos socioeconómicos de acuerdo con 14 áreas —códigos NABS— establecidas por la Unión Europea y también dos veces al año), y

- El Instituto Aragonés de Estadística que también solicita datos sobre las actividades de gestión habitual de la I+D.

El Instituto Nacional de Estadística, a partir de esas fuentes de datos y de la solicitud de encuestas a otras administraciones y a numerosas entidades tanto públicas y privadas de todo el territorio nacional, una vez cruzados y depurados los datos y de acuerdo con sus propios criterios, elabora sus estadísticas que son las que se hacen oficiales y que, por lo que se refieren a Aragón dan cuenta no específicamente de los gastos de I+D del Gobierno de Aragón sino de todos los gastos del sector público (entre los que obviamente sí se engloban los del Gobierno de Aragón) y del sector privado en Aragón.

Zaragoza a 6 de julio de 2017.

La Consejera de Innovación, Investigación y Universidad
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 686/17, relativa al Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA) (BOCA núm. 152, de 26 de abril de 2017).

Dado que la «delicada situación financiera por la que atraviesa el Centro de Estudios de Física del Cos-

mos de Aragón (CEFCA)» no ha surgido recientemente sino que podía ser constatada hace ya unos años, entre otros los del gobierno del Partido Popular en la anterior legislatura, que no hizo nada especialmente eficaz por solventar el problema, quizás la respuesta a la pregunta es que este Gobierno, al menos, va a intentar resolverla y por eso ha conseguido mantener las ayudas del FITE y ha incrementado su transferencia nominativa al CEFCA desde los 60.000 euros de ejercicios anteriores hasta los 880.000 incluidos en el presupuesto para 2017.

Zaragoza a 6 de julio de 2017.

La Consejera de Innovación, Investigación y Universidad
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 821/17, relativa a la Estrategia Aragonesa de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente RIS3 Aragón (BOCA núm. 162, de 31 de mayo de 2017).

La RIS3 Aragón (Estrategia aragonesa de Investigación e Innovación para una especialización inteligente) es, en síntesis, un documento de planificación estratégica en materia de I+D+i, elaborado en 2014 por el anterior Gobierno de Aragón, en sintonía con las recomendaciones sectoriales europeas y las homologas de la administración general del Estado Español.

El actual Gobierno de Aragón, como se expone en los Antecedentes, consideró, cuando se produjo el cambio de legislatura, que era necesario repensar esta Estrategia por considerar incompleto su Plan de Acción pero también porque fue redactada a espaldas de estrategias y planes anteriores: no se aprovechó ni la estrategia InnovAragón, estrategia directamente aplicable a la innovación, que contaba con una estructura y un análisis perfectamente desarrollados y que llevaba años en funcionamiento, ni el III Plan Autonómico de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Conocimientos de Aragón, que, cuando se produce el cambio de legislatura, hace ya 6 años, estaba prácticamente redactado y sólo a la espera de pequeños retoques de última hora.

Por estas razones y teniendo en cuenta que ya que en la Ley 9/2003, de 12 de marzo, de fomento y coordinación de la investigación, el desarrollo y la transferencia de conocimientos en Aragón, ya se establecía (Artículo 10.1) que «El Plan autonómico de investigación, desarrollo y transferencia de conocimientos de Aragón será el instrumento de gestión y ejecución del Gobierno de Aragón en materia de investigación», el Gobierno inició un proceso para repensar y definir la RIS3 Aragón, corrigiendo las carencias ya mencionadas pero sobre todo tratando de armonizar esa corrección del documento de la RIS3 Aragón con la política científica del Gobierno reflejada en los PAIDs (Planes

de I+D+i) y en InnovAragón ya que se quiere una estrategia de largo alcance.

Este proceso de acompasamiento de todas las líneas estratégicas en I+D+i, líneas que, además, deberán enmarcarse en la nueva Ley de Investigación e Innovación, está, a pesar de las dudas que se ponen de manifiesto en la formulación de la pregunta, en marcha mediante la elaboración de un estudio que facilitará a los equipos técnicos responsables de la elaboración del III PAID y la revisión de la RIS3, la incorporación al borrador del mismo de ambas perspectivas y análisis actualizados. Este estudio comprende, como elementos más importantes:

- Un análisis y revisión del documento borrador RIS3, sus áreas de especialización inteligente y líneas de acción propuestas, al objeto de extraer los aspectos conceptuales esenciales que deben integrarse en el PAID, focalizando aquellos mas vinculados con el entorno I+D.

- A partir de ese marco conceptual, la identificación de las líneas de investigación susceptibles de integrarse al III PAID, los agentes y centros de investigación implicados, recursos necesarios e instrumentos administrativos de ayuda e incentivación adecuados para potenciarlas.

- Una aproximación a la magnitud de fondos públicos (internos y externos) aplicables, la propuesta de un cronograma viable de implementación en 4 años, y de los indicadores adecuados de medición, seguimiento y evaluación.

Zaragoza a 6 de julio de 2017.

La Consejera de Innovación, Investigación y Universidad
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 855/17, relativa a la transferencia de la investigación (BOCA núm. 162, de 31 de mayo de 2017).

El Departamento de Innovación, Investigación y Universidad lleva a cabo actuaciones de impulso de la transferencia de la investigación esencialmente a través de los tres centros, que son los que tienen Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI): el ITA, el CITA y el ZLC.

La principal labor del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA) es, precisamente, la de impulsar la transferencia y la innovación tecnológica de las empresas aragonesas para que sean más competitivas y así puedan crecer e internacionalizarse con mayor rapidez y eficacia. Las áreas en las que interviene son múltiples pero pueden destacarse como estratégicas las siguientes: Logística; Big Data; Materiales, diseño de producto, simulación avanzada y procesos industriales; Robótica; e Industria 4.0, aunque también trabaja en drivers tecnológicos de la automoción y el transporte como la conducción autónoma, la seguridad y la conducción inteligente y eficiente; en las

tecnologías habilitadoras que han de transformar las tecnologías de la producción industrial de Aragón, en el desarrollo de nanomateriales composites, plásticos, cartón y papel; en la economía circular y el cierre de ciclo de agua, materiales y energía; o en la computación en la nube y las simulaciones multiescala y multifísica.

Por lo que respecta al CITA, sus acciones de transferencia tecnológica se rigen por el convencimiento de que ésta solo puede ser realmente efectiva con la cooperación y colaboración sistémica con el sector y el territorio. Por esa razón, desde el inicio de la legislatura, el CITA se marcó como objetivo prioritario el reforzar los puentes de colaboración con el sector agroalimentario aragonés (y también nacional) para buscar puntos de encuentro que fomenten la innovación y la transferencia tecnológica agroalimentaria. Los pasos más importantes en esa labor han sido: La firma del convenio de colaboración del Gobierno de Aragón con la Alianza Agroalimentaria de Aragón, como ente integrador del todo el sector agroalimentario; la mejora de las relaciones de colaboración y cooperación con el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, tanto en el desarrollo de actividades como en la diseño de líneas estratégicas conjuntas en el fomento de la cultura innovadora en el tejido empresarial agroalimentario; y el desarrollo del Instituto Agroalimentario de Aragón (IA2) que nació de la búsqueda de sinergias y colaboración de la Universidad de Zaragoza y el CITA.

Por su parte, Zaragoza Logistics Center (ZLC), que es un instituto de investigación promovido por el Gobierno de Aragón en colaboración con el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), participa activamente en actividades de desarrollo y transferencia de conocimiento en el área de logística y gestión de la cadena de suministro con la industria y el sector público. Más de 40 empresas han participado en programas ZLC como socios en el desarrollo de más de 100 proyectos de colaboración en I+D con la industria regional, nacional y europea y, a través de su Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación ha creado relaciones estrechas con los sectores industrial, de negocios y público en áreas como la Gestión de la Cadena de Suministro, la Seguridad y Gestión de riesgos en la Cadena de Suministro, la Gestión de inventarios, el Transporte y Movilidad Urbana, los Clústers de logística, las Cadenas de suministro sostenibles o las Cadenas de suministro globales en el ámbito de la Salud y Logística Humanitaria.

Por último, no podemos olvidar que el Gobierno de Aragón ha incrementado su apoyo a la Universidad de Zaragoza con lo que ésta ha podido fortalecer, bien mediante investigación contratada o colaborativa, bien mediante servicios de consultoría u otro apoyo técnico a empresas, su transferencia y cogeneración de conocimiento.

Zaragoza a 6 de julio de 2017.

La Consejera de Innovación, Investigación y Universidad
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 880/17, relativa a los procedimientos administrativos desarrollados electrónicamente (BOCA núm. 166, de 13 de junio de 2017).

Antes de responder a la pregunta es preciso exponer varias matizaciones sobre lo que se expone en los antecedentes de los que se desprende una preocupación por el bajo porcentaje (2,7%) de procedimientos inventariados que en Aragón han alcanzado el máximo nivel de desarrollo electrónico:

— El informe sobre la Administración electrónica en las Comunidades Autónomas (CAE) se ha publicado con periodicidad anual desde el año 2004 y se basa en la cumplimentación por parte de las diferentes CCAA, de un cuestionario previo en el que se reflejan una serie de indicadores. Con motivo de la revisión que se ha llevado a cabo en ese formulario, el informe CAE 2015 no se publicó (ni se publicará) y el correspondiente a 2016 no ha visto la luz todavía, por lo que, en estos momentos el último es el Informe CAE 2014. Este hecho nos indica que el bajo porcentaje correspondiente a Aragón, que se cita en los antecedentes, refleja fundamentalmente el estado de los procedimientos inventariados completos precisamente en la legislatura del gobierno del Partido Popular en Aragón.

— Las causas de esa situación son sencillas: durante la legislatura anterior (PP/PAR) no se licitó ningún contrato ni se realizó ninguna actuación de importancia en desarrollo del Plan de Administración Electrónica vigente (desde 2009) por lo que se produjo la desactualización de las aplicaciones informáticas que daban sustento a las necesidades existentes en esa materia, con las consecuencias lógicas de freno a la expansión de los procedimientos electrónicos.

— Además de ésta hay otra explicación más: El Entorno de Tramitación Telemática es el entorno que de manera genérica se ofrece a las unidades del Gobierno de Aragón para que se pueda realizar la presentación de procedimientos, ya que está completamente integrado con el Catálogo de Procedimientos. Pero tiene una característica que conviene resaltar: su uso no es legalmente obligatorio y, por tanto, las distintas unidades gestoras pueden usarlo o pueden utilizar sus propias aplicaciones de tramitación si así lo consideran oportuno. Es por esta razón por la que el porcentaje reseñado no refleja adecuadamente la realidad ya que algunos procedimientos se realizan al margen del Entorno y, por tanto, no son recogidos en los indicadores que generan esas estadísticas.

A la vista de lo anterior, se puede decir que, en estos momentos, el porcentaje de procedimientos administrativos, cuyo servicio puede ser completado en su totalidad por medio de dicha página, sin necesidad de ningún otro procedimiento formal en papel, es algo superior a ese 2,7% y que es lógico pensar que, con-

forme vaya cumpliendo sus objetivos el contrato que este Gobierno sí ha puesto en marcha, ese porcentaje se irá incrementando progresivamente.

Zaragoza a 6 de julio de 2017.

La Consejera de Innovación, Investigación y Universidad
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

Respuesta escrita de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad a la Pregunta núm. 889/17, relativa a la inversión en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) (BOCA núm. 166, de 13 de junio de 2017).

De los setenta seis millones de euros invertidos por el Gobierno en Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) a lo largo del año 2016, al Departamento de Investigación, Innovación y Universidad le corresponde un porcentaje del 65,4%.

Zaragoza a 6 de julio de 2017.

La Consejera de Innovación, Investigación y Universidad
PILAR ALEGRÍA CONTINENTE

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de julio de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los acuerdos adoptados en las reuniones del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de julio de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de julio de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, formulada a petición de 5 Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el inicio del curso escolar 2017-2018 en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de julio de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 21 de diciembre de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 21 de diciembre de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de febrero de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 24

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 21 de diciembre de 2016, se reúne la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Héctor Vicente Ocón, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Dolores Serrat Moré, presente a partir del punto tercero

del orden del día, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Olvido Moratinos Gracia. Asisten las Ilmas. Sras. Marín Pérez, Orós Lorente y los Ilmos. Sres. Celma Escuin (en sustitución de la Sra. Serrat Moré durante el punto segundo del orden del día), González Celaya (en sustitución de Orós Lorente durante el punto cuarto del orden del día) Navarro Vicente y Peris Millán, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. García Muñoz y Zamora Mora y el Ilmo. Sr. Villagrasa Villagrasa (en sustitución del Sr. Sabés Turmo), por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Bella Rando y Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; la Ilma. Sra. Pescador Salveña, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Ilma. Sra. Luquin Cabello. Asisten como Letrados D.ª Vega Estella Izquierdo y D.ª Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente quien, tras unas palabras de bienvenida, señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa entonces al punto segundo, constituido por la comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer, a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre las acciones educativas en valores de igualdad y no discriminación.

Toma la palabra la Directora General, quien enumera los proyectos, actuaciones y objetivos llevados a cabo hasta la fecha, centrándose en determinados aspectos de los mismos y adelantando las acciones que pretenden desarrollar.

Abierto el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen, la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. Mixto; la Sra. Pescador Salveña, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, quienes realizan una serie de consideraciones y formulan diversas preguntas que son contestadas por la compareciente.

A continuación, se pasa el punto tercero del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer, para sustanciar de manera conjunta las siguientes solicitudes:

— A propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre las políticas de igualdad del Gobierno de Aragón.

— A propuesta del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre el Anteproyecto de Ley de Igualdad entre hombres y mujeres en Aragón, y

— A propuesta del G.P. Popular, al objeto de explicar el Anteproyecto de Ley de Igualdad entre mujeres y hombres en Aragón.

Interviene la Directora General describiendo el contenido del Anteproyecto aludiendo a sus principios inspiradores, objetivos, medidas previstas y previsiones para su cumplimiento.

La Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón, en cuanto solicitante de la comparecencia realiza una serie de consideraciones y aporta cuestiones que, a su juicio, deben incorporarse al texto normativo.

Como solicitante igualmente, de la comparecencia, interviene la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, quien plantea las cuestiones que deben figurar en el Anteproyecto y se centra en la necesidad de su tramitación

y remisión a este Parlamento lo más pronto posible, achacándole a la Directora General lentitud en su elaboración e interesándose por el coste económico de la participación ciudadana que se ha llevado a cabo.

Posteriormente, el resto de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, expresan sus opiniones en el orden siguiente: la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. Mixto; la Sra. Pescador Salueña, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés y la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista, recibiendo respuesta de la compareciente.

Se suspende la sesión para despedir a la compareciente, y, a continuación, se pasa el punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 382/16, sobre el desarrollo de un Programa de Prevención de Consumo de alcohol, tabaco y drogas entre los más jóvenes, presentada por el G.P. Popular.

Defiende la iniciativa el Sr. Peris Millán. Para la defensa de sus enmiendas toman la palabra el Sr. Vicente Ocón, del G.P. Podemos Aragón, que previamente había abandonado su lugar en la mesa, expresando su apoyo a la iniciativa con independencia de la aceptación o no de la enmienda y la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista, quien también expresa su apoyo.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto, quien anuncia su voto favorable considerando que las enmiendas mejoran el texto; la Sra. Pescador Salueña, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que manifiesta su parecer favorable y la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, que justifica la posición a favor de la proposición no de ley.

El Sr. Peris Millán acepta la enmienda del G.P. Podemos Aragón, rechazando la del G.P. Socialista.

Se procede, entonces, a votar la iniciativa con la enmienda aceptada, resultando aprobada por unanimidad.

Utilizan el turno de explicación del voto la Sra. Zamora Mora y el Sr. Peris Millán.

A continuación, el Sr. Presidente se reincorpora a la Mesa.

Se retoma seguidamente el primer punto del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 7 de diciembre de 2016.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cincuenta y cinco minutos.

La Secretaria,
OLVIDO MORATINOS GRACIA
V.º B.º
El Presidente,
HÉCTOR VICENTE OCÓN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer, a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar

sobre las acciones educativas en valores de igualdad y no discriminación.

3. Comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer, para sustanciar de manera conjunta las siguientes solicitudes:

— A propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre las políticas de igualdad del Gobierno de Aragón.

— A propuesta del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre el Anteproyecto de Ley de Igualdad entre hombres y mujeres en Aragón.

— A propuesta del G.P. Popular, al objeto de explicar el Anteproyecto de Ley de Igualdad entre mujeres y hombres en Aragón.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 382/16, sobre el desarrollo de un Programa Marco de Prevención de Consumo de alcohol, tabaco y drogas entre los más jóvenes, presentada por el G.P. Popular.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 15 de febrero de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 15 de febrero de 2017 de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de marzo de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 25

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 15 de febrero de 2017, se reúne la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Héctor Vicente Ocón, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Dolores Serrat Moré, y por la Secretaria sustituta, Ilma. Sra. D.ª Isabel García Muñoz (en ausencia de la Sra. Moratinos Gracia). Asisten las Ilmas. Sras. Marín Pérez, Orós Lorente y los Ilmos. Sres. Navarro Vicente y Peris Millán (presente en los puntos primero y segundo del orden del día y sustituido por el Sr. González Celaya en el resto), por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Zamora Mora y los Ilmos. Sr. Sancho Guardia (en sustitución de la Sra. Moratinos García) y Sabés Turmo, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Bella Rando, Prades Alquézar (presente en los puntos primero, segundo y tercero del orden del día y sustituida por la Sra. Sanz Méliz en el resto) y el Ilmo. Sr. Gamarra Ezquerro (en sustitución del Sr. Vicente Ocón durante los puntos cuarto y quinto

del orden del día), por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; la Ilma. Sra. Pescador Salueña, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Ilma. Sra. Luquin Cabello (presente durante los puntos segundo y tercero del orden del día y sustituida por la Sra. Martínez Romances en el resto), por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Olga Herráiz Serrano.

Abre la sesión el Sr. Presidente quien, tras unas palabras de bienvenida, pasa al primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de diciembre de 2016, aprobándose por asentimiento.

Se pasa entonces al punto segundo, constituido por la comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a propuesta del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre actuaciones llevadas a cabo en la presente legislatura en materia de residencias para personas mayores.

Toma la palabra la Sra. Prades Alquézar, quien pregunta por los procesos de inspección llevados a cabo en residencias, pidiendo datos concretos de cierres, resultados y cumplimiento de los objetivos del plan de inspección.

Contesta el Sr. Santos Martí, ofreciendo algunas cifras y resultados, y remitiendo a la Secretaría General Técnica la contestación a otras preguntas en relación con las competencias que tiene atribuidas.

Tras sucederse sendos turnos de réplica de la Sra. Prades Alquézar y de dúplica del Sr. Santos Martí, intervienen los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios: la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. Mixto; la Sra. Pescador Salueña, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

Contesta el Sr. Santos Martí a las diversas cuestiones suscitadas por los Grupos Parlamentarios.

A continuación, se pasa el punto tercero del orden del día, constituido por la comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, para sustanciar de manera conjunta las siguientes solicitudes: a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre las medidas adoptadas por el IASS en materia de atención a la infancia y adolescencia, y a propuesta del G.P. Aragonés, al objeto de informar sobre la Ley de Infancia y adolescencia en Aragón.

Toma la palabra el Sr. Santos Martí, quien se refiere al impacto que ha tenido en la materia la aprobación de la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia y la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, y a los cambios que han ido introduciendo en los procedimientos de acogimiento y adopción, por ejemplo. A la espera del desarrollo de la ley estatal, enuncia las líneas estratégicas que se han marcado para esta legislatura.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen: la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés, como grupo proponente; la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. Mixto; la Sra. Pescador Salueña, en representación del G.P. Ciudadanos-

Partido de la Ciudadanía; la Sra. Bella Rando, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista; y la Sra. Marín Pérez, en nombre del G.P. Popular.

Contesta el Sr. Santos Martí a las diversas cuestiones suscitadas por los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir al compareciente, y, a continuación, se pasa el punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 307/16, sobre atención post temprana, presentada por el G.P. Popular.

Defiende la iniciativa la Sra. Marín Pérez, que no ha sido enmendada.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto, para anunciar el voto contrario de su Grupo Parlamentario; la Sra. Pescador Salueña, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien anticipa su voto a favor de la iniciativa aunque formula una enmienda *in voce* consistente en añadir, después de «... hasta los doce años», «o hasta que los profesionales competentes lo consideren necesario»; la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, para justificar el apoyo de su Grupo Parlamentario; la Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón, que, en nombre de su Grupo Parlamentario, anuncia que votarán en contra y la Sra. Zamora Mora, quien señala asimismo que no votarán a favor.

Se pregunta a la Sra. Martín Pérez si acepta la enmienda *in voce* formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dado que ningún Grupo se opone a su tramitación, contestando que sí.

Se procede, entonces, a votar la iniciativa con la enmienda aceptada, resultando rechazada al haber obtenido siete votos a favor y ocho en contra.

Utiliza el turno de explicación del voto la Sra. Martín Pérez.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y veinte minutos.

La Secretaria Sustituta,
ISABEL GARCÍA MUÑOZ
V.º B.º

El Presidente,
HÉCTOR VICENTE OCÓN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, a propuesta del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre actuaciones llevadas a cabo en la presente legislatura en materia de residencias para personas mayores.

3. Comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, para sustanciar de manera conjunta las siguientes solicitudes:

— A propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre las medidas adoptadas por el IASS en materia de atención a la infancia y adolescencia.

— A propuesta del G.P. Aragonés, al objeto de informar sobre la Ley de Infancia y adolescencia en Aragón.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 307/16, sobre atención post temprana, presentada por el G.P. Popular.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 1 de marzo de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 1 de marzo de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de marzo de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 26

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 1 de marzo de 2017, se reúne la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Héctor Vicente Ocón, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Dolores Serrat Moré, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Olvido Moratinos Gracia. Asisten las Ilmas. Sras. Marín Pérez, Orós Lorente y los Ilmos. Sres. Navarro Vicente y Peris Millán, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. García Muñoz y Zamora Mora y el Ilmo. Sr. Sabés Turmo, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Bella Rando, Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; la Ilma. Sra. Pescador Salueña, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Ilma. Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Olga Herráiz Serrano.

Abre la sesión el Sr. Presidente quien, tras unas palabras de bienvenida, señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Se pasa entonces al punto segundo, constituido por la comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud, a petición de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre el balance campaña de verano 2016 de actividades juveniles de ocio y tiempo libre desarrolladas en nuestra Comunidad Autónoma.

Toma la palabra el Sr. Gimeno Redrado, quien, acompañando sus palabras con una presentación PowerPoint, inscribe estas actividades en la formación

de los jóvenes en valores, que persiguen desde su Instituto, pasando a ofrecer los datos cuantitativos (más de 34.000 participantes) y otros relativos a los tipos de actividad, a los beneficios que proporcionan sobre el territorio y a la evolución del impacto económico en la Comunidad. Finalmente, categoriza los tipos de itinerarios que se emplean para estas actividades de ocio.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen: la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. Mixto; la Sra. Pescador Salueña, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; la Sra. Bella Rando, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista; y la Sra. Marín Pérez, en nombre del G.P. Popular.

Contesta el Sr. Director Gerente a las diversas cuestiones suscitadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

A continuación, se pasa el punto tercero del orden del día, constituido por la comparecencia Director General del Instituto Aragonés de la Juventud, a propuesta del G.P. Aragonés, al objeto de informar sobre la ejecución presupuestaria del Instituto Aragonés de la Juventud en 2016.

Toma la palabra el Sr. Gimeno Redrado, quien, tras referirse al escenario actual de falta de aprobación de los presupuestos para 2017, enumera cuáles eran las prioridades de las del ejercicio 2016 (las políticas sociales), lo que motivó que su organismo tuviera una dotación presupuestaria inferior a la deseable. Pasa después a referir el grado de ejecución de los distintos capítulos del presupuesto del organismo.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen: la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés, como grupo proponente; la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. Mixto; la Sra. Pescador Salueña, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Bella Rando, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista; y la Sra. Marín Pérez, en nombre del G.P. Popular.

Contesta el Sr. Gimeno Redrado a las diversas cuestiones suscitadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir al compareciente, y, a continuación, se pasa al punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 6/17, dimanante de la interpelación núm. 12/17, relativa a Inversión Pública en Aragón, presentada por el G.P. Popular.

La Sra. Marín Pérez defiende esta iniciativa. Para la defensa de sus dos enmiendas, toma la palabra la Sra. Prades Alquézar, quien anuncia la retirada de las mismas. En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: la Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto; quien anuncia su voto contrario; la Sra. Pescador Salueña, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que señala que su Grupo Parlamentario apoyará la iniciativa; la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, quien coincide con el parecer expresado por el Portavoz que le ha precedido en el uso de la palabra, aunque formula la siguiente enmienda *in voce*, consistente en sustituir «...dentro de los seis primeros meses del ejercicio presupuestario correspondiente, a fin de facilitar

el correcto funcionamiento y gestión de las mismas, y posibilitar que presten los Servicios Sociales de atención a los ciudadanos que les son propios.» por «... inmediatamente después de que sean justificadas, tal como marca la Ley de Subvenciones, a fin de facilitar y agilizar la gestión de las mismas.»; la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista, quien justifica por que su Grupo Parlamentario no apoyará la proposición.

Se pregunta a la Sra. Marín Pérez si acepta la enmienda *in voce* dado que ningún Grupo parlamentario se apone a la tramitación de la misma, contestando que sí.

La Sra. Zamora Mora pide que se lea el texto final y lo lee la Sra. Allué de Baro.

Sometida a votación, la Moción núm. 5/17 queda rechazada, al obtener siete votos a favor, ocho votos en contra y ninguna abstención.

Utilizan el turno de explicación del voto la Sra. Allué de Baro, la Sra. Zamora Mora y la Sra. Marín Pérez.

Se retoma seguidamente el primer punto del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de febrero de 2017.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cinco minutos.

La Secretaria,
OLVIDO MORATINOS GRACIA
V.º B.º
El Presidente,
HÉCTOR VICENTE OCÓN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud, a petición de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre el balance campaña de verano 2016 de actividades juveniles de ocio y tiempo libre desarrolladas en nuestra Comunidad Autónoma.

3. Comparecencia del Director General del Instituto Aragonés de la Juventud, a propuesta del G.P. Aragonés, al objeto de informar sobre la ejecución presupuestaria del Instituto Aragonés de la Juventud en 2016.

4. Debate y votación de la Moción 5/17, dimanante de la interpelación núm. 6/17, relativa a la financiación de los servicios sociales, presentada por el G.P. Popular.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 15 de marzo de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2017, ha aprobado el acta correspon-

diente a la sesión de 15 de marzo de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de mayo de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 27

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 15 de marzo de 2017, se reúne la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Héctor Vicente Ocón, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Dolores Serrat Moré, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Olvido Moratinos Gracia. Asisten la Ilma. Sra. Marín Pérez y los Ilmos. Sres. Lobón Sobrino (en sustitución de la Sra. Orós Lorente), Navarro Vicente y Peris Millán, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. García Muñoz y Zamora Mora (sustituida por el Sr. Villagrasa Villagrasa durante los puntos primero, cuarto y quinto del orden del día) y el Ilmo. Sr. Sabés Turmo, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Bella Rando (sustituida por la Sra. Cabrera Gil durante el punto tercero del orden del día), Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; la Ilma. Sra. Pescador Salueña, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Ilma. Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto. Asisten como oyentes la Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Aragón, durante el punto segundo del orden del día y el Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista, durante el punto tercero del orden del día. Asiste como Letrada D.ª Olga Herráiz Serrano.

Abre la sesión el Sr. Presidente quien, tras unas palabras de bienvenida, señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Se pasa entonces al punto segundo, constituido por la comparecencia del Secretario General Técnico de Ciudadanía y Derechos Sociales, a petición de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre la Carta de Derechos y Deberes de las Personas Usuarias de los Servicios Sociales de Aragón.

Toma la palabra el Sr. Jiménez Jiménez, quien señala que el objeto de esta comparecencia es dar cuenta del contenido del Decreto 66/2016, de 31 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Carta de derechos y deberes de las personas usuarias de los Servicios Sociales de Aragón. Se refiere, primero, a los antecedentes y a las recomendaciones que efectuaron respecto del ámbito de aplicación del Decreto tanto la Dirección General de Servicios Jurídicos como el Consejo Consultivo de Aragón, para analizar después los cinco derechos que recoge la norma, con todas sus manifestaciones.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen: la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. Mixto; la Sra. Pescador Salueña, en

representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; la Sra. Bella Rando, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista; y la Sra. Marín Pérez, en nombre del G.P. Popular.

Contesta el Sr. Jiménez Jiménez a las diversas cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

A continuación, se pasa al punto tercero del orden del día, constituido por la comparecencia del Secretario General Técnico de Ciudadanía y Derechos Sociales, para sustanciar de forma conjunta las siguientes solicitudes:

— A propuesta del G.P. del G.P. Popular, al objeto de explicar el Proyecto de Decreto de Centros de Servicios Sociales, y

— A propuesta del G.P. Podemos Aragón, al objeto de explicar el proyecto de Decreto de organización y funcionamiento de los Centros de Servicios Sociales.

Toma la palabra la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, quién formula algunas preguntas y dudas en relación con el contenido del Decreto en cuestión.

A continuación, la Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Aragón, se lamenta por la tardanza con que ha llegado el Decreto y plantea una serie de preguntas sobre el Decreto que finalmente se aprobó en diciembre de 2016.

Contesta el Sr. Jiménez Jiménez, quién se refiere a todo el proceso de tramitación del Decreto y a su contenido, definiendo y desgranando las funciones de los Centros de Servicios Sociales.

Tras sucederse sendos turnos de réplica de la Sra. Marín Pérez y de la Sra. Prades Alquézar, interviene para la dúplica el Sr. Secretario General Técnico.

A continuación, toman la palabra los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, intervienen: la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. Mixto; la Sra. Pescador Salueña, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; y la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista.

Contesta el Sr. Jiménez Jiménez a las diversas cuestiones suscitadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir al compareciente, y, a continuación, se pasa al punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 298/16, sobre la «Tasa Rosa», presentada por el G.P. Podemos Aragón.

La defiende la Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón. Defiende su enmienda la Sra. Pescador Salueña, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Como Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman la palabra: la Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, para anticipar su voto favorable a la iniciativa; la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, quien justifica el voto a favor de su Grupo Parlamentario al punto primero y tercero, pero no del segundo, por lo que formula una enmienda *in voce* diciendo que «se inste al Gobierno de la Nación» respecto de lo propuesto en el punto segundo, pidiendo la votación separada para el caso de no aceptarse su enmienda; el Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista; que también señala que su Grupo apoyará la iniciativa, pero formula una enmienda *in voce* al punto tercero, consistente en añadir después de la «Tasa Rosa» «, entre otras acciones, se...»; y la

Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, que afirma estar en condiciones de apoyar solo el primer punto, pidiendo, por ello, la votación separada.

Se pregunta a la Sra. Bella Rando si acepta la enmienda escrita y las enmiendas *in voce*, al no formularse oposición por ningún Grupo Parlamentario, contestando que sí a la del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía con una transacción que se acepta; no a la del G.P. Aragonés respecto al punto segundo, aunque le formula a la Sra. Allué de Baro como transacción que se añada «se regule y»; sí a la del G.P. Socialista en el punto tercero, sugiriendo, además, suprimir «de los mismos» en dicho punto en atención a un comentario formulado por la Portavoz del G.P. Aragonés. A propósito de la votación separada, manifiesta que no la acepta.

Sometida a votación, la Proposición no de Ley núm. 298/16 queda aprobada, al obtener diez votos a favor, ningún voto en contra y cinco abstenciones (del G.P. Popular), quedando el texto como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de la Aragón a:

1. Que, en colaboración con las Cámaras de Comercio de Aragón, elabore un informe sobre la existencia, alcance e incidencia en los derechos de las consumidoras de la «Tasa Rosa», entendida como el incremento inexplicable de valor de productos de iguales o de muy similares características cuando estos se dirigen al público femenino.

2. Que se regule y legisle para promocionar, dentro de las competencias de la Comunidad, a los establecimientos, mayoristas y/o distribuidores que vendan o distribuyan productos o servicios en los cuales no se aplique la «Tasa Rosa».

3. Que, a la vista del informe que al efecto se elabore sobre la «Tasa Rosa», entre otras acciones, se promueva una campaña de visibilización de los establecimientos que no la aplican, mediante la entrega, por ejemplo, de sellos identificativos para su colocación en las puertas, que adviertan de que en dicho establecimiento no se aplica la «Tasa Rosa».

4. Promover la elaboración de un Código de Buenas Prácticas sobre la «Tasa Rosa o femenina» dirigido a los fabricantes, distribuidores y comercios aragoneses con el objetivo de minorar en todo lo posible la existencia de productos diferenciados dirigidos específicamente al público femenino y, cuando estos existan, de eliminar la diferencia de precios entre estos artículos y los iguales o de muy similares características dirigidos al público en general o específicamente al masculino.

5. Coordinar desde el Gobierno de Aragón y las entidades locales acciones que promuevan en el ámbito de sus competencias medidas de sensibilización frente a la llamada «Tasa Rosa o femenina».

Utilizan el turno de explicación del voto la Sra. Luquin Cabello, la Sra. Pescador Salueña, la Sra. Bella Rando, el Sr. Villagrasa Villagrasa y la Sra. Marín Pérez.

Se retoma seguidamente el primer punto del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 1 de marzo de 2017.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta

la sesión cuando son las doce horas y treinta y cinco minutos.

La Secretaria,
OLVIDO MORATINOS GRACIA
V.º B.º
El Presidente,
HÉCTOR VICENTE OCÓN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Secretario General Técnico de Ciudadanía y Derechos Sociales, a petición de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre la Carta de Derechos y Deberes de las Personas Usuarias de los Servicios Sociales de Aragón.

3. Comparecencia del Secretario General Técnico de Ciudadanía y Derechos Sociales, para sustanciar de forma conjunta las siguientes solicitudes:

— A propuesta del G.P. del G.P. Popular, al objeto de explicar el Proyecto de Decreto de Centros de Servicios Sociales.

— A propuesta del G.P. Podemos Aragón, al objeto de explicar el proyecto de Decreto de organización y funcionamiento de los Centros de Servicios Sociales.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 298/16, sobre la «Tasa Rosa», presentada por el G.P. Podemos Aragón.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 17 de mayo de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 17 de mayo de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de mayo de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 28

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 17 de mayo de 2017, se reúne la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Dolores Serrat Moré, asistida por la Secretaria sustituta, Ilma. Sra. D.ª Leticia Soria Sarnago (en sustitu-

ción de la Sra. Moratinos Gracia). Asisten las Ilmas. Sras. Marín Pérez, Orós Lorente y Plantagenet-Whyte Pérez (en sustitución del Sr. Navarro Vicente) y el Ilmo. Sr. Peris Millán, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. García Muñoz (sustituida por la Sra. Vicente Lapuente durante el punto segundo del orden del día) y Zamora Mora y el Ilmo. Sr. Sabés Turmo, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Bella Rando, de Santos Lorient (en sustitución del Sr. Vicente Ocón), Sanz Méliz (en sustitución de la Sra. Prades Alquézar), por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; la Ilma. Sra. Pescador Salueña, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Ilma. Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Olga Herráiz Serrano.

Abre la sesión la Sra. Vicepresidenta quien, tras unas palabras de bienvenida, señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Se pasa entonces al punto segundo, constituido por constituido por el debate y votación de la Moción núm. 12/17, dimanante de la interpelación núm. 5/17, relativa a la futura ley del Voluntariado, presentada por el G.P. Popular.

La Sra. Plantagenet-Whyte Pérez defiende esta iniciativa.

Para la defensa de su enmienda, toma la palabra la Sra. Pescador Salueña.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: la Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto; quien justifica su voto contrario; la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, quien anticipa el apoyo de su Grupo Parlamentario; la Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón, quien señala que la votarán en contra y la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista, que, en nombre de su Grupo Parlamentario, anuncia su voto desfavorable.

Se pregunta a la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez si acepta la enmienda, contestando que sí.

Sometida a votación, la Moción núm. 12/17 queda rechazada, al obtener siete votos a favor, ocho votos en contra y ninguna abstención.

Utilizan el turno de explicación del voto la Sra. Pescador Salueña y la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

A continuación, se pasa al tercer punto, constituido por constituido por el debate y votación de la Moción núm. 18/17, dimanante de la interpelación núm. 27/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de discapacidad, presentada por el G.P. Popular.

La Sra. Marín Pérez defiende esta iniciativa.

Para la defensa de sus dos enmiendas, toma la palabra la Sra. Pescador Salueña, quien plantea, además, una enmienda *in voce* para sustituir «dentro del presente período de sesiones» por «antes de que concluya 2017».

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden:

La Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto; quien justifica su voto contrario salvo que se acepte la enmienda *in voce* de la Sra. Pescador Salueña y se incorporare el texto que sugiere: «aprobar la ley de derechos y obligaciones de las personas con discapacidad, in-

cluyendo el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad de las personas con discapacidad».

A continuación, intervienen la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, que anticipa el apoyo de su Grupo Parlamentario; y la Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón, quien señala que la votarán a favor, pero formula tres enmiendas *in voce*: la primera, consistente en incluir que «se abra un proceso de participación y colaboración en el que se incluyan agentes sociales, colectivos y asociaciones de discapacidad para que el contenido de la ley abarque todas las necesidades y de respuesta a los derechos de todas las personas con discapacidad para su integración e independencia»; la segunda, consistente en suprimir la frase «dentro del presente período de sesiones» y, la tercera, para incluir a continuación de «, una Ley que garantice la igualdad de oportunidades y la efectividad de los derechos y libertades de las personas con discapacidad,» el siguiente texto «una Ley con un régimen sancionador».

Por su parte, la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista, en nombre de su Grupo Parlamentario, anuncia su voto favorable si se aceptara una enmienda *in voce*, consistente en sustituir «y que asegure» por «, incorporando el régimen sancionador en materia de igualdad de oportunidades y no discriminación que asegure».

Se pregunta a la Sra. Marín Pérez si acepta la enmiendas, tanto las escritas como las *in voce* (al no haberse formulado oposición de ningún Grupo a la tramitación de estas últimas), contestando que acepta las escritas, transaccionando la enmienda *in voce* del plazo del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que no acepta la relativa a la participación, pero que sí acepta tanto la del régimen sancionador del G.P. Podemos Aragón como la del Grupo Parlamentario Mixto.

Sometida a votación, la Moción núm. 5/17 queda aprobada, al obtener diez votos a favor, ningún voto en contra y cinco abstenciones (del G.P. Socialista y de Izquierda Unida de Aragón). En consecuencia con los cambios anunciados, el texto aprobado es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar ante esta Cámara y antes del día 30 de septiembre de 2017 el Proyecto de Ley de los derechos, deberes y obligaciones de las personas con discapacidad, una ley en consonancia con la Ley nacional de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, que garantice la igualdad de oportunidades y la efectividad de los derechos y libertades de las personas con discapacidad, que incorpore el régimen sancionador en materia de igualdad de oportunidades y no discriminación y que asegure la plena protección de este colectivo en nuestra Comunidad Autónoma, incluyendo la accesibilidad universal.»

Utilizan el turno de explicación del voto la Sra. Luquin Cabello, la Sra. Pescador Salveña, la Sra. Allué de Baro, la Sra. Bella Rando, la Sra. Zamora Mora y la Sra. Marín Pérez.

Se retoma seguidamente el primer punto del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de marzo de 2017.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diez horas y cuarenta minutos.

La Secretaria Sustituta,
DOLORES SERRAT MORÉ
V.º B.º
La Vicepresidenta,
LETICIA SORIA SARNAGO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

3. Debate y votación de la Moción núm. 12/17, dimanante de la interpelación núm. 5/17, relativa a la futura ley del Voluntariado, presentada por el G.P. Popular.

4. Debate y votación de la Moción núm. 18/17, dimanante de la interpelación núm. 27/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de discapacidad, presentada por el G.P. Popular.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 24 de mayo de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 24 de mayo de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de junio de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 29

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 24 de mayo de 2017, se reúne la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Héctor Vicente Ocón, asistido por la Secretaria, Ilma. Sra. D.º Olvido Moratinos Gracia. Asisten la Ilma. Sra. Orós Lorente y los Ilmos. Sres. Ledesma Gelas (en sustitución de la Sra. Marín Pérez), Lobón Sobrino (en sustitución de la Sra. Serrat Moré), Navarro Vicente y Peris Millán, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. García Muñoz (presente durante parte del punto segundo y sustituida por el Sr. Sancho Guardia en el resto del orden del día)

y Zamora Mora y el Ilmo. Sr. Coscolluela Bergua (en sustitución del Sr. Sabés Turmo), por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Cabrera Gil (en sustitución de la Sra. Bella Rando) y Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; la Ilma. Sra. Pescador Salueña, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Ilma. Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Olga Herráiz Serrano.

Abre la sesión el Sr. Presidente anunciando que el punto tercero del orden día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 3/17, sobre medidas de apoyo a las familias que entre sus miembros tengan alguna persona con discapacidad, presentada por el G.P. Popular, a petición del Grupo Parlamentario proponente queda pospuesta para una sesión posterior. A continuación, señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Se pasa entonces al punto segundo, constituido por la comparecencia del Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el grado de cumplimiento del Plan Anual de Participación Ciudadana 2016.

Toma la palabra la Sra. Orós Lorente, quien justifica su solicitud.

Contesta el Sr. Miranda Aranda a las cuestiones planteadas por la Sra. Orós Lorente.

Tras sucederse sendos turnos de réplica y dúplica de la Sra. Orós Lorente y del Sr. Director General, respectivamente, intervienen los restantes Portavoces de los Grupos Parlamentarios por el siguiente orden: la Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto; la Sra. Pescador Salueña, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés; la Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Aragón; y la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista.

Contesta el Sr. Miranda Aranda a las diversas cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir al compareciente. Tras la reanudación, se pasa al punto cuarto del orden del día constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 184/17, sobre promoción de Consumo y subvenciones a Asociaciones de Consumidores, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

La Sra. Prades Alquézar defiende esta iniciativa, anunciando ya que no aceptará la segunda enmienda presentada y ofreciendo una transacción en la primera de las dos presentadas por el Grupo Popular.

Para la defensa de sus enmiendas, toma la palabra el Sr. Peris Millán.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: la Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto; quien anuncia su apoyo a la iniciativa; la Sra. Pescador Salueña, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que justifica su voto favorable; la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, quien, en nombre de su Grupo Parlamentario, señala que votarán a favor; y la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista, que señala que votará a favor.

Se pregunta al Sr. Peris Millán si acepta la transacción con la primera de sus enmiendas, contestando que sí.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 184/17, resulta aprobada al obtener catorce votos a favor de los diputados presentes.

En consecuencia con los cambios anunciados, el texto aprobado es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. En las Bases que regulan la convocatoria de subvenciones para la Promoción del Consumo contemplen priorizar y baremar con una puntuación más alta, a las Asociaciones de Consumidores Aragonesas, registradas como tales en el Registro de Asociaciones del Gobierno de Aragón y con acreditada y manifiesta actividad en información, formación y defensa de los consumidores y usuarios durante el ejercicio anterior. Asimismo que las Bases que regulan dicha convocatoria de subvenciones se publiquen y resuelvan con el tiempo suficiente para llevar a cabo estos proyectos.

2. En las Bases que regulan la convocatoria de subvenciones para la Promoción del Consumo, se contemple en la financiación de proyectos, un porcentaje destinado a la estructura y mantenimiento de las Asociaciones de Consumidores Aragonesas, con atención directa todos los días de la semana y con personal propio, para dar cumplimiento al mandato de promoción de asociaciones para la defensa y la representación de los intereses de los consumidores como vehículo idóneo para su protección.»

Utilizan el turno de explicación del voto la Sra. Prades Alquézar y el Sr. Peris Millán.

Se retoma seguidamente el primer punto del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de mayo de 2017.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y veinte minutos.

La Secretaria,
OLVIDO MORATINOS GRACIA
V.º B.º
El Presidente,
HÉCTOR VICENTE OCÓN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el grado de cumplimiento del Plan Anual de Participación Ciudadana 2016.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 3/17, sobre medidas de apoyo a las familias que entre sus miembros tengan alguna persona con discapacidad, presentada por el G.P. Popular.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 184/17, sobre promoción de Consumo y subvenciones a Asociaciones de Consumidores, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 7 de junio de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de junio de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 7 de junio de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de junio de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 30

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 7 de junio de 2017, se reúne la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Héctor Vicente Ocón, asistido por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Dolores Serrat Moré, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Olvido Moratinos Gracia. Asisten las Ilmas. Sras. Marín Pérez, Orós Lorente y los Ilmos. Sres. Navarro Vicente y Peris Millán (sustituido por el Sr. Ledesma Gelas durante los puntos primero, quinto y sexto del orden del día), por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. García Muñoz y Zamora Mora y el Ilmo. Sr. Sabés Turmo (sustituido por la Sra. Soria Sarnago durante parte del punto quinto del orden del día), por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Bella Rando y Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Allué de Baro (sustituida por la Sra. Herrero Herrero durante los puntos primero, quinto y sexto del orden del día), por el G.P. Aragonés; la Ilma. Sra. Pescador Salveña, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Ilma. Sra. Luquin Cabello (sustituida por la Sra. Martínez Romanes durante el punto segundo del orden del día), por el G.P. Mixto. Asisten como Letradas D.ª Vega Estella Izquierdo y D.ª Olga Herráiz Serrano.

Abre la sesión el Sr. Presidente quien, tras unas palabras de bienvenida, informa de la retirada, a petición del G.P. solicitante (G.P. Aragonés), de las preguntas núms. 159/17 y 161/17 a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales y señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Se pasa entonces al punto segundo, constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia la Proposición de Ley de Cuentas Abiertas de Aragón.

El Sr. Presidente pregunta a los señores Portavoces de los Grupos Parlamentarios si desean someter a votación las enmiendas que han mantenido a esta Proposición de Ley o si se ratifican en el sentido de voto expresado en Ponencia. No habiendo ningún cambio en el sentido del voto, ni solicitada ninguna votación

específica ni tampoco retirada de enmiendas, se procede a la votación del Informe de la Ponencia sobre la Proposición de Ley de referencia, por el orden siguiente:

En primer lugar se procede a la votación conjunta de los siguientes artículos y disposiciones, a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas: 1, 2 y 4 a 8; disposición adicional primera; disposiciones finales primera, segunda, segunda bis y tercera; Exposición de Motivos y el título de la misma. Los mismos son aprobados por unanimidad.

En segundo lugar, se vota el artículo 3, que es aprobado al contar con 9 votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto), ningún voto en contra y cinco abstenciones (GG.PP. Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

A continuación, se vota el artículo 9, que resulta aprobado al contar con 10 votos a favor (GG.PP. Popular, Podemos Aragón, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), ningún voto en contra y cinco abstenciones (GG.PP. Socialista, y Mixto).

Por último, se vota la disposición adicional tercera, que es aprobada al contar con 9 votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés y Mixto), cinco votos en contra (G.P. Popular) y una abstención (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Finalizadas las votaciones, y dado que ningún Portavoz desea intervenir para explicar el voto, procede la designación por parte de la Comisión de su representante para defender el Dictamen ante el Pleno. La Sra. Zamora Mora propone al Sr. Gamarra Ezquerria, quien es elegido por asentimiento.

Sin suspender la sesión, se avisa a la Sra. Consejera que entre y se pasa entonces al punto tercero, constituido por la comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, a petición de 5 diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el Protocolo de colaboración firmado entre el Gobierno de Aragón y CERMI Aragón.

Toma la palabra la Sra. Marín Pérez, quien se refiere a la firma del protocolo y a su contenido, preguntando si se está aplicando, cuántas mesas de trabajo se han constituido y si han empezado a trabajar.

Contesta la Sra. Broto Cosculluela, Consejera de Ciudadanía y Servicios Sociales, señalando las mesas de trabajo que se han constituido y los acuerdos que han alcanzado.

Tras sendos turnos de réplica de la Sra. Marín Pérez y de dúplica de la Sra. Consejera, intervienen el resto de Portavoces: la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. Mixto; la Sra. Pescador Salveña, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; la Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón y la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista.

La comparecencia concluye con la contestación por parte de la Sra. Consejera a las diversas cuestiones suscitadas por los Grupos Parlamentarios.

A continuación se pasa al punto cuarto, constituido por la comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, a petición del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre la calidad en la atención y prestación de servicios en las Residencias de Mayores de la Comunidad Autónoma.

Toma la palabra la Sra. Prades Alquézar, quien se refiere al plan de inspección de centros y servicios sociales que, a juicio de su Grupo Parlamentario, se queda corto. Enumera casos concretos de residencias en las que ha habido incumplimientos y analiza las obligaciones consignadas en aquel plan, formulando observaciones, preguntas y requerimientos a la Consejería.

Contesta la Sra. Consejera que pormenoriza el contenido del plan de inspección, relata la creación de una unidad de seguimiento del cumplimiento de los contratos adjudicados y describe las apuestas concretas del Gobierno.

Tras sendos turnos de réplica de la Sra. Prades Alquézar y de dúplica de la Sra. Consejera, intervienen el resto de Portavoces: la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. Mixto; la Sra. Pescador Salueña, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

Contesta la Sra. Consejera a las diversas cuestiones suscitadas por los Portavoces.

Se suspende la sesión para despedir a la Sra. Consejera, a continuación se pasa el punto quinto del orden del día, constituido por el debate conjunto y votación separada de las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley núm. 163/15-IX, sobre la elaboración de un Plan específico de apoyo a las mujeres del medio rural, presentada por el G.P. Popular.

— Proposición no de Ley núm. 83/17, sobre el reconocimiento y el apoyo a la mujer rural, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

Defiende la Proposición no de Ley núm. 163/15-IX la Sra. Marín Pérez y, la Proposición no de Ley núm. 83/17, es defendida por la Sr. Pescador Salueña.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto, quien anuncia su apoyo a ambas iniciativas; la Sra. Herrero Herrero, por el G.P. Aragonés, que señala que votará a favor de las dos proposiciones; la Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Aragón, quien anticipa también su voto favorable y la Sra. Zamora Mora, por el G.P. Socialista, que señala que apoyarán las dos iniciativas, formulando, no obstante, una enmienda *in voce* a la Proposición no de ley núm. 163/15-IX, consistente en sustituir «desarrollar y aprobar un Plan para la Promoción de las Mujeres en el Medio Rural, que contenga» por «incorporar en el primer Plan estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombre en Aragón», y «a tal fin» por «para la promoción de las mujeres en el medio rural y,» en el primer párrafo del texto.

Se pregunta a la Sra. Marín Pérez si acepta la enmienda *in voce* al no formular oposición ningún grupo a su tramitación, contestando que sí.

Se procede, por tanto, a votar la Proposición no de Ley núm. 163/15-IX, resultando aprobada por unanimidad.

A continuación, se procede a votar la Proposición no de Ley núm. 83/17, resultando aprobada por unanimidad.

Utilizan el turno de explicación del voto la Sra. Pescador Salueña, la Sra. Zamora Mora y la Sra. Marín Pérez

Se retoma seguidamente el primer punto del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de mayo de 2017.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta minutos.

La Secretaria,
OLVIDO MORATINOS GRACIA
V.º B.º
El Presidente,
HÉCTOR VICENTE OCÓN

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación del Informe de la Ponencia que estudia la Proposición de Ley de Cuentas Abiertas de Aragón.

3. Comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, a petición de 5 diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el Protocolo de colaboración firmado entre el Gobierno de Aragón y CERMI Aragón.

4. Comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, a petición del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre la calidad en la atención y prestación de servicios en las Residencias de Mayores de la Comunidad Autónoma.

5. Debate conjunto y votación separada de las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley núm. 163/15-IX, sobre la elaboración de un Plan específico de apoyo a las mujeres del medio rural, presentada por el G.P. Popular.

— Proposición no de Ley núm. 83/17, sobre el reconocimiento y el apoyo a la mujer rural, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el día 20 de diciembre de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 20 de diciembre de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 24

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 20 de diciembre de 2016, se reúne la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Sabes Turmo, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Javier Campoy Monreal (presente en las comparecencias de los directores generales), y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Marta de Santos Lorient. Asiste la Ilma. Sra. Ferrando Lafuente (inicialmente como oyente y a partir del cuarto punto y siguientes, en sustitución del Sr. Campoy Monreal) y los Ilmos. Sres. Celma Escuin, Navarro Vicente, Oliván Bellosta y Suárez Oriz por el G.P. Popular; los Ilmos. Sres. Pueyo García, Sancho Íñiguez y Villagrasa Villagrasa por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Sanz Méiz (en sustitución del Sr. Corrales Palacio) y el Ilmo. Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Guillén Campo, por el G.P. Aragonés; los Ilmos. Sres. Sansó Olmos (quien asiste como oyente desde el inicio de la sesión, sustituyendo al Sr. Domínguez Bujeda en el cuarto punto y siguientes) y Domínguez Bujeda (presente en las comparecencias de los Directores Generales), por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Ilma. Sra. Luquin Cabello por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se pospone para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, consistente en la comparecencia del Director General de Desarrollo Rural, a propuesta del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, al objeto de informar sobre medidas de apoyo a la incorporación de jóvenes y a la innovación en el sector agroalimentario.

Para exponer los motivos de su comparecencia toma la palabra el Director General de Desarrollo Rural, Sr. Nogués Navarro.

Abierto el turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios, hacen uso de la palabra por este orden: la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto; el Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Guillén Campo, en nombre del G.P. Aragonés; el Sr. Escartín Lasierra, en representación del G.P. Podemos Aragón; el Sr. Sancho Íñiguez, del G.P. Socialista; y el Sr. Celma Escuin, por el G.P. Popular, quienes formulan preguntas y plantean aclaraciones que son contestadas por el Sr. Director General.

Tras un breve receso para despedir al Sr. Nogués y recibir al nuevo compareciente, continúa la sesión con la comparecencia del Director General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, a propuesta del G.P. Podemos, al objeto de informar sobre las acciones del Gobierno de Aragón para asegurar la sanidad animal y, en concreto, para hacer frente a la tuberculosis.

El Sr. Escartín Lasierra expone los motivos por los que el G.P. Podemos Aragón ha solicitado la comparecencia. A continuación interviene el Director General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, Sr. Novales Allué.

Tras sendos turnos de réplica y dúplica del Sr. Escartín y el Sr. Novales, respectivamente, toman la palabra los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, por este orden: Sra. Luquin Cabello por el G.P. Mixto; Sr. Domínguez Bujeda, en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sra. Guillén Campo, en representación del G.P. Aragonés; Sr. Sancho Íñiguez, por el G.P. Socialista; concluyendo este turno el Sr. Navarro Vicente, en nombre del G.P. Popular.

Con la respuesta del Director General a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios finaliza la comparecencia.

Reanudada la sesión, tras un breve receso para despedir al compareciente, procede abordar el punto cuarto del orden del día, referido al debate y votación de la Moción núm. 58/16, dimanante de la interpe-lación núm. 118/16, relativa a la política general en materia de especies protegidas y sus planes de reintroducción, conservación y recuperación, presentada por el G.P. Aragonés.

Para la presentación y defensa de la moción, interviene la Sra. Guillén Campo.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto, quien justifica la posición de su Grupo solicitando la votación separada de los tres puntos que integran la moción; el Sr. Sansó Olmos, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, anuncia su voto favorable; la Sra. de Santos Lorient, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa, en nombre del G.P. Podemos Aragón, expresa los motivos por los que su Grupo la apoyará pese a lo que efectúa diversas críticas; el Sr. Pueyo García, en representación del G.P. Socialista, manifiesta el parecer favorable de su Grupo; y el Sr. Celma Escuin expresa el apoyo del G.P. Popular a la iniciativa debatida.

Procediendo a la votación separada de la Moción 58/16, se obtienen los siguientes resultados:

- El primer punto se aprueba por unanimidad.
- El segundo punto se aprueba por unanimidad.
- El tercer punto se aprueba con catorce votos a favor y una abstención (G.P. Mixto).

Explican su voto las Sras. Luquin Cabello y Guillén Campo.

Continuando con el orden del día, se pasa al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 406/16, sobre el Patronato del Paisaje Protegido de la Sierra de Santo Domingo, presentada por el G.P. Popular. El Sr. Celma Escuin defiende esta iniciativa que no ha sido enmendada.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen, por este orden, la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto, anuncia su voto favorable; el Sr. Sansó Olmos, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, justifica las razones por las que su Grupo se abstendrá; la Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragonés, manifiesta que su Grupo se abstendrá; la Sra. de Santos, del G.P. Podemos Aragón, al igual que los dos portavoces que le han precedido, señala los motivos por los que su Grupo también se abstendrá; y el Sr. Villagrasa Villagrasa, en nombre del G.P. Socialista, justifica su voto en contra.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 406/16, es aprobada al obtener seis votos a favor (GG.PP. Popular y Mixto), cuatro en contra (G.P. Socia-

lista), y cinco abstenciones (GG.PP. Podemos Aragón, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Explican su voto la Sra. Luquin Cabello, el Sr. Sansó Olmos, la Sra. de Santos Lorient, el Sr. Villagrasa Villagrasa y el Sr. Celma Escuin.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, del día 22 de noviembre de 2016.

No habiendo más asuntos que tratar y al no formularse ruego ni pregunta alguna, se levanta la sesión cuando son las diecinueve horas.

La Secretaria de la Comisión
MARTA DE SANTOS LORIENTE
V.º B.º
El Presidente
FERNANDO SABÉS TURMO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Desarrollo Rural, a propuesta del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, al objeto de informar sobre medidas de apoyo a la incorporación de jóvenes y a la innovación en el sector agroalimentario.

3. Comparecencia del Director General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, a propuesta del G.P. Podemos, al objeto de informar sobre las acciones del Gobierno de Aragón para asegurar la sanidad animal y, en concreto, para hacer frente a la tuberculosis.

4. Debate y votación de la Moción núm. 58/16, dimanante de la interpelación núm. 118/16, relativa a la política general en materia de especies protegidas y sus planes de reintroducción, conservación y recuperación, presentada por el G.P. Aragonés.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 406/16, sobre el Patronato del Paisaje Protegido de la Sierra de Santo Domingo, presentada por el G.P. Popular.

6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el día 14 de febrero de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 14 de febrero de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de febrero de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 25

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 14 de febrero de 2017, se reúne la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Sabes Turmo, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Javier Campoy Monreal, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Marta de Santos Lorient. Asisten los Ilmos. Sres. Celma Escuin, Navarro Vicente, Oliván Bellosta y Suárez Oriz por el G.P. Popular; los Ilmos. Sres. Pueyo García, Sancho Íñiguez y Villagrasa Villagrasa por el G.P. Socialista; los Ilmos. Sres. Corrales Palacio y Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Guillén Campo, por el G.P. Aragonés; el Ilmo. Sr. Sansó Olmos (en sustitución del Sr. Domínguez Bujeda), por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Ilma. Sra. Luquin Cabello por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se pospone para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, consistente en comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, a petición de 3 Diputados del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre el cese de la Directora General de Sostenibilidad del Gobierno de Aragón.

El Sr. Escartín Lasierra expone las razones por las que su Grupo ha solicitado la comparecencia. A continuación interviene el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco.

Tras sendos turnos de réplica y dúplica del Sr. Escartín Lasierra y el Sr. Olona Blasco, respectivamente, toman la palabra los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, por este orden: Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto; el Sr. Sansó Olmos, en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Guillén Campo, en representación del G.P. Aragonés; Sr. Sancho Íñiguez, por el G.P. Socialista, concluyendo este turno el Sr. Celma Escuin, en nombre del G.P. Popular.

Con la respuesta del Consejero a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Parlamentarios finaliza la comparecencia.

Seguidamente, el Sr. Presidente da paso al siguiente punto, que lo constituye la pregunta núm. 279/17, relativa a las consecuencias de la modificación del SI-GPAC, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), Sr. Domínguez Bujeda.

A la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Sansó Olmos, sucede la respuesta del Sr. Consejero, produciéndose, a continuación, sendos turnos de réplica y dúplica entre ambos.

Tras un breve receso para despedir al Consejero, procede abordar el cuarto punto del orden del día, referido a la comparecencia de la Directora General de Sostenibilidad, a propuesta de 3 Diputados del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre las líneas políticas y cambios previstos en la Dirección General de Sostenibilidad.

La Sra. Gómez López expone las líneas políticas y los cambios previstos en su Dirección General.

Abierto el turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios, hacen uso de la palabra por este orden: el Sr. Escartín Lasierra, en representación del G.P. Podemos Aragón; la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto; el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Guillén Campo, en nombre del G.P. Aragonés; el Sr. Pueyo García, del G.P. Socialista; y el Sr. Celma Escuin, por el G.P. Popular, quienes formulan preguntas y plantean aclaraciones que son contestadas por la Directora General.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, del día 20 de diciembre de 2016.

Concluido el orden del día, el Presidente da cuenta de la reunión que tendrán a continuación los portavoces de esta Comisión con los representantes de «SOS Tendidos Eléctricos» en la sala de Comisiones B.

No habiendo más asuntos que tratar y al no formularse ruego ni pregunta alguna, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y quince minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARTA DE SANTOS LORIENTE

V.º B.º

El Presidente
FERNANDO SABÉS TURMO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, a petición de 3 Diputados del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre el cese de la Directora General de Sostenibilidad del Gobierno de Aragón.

3. Pregunta núm. 279/17, relativa a las consecuencias de la modificación del SIGPAC, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), Sr. Domínguez Bujeda.

4. Comparecencia de la Directora General de Sostenibilidad, a propuesta de 3 Diputados del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre las líneas políticas y cambios previstos en la Dirección General de Sostenibilidad.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el día 28 de febrero de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 28 de febrero de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 26

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 28 de febrero de 2017, se reúne la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Sabes Turmo, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Javier Campoy Monreal, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Marta de Santos Lorient. Asisten la Ilma. Sra. Vallés Cases (en sustitución del Sr. Suárez Oriz) y los Ilmos. Sres. González Celaya (en sustitución del Sr. Celma Escuin), Navarro Vicente y Oliván Bellosta por el G.P. Popular; los Ilmos. Sres. Pueyo García, Sancho Íñiguez y Villagrasa Villagrasa por el G.P. Socialista; los Ilmos. Sres. Corrales Palacio y Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Guillén Campo, por el G.P. Aragonés; los Ilmos. Sres. Domínguez Bujeda y Sansó Olmos, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Ilma. Sra. Luquin Cabello por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se pospone para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, consistente en la comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés del Agua, para sustanciar conjuntamente las siguientes solicitudes:

— A propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al objeto de informar sobre las notificaciones de las aperturas de los expedientes sancionadores a los Ayuntamientos de Canfranc y de Villanúa (Huesca) por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro relativas a los vertidos de aguas residuales al cauce del río Aragón.

— A propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la situación en la que se encuentra el Plan de Saneamiento y Depuración de las aguas residuales.

A la exposición de la Directora del Instituto Aragonés del Agua, Sra. Torralba Faci, sucede la intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, comenzando por la de aquellos Grupos que han solicitado esta comparecencia: Sr. Sansó Olmos, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sr. González Celaya, por el G.P. Popular; Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto; Sra. Guillén Campo, por el G.P. Aragonés; Sra. de Santos Lorient, por el G.P. Podemos Aragón, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa; y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista.

Concluye la comparecencia con la respuesta de la Sra. Torralba Faci.

Tras un breve receso para despedir a la compareciente, se pasa entonces al punto tercero del orden del día, referido al debate y votación de la Proposición

no de Ley núm. 439/16, sobre la necesidad de abrir un proceso de diálogo y negociación en torno a la Laguna del Cañizar con una mediación externa, presentada por el G.P. Mixto. La Sra. Luquin Cabello defiende esta iniciativa.

Para la defensa de la enmienda presentada por el G.P. Aragonés, hace uso de la palabra la Sra. Guillén Campo.

En el turno de los grupos no enmendantes interviene, por este orden, el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, justifica la opinión en contra de su Grupo; el Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Aragón, anuncia su voto favorable; el Sr. Sancho Íñiguez, por el G.P. Socialista, manifiesta las objeciones de su Grupo a la aprobación de esta iniciativa; y el Sr. Olivan Bellosta, del G.P. Popular, expresa su apoyo, planteando una enmienda *in voce* al segundo punto, consistente en añadir al final del mismo lo siguiente: «Dicha entidad u organismo deberá contar con la aceptación de todas las partes implicadas y, en particular, con las representativas del territorio».

La Sra. Luquin Cabello plantea que en la enmienda del G.P. Aragonés se sustituya donde dice «en favor de las dos partes», por «en favor de todas las partes». Aceptando la enmienda *in voce* del G.P. Popular.

En consecuencia, el texto de la iniciativa quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Abrir un proceso de diálogo, entre todas las partes implicadas en el territorio relacionado con la Laguna del Cañizar, proponiendo una mediación que permita desbloquear la situación actual y contribuya a mejorar la convivencia en la zona.

2. Encargar con la mayor urgencia posible a alguna entidad u organismo de prestigio y con capacidad técnica la puesta en marcha de un proceso de solución de conflictos y mediación en la zona. Dicha entidad u organismo deberá contar con la aceptación de todas las partes implicadas y, en particular, con las representativas del territorio.

3. Establecer un compromiso presupuestario suficiente que permita contar con las herramientas y recursos necesarios para que el proceso culmine positivamente en favor de todas las partes».

Sometido a votación el texto anteriormente expuesto, resulta aprobado al obtener diez votos a favor (GG.PP. Mixto, Aragonés, Podemos Aragón y Popular), cuatro votos en contra (G.P. Socialista) y una abstención (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Utilizan el turno de explicación de voto la Sra. Luquin Cabello, el Sr. Sansó Olmos, la Sra. Guillén Campó, el Sr. Escartín Lasierra, el Sr. Sancho Íñiguez y el Sr. Olivan Bellosta.

Seguidamente, procede abordar el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 388/16, sobre la retroactividad en las inspecciones PAC, presentada por el G.P. Popular. El Sr. Navarro Vicente defiende esta iniciativa que no ha sido enmendada.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes hacen uso de la palabra por este orden: la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. Mixto, anuncia su voto favorable; el Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, manifiesta su voto

a favor; la Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragonés, expresa el apoyo de su Grupo a esta iniciativa, el Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Aragón, justifica la posición favorable de su Grupo Parlamentarios; y el Sr. Pueyo García, en representación del G.P. Socialista, señala los motivos por los que su Grupo Parlamentario se abstendrá.

Procediendo a la votación de la Proposición no de Ley núm. 388/16, resulta aprobada al obtener once votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Pueyo García y Navarro Vicente.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, del día 14 de febrero de 2017.

No habiendo más asuntos que tratar y al no formularse ruego ni pregunta alguna, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y veinticinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARTA DE SANTOS LORIENTE
V.º B.º

El Presidente
FERNANDO SABÉS TURMO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés del Agua, para sustanciar conjuntamente las siguientes solicitudes:

- A propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al objeto de informar sobre las notificaciones de las aperturas de los expedientes sancionadores a los Ayuntamientos de Canfranc y de Villanúa (Huesca) por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro relativas a los vertidos de aguas residuales al cauce del río Aragón.

- A propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la situación en la que se encuentra el Plan de Saneamiento y Depuración de las aguas residuales.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 439/16, sobre la necesidad de abrir un proceso de diálogo y negociación en torno a la Laguna del Cañizar con un mediación externa, presentada por el G.P. Mixto.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 388/16, sobre la retroactividad en las inspecciones PAC, presentada por el G.P. Popular.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el día 4 de abril de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 4 de abril de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de mayo de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 27

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 4 de abril de 2017, se reúne la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Sabes Turmo, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Javier Campoy Monreal (presente en el punto segundo del orden del día), y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Marta de Santos Lorient. Asisten los Ilmos. Sres. Celma Escuin, González Celaya (quien sustituye al Sr. Campoy Monreal a partir del tercer punto del orden del día), Navarro Vicente, Oliván Bellosta y Suárez Oriz por el G.P. Popular; los Ilmos. Sres. Pueyo García, Sancho Íñiguez y Villagrasa Villagrasa por el G.P. Socialista; los Ilmos. Sres. Escartín Lasierra (presente en el punto segundo del orden del día y sustituido posteriormente en el resto de la sesión por el Sr. Sierra Barreras) y Vicente Ocón (en sustitución del Sr. Corrales Palacio), por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Guillén Campo, por el G.P. Aragonés; el Ilmo. Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Ilma. Sra. Luquin Cabello por el G.P. Mixto. Asiste como oyente al segundo punto del orden del día el Ilmo. Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés. Asiste como Letrada D.ª Olga Herráiz Serrano.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se pospone para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 131/17, sobre aplicación efectiva de la Ley 45/07, de 13 de diciembre de desarrollo sostenible del medio rural, presentada por el G.P. Podemos Aragón. El Sr. Escartín Lasierra defiende esta iniciativa.

Para la defensa de las dos enmiendas presentadas por el G.P. Aragonés, hace uso de la palabra la Sra. Guillén Campo.

En el turno de los grupos no enmendantes intervienen, por este orden, la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. Mixto, quien anuncia su voto a favor de la iniciativa; el Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que anticipa también que su Grupo la apoyará; el Sr. Sancho Íñiguez, por el G.P. Socialista, justifica por qué su Grupo Parlamentario votará a favor proponiendo, no obstante, como enmienda in voce que el punto segundo fuera el primero y que el punto primero pase a ser el segundo; y el Sr. Oliván Bellosta, del G.P. Popular, que señala que se abstendrán salvo que se aceptara la primera enmienda del G.P. Aragonés, en cuyo caso apoyarían ese punto si se votarían por separado.

Se pregunta al Sr. Escartín Lasierra si acepta las enmiendas, contestando que sí las escritas y también

la enmienda in voce a cuya tramitación ningún Portavoz manifiesta oposición. Sin embargo, no acepta la votación separada de los puntos que componen la iniciativa.

En consecuencia, el texto de la iniciativa quedaría redactado como sigue:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a:

— Presentar un informe de seguimiento de ejecución de actuaciones finales previsto para el mes de abril de 2016 en el citado Real Decreto 752/2010, lo que permitirá al conjunto de las fuerzas políticas tener una información actualizada del estado de aplicación.

— Presentar el informe de evaluación final del Primer Programa de Desarrollo Sostenible del Medio Rural prevista para junio de 2016 en el Real Decreto 752/2010.

— Presentar un informe de seguimiento de la ejecución de las actuaciones de la Administración General del Estado cuya previsión de finalización era para el año 2016.

— Convocar de forma inminente los organismos de seguimiento y participación previstos en la Ley 45/2007 y desarrollados en el Real Decreto 865/2008, de 23 de mayo, es decir, la Comisión Interministerial para el Medio Rural, del Consejo para el Medio Rural y de la Mesa de Asociaciones de Desarrollo Rural al objeto de poder informar, conocer y dar seguimiento a los informes presentados tal y como la ley prevé.

— Hacer una evaluación de impacto de la situación de las 105 comarcas rurales consideradas como prioritarias en la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

— Que se prevea la inclusión de la dotación presupuestaria necesaria en los Presupuestos Generales de 2017 que permitan impulsar y desarrollar el segundo Programa de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, así como realizar las evaluaciones y seguimientos pertinentes (tanto los intermedios como los finales), garantizando los procesos de participación que establece la Ley en los capítulos 8.1 y 8.2 de Seguimiento y Evaluación del Real Decreto 752/2010, de 4 de junio.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a convocar a la mayor brevedad posible la Comisión Interdepartamental para el Medio Rural en Aragón, el Consejo para el Medio rural de Aragón, así como promover la constitución de un Comité Comarcal para el Desarrollo Rural en cada una de las zonas rurales de aplicación del Programa de Desarrollo Rural Sostenible en Aragón, tal y como establece el Decreto 70/2012, del 21 de marzo, que sustituye el Decreto 84/2010, de 11 de mayo, para efectuar con éxito y garantías el seguimiento y evaluación del primer programa de desarrollo rural y posteriores».

Sometido a votación la Proposición no de Ley núm. 131/17, en los términos anteriormente expuestos, resulta aprobada al obtener diez votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones (del G.P. Popular).

Utilizan el turno de explicación de voto la Sra. Guillén Campó, el Sr. Escartín Lasierra, el Sr. Sancho Íñiguez y el Sr. Oliván Bellosta.

Seguidamente, procede abordar el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 465/16, sobre actuaciones para prevenir la propagación de la sarna

de la Cabra Hispánica, presentada por el G.P. Popular. La defiende el Sr. Navarro Vicente quien anticipa que aceptará la enmienda presentada.

La Sra. Guillén Campo defiende la enmienda del G.P. Aragonés.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes hacen uso de la palabra por este orden: la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. Mixto, quien anuncia su voto contrario; el Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que señala que su Grupo Parlamentario votará a favor, pero pide votación separada para abstenerse en el punto primero; la Sra. de Santos Lorient, del G.P. Podemos Aragón, que justifica por qué votarán en contra; y el Sr. Pueyo García, en representación del G.P. Socialista, que anticipa que su Grupo no apoyará la iniciativa.

Al haber anunciado el Sr. Navarro Vicente la aceptación de la enmienda, se pregunta si acepta la votación separada, contestando que sí, y procediendo a ello se obtienen los siguientes resultados:

— El punto primero es rechazado al obtener seis votos a favor, ocho en contra y una abstención (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

— El segundo punto es rechazado al obtener siete votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

— Y el tercer punto también es rechazado al obtener siete votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Domínguez Bujeda, la Sra. Guillén Campo y el Sr. Navarro Vicente.

Siguiendo con el orden del día, procede pasar al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 20/17, sobre la 2.ª fase del proyecto de elevación de aguas del Ebro a Andorra, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's). El Sr. Domínguez Bujeda defiende esta iniciativa.

Para la defensa de la enmienda presentada toma la palabra la Sra. de Santos Lorient, por el G.P. Podemos Aragón.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, hacen uso de la palabra por este orden: la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. Mixto, quien anuncia su voto favorable; la Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragonés, justifica que apoyarán la iniciativa; el Sr. Villagrasa Villagrasa, en representación del G.P. Socialista, anticipa que el voto de su Grupo Parlamentario será a favor; y el Sr. Navarro Vicente, en representación del G.P. Popular, señala asimismo que votarán a favor y propone una enmienda in voce al punto segundo, cuya redacción sería la siguiente: «Reclamar al Gobierno de Aragón a que se coordine con el Gobierno de España para la ejecución de la obra lo antes posible».

Se pregunta al Sr. Domínguez Bujeda si acepta la enmienda escrita y la enmienda in voce al no manifestar ningún Portavoz oposición a que se tramite esta, contestando que no acepta la enmienda del G.P. Podemos Aragón ni la enmienda in voce del G.P. Popular.

Procediendo a la votación de la Proposición no de Ley núm. 20/17 en los términos en que se presentó inicialmente, resulta aprobada al obtener doce votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones (G.P. Podemos Aragón).

Utilizan el turno de explicación de voto la Sra. Luquin Cabello, el Sr. Domínguez Bujeda, la Sra. de Santos Lorient y el Sr. Villagrasa Villagrasa.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, del día 28 de febrero de 2017.

No habiendo más asuntos que tratar y al no formularse ruego ni pregunta alguna, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARTA DE SANTOS LORIENTE
V.º B.º

El Presidente
FERNANDO SABÉS TURMO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 131/17, sobre aplicación efectiva de la Ley 45/07, de 13 de diciembre de desarrollo sostenible del medio rural, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 465/16, sobre actuaciones para prevenir la propagación de la sarna de la Cabra Hispánica, presentada por el G.P. Popular.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 20/17, sobre la 2.ª fase del proyecto de elevación de aguas del Ebro a Andorra, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el día 9 de mayo de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de mayo de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 9 de mayo de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de mayo de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 28

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cinco minutos del día 9 de mayo de 2017, se reúne la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Sabes Turmo, asistido por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Marta de Santos Lorient. Asisten la Ilma. Sra. Serrat Moré (en sustitución del Sr. Campoy Monreal) y los Ilmos. Sres. Celma Escuin, Navarro Vicente, Oliván Bellota y Suárez Oriz por el G.P. Popular; los Ilmos. Sres. Pueyo García, Sancho Iñiguez y Villagrasa Villagrasa por el G.P. Socialista; los Ilmos. Sres. Escartín Lasiera y Vicente Ocón (en sustitución del Sr. Corrales Palacio), por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Guillén Campo, por el G.P. Aragonés; el Ilmo. Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Ilma. Sra. Luquin Cabello por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Olga Herráiz Serrano.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se pospone para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, consistente en la comparecencia del Director General de Gestión Forestal, Caza y Pesca, a propuesta del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre la munición de plomo en la actividad cinegética en Aragón.

Toma la palabra la Sra. de Santos Lorient, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa, diciendo que la solicitud de comparecencia es para comprobar que se está cumpliendo la legislación aragonesa y explica las razones para ello.

A continuación interviene el Director General, Sr. López Pardo.

Tras sendos turno de réplica de la Sra. de Santos Lorient y de dúplica del Sr. López Pardo, toman la palabra los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, por este orden: Sra. Luquin Cabello por el G.P. Mixto; Sr. Domínguez Bujeda, en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sra. Guillén Campo, en representación del G.P. Aragonés; Sr. Sancho Iñiguez, del G.P. Socialista; concluyendo este turno el Sr. Celma Escuin, en nombre del G.P. Popular.

Finaliza este punto del orden del día con la contestación del Sr. Director General a las diversas cuestiones formuladas por los Grupos Parlamentarios.

Tras un breve receso para despedir al compareciente, se pasa entonces al punto tercero del orden del día, referido al debate y votación de la Moción núm. 21/17, dimanante de la Interpelación núm. 48/17, relativa al aprovechamiento de recursos naturales en el medio rural, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's). El Sr. Domínguez Bujeda defiende esta iniciativa que no ha sido enmendada.

En el turno de los grupos no enmendantes intervienen, por este orden, la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. Mixto, quien anticipa el apoyo de su Grupo a la iniciativa si se acepta una enmienda in voce que otros Grupos le van a proponer; la Sra. Guillén Campo, por el G.P. Aragonés, que asimismo anticipa que la votará a favor; el Sr. Escartín Lasiera, del G.P. Podemos Aragón, anuncia el voto favorable de su Grupo Parlamentario, pero formula una enmienda in voce consistente en añadir al final del texto, lo siguiente: «siempre y cuando se haga de forma sostenible a nivel económico, social y medioambiental»; el Sr. Pueyo García, por el G.P. Socialista, que justifica por qué la votarán a favor; y el Sr. Navarro Vicente, del G.P. Popular, que señala que votarán a favor.

Se pregunta al Sr. Domínguez Bujeda si acepta la enmienda in voce, contestando que sí. En consecuencia, el texto de la iniciativa quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner los recursos necesarios para fomentar el aprovechamiento de la poda y el uso de los recursos naturales para generar riqueza en el medio rural, siempre y cuando se haga de forma sostenible a nivel económico, social y medioambiental.».

Sometida a votación la Moción 21/17, en los términos anteriormente expuestos, resulta aprobada por unanimidad, con quince votos a favor.

Utiliza el turno de explicación de voto únicamente el Sr. Domínguez Bujeda.

Seguidamente, procede abordar el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 12/17, sobre la personalidad jurídica de las Comunidades o sociedades de montes de origen vecinal, presentada por el G.P. Popular. El Sr. Celma Escuin defiende esta iniciativa que no ha sido enmendada.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes hacen uso de la palabra por este orden: la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. Mixto, quien anuncia su voto desfavorable; el Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, anticipa que su Grupo Parlamentario no está en condiciones de apoyarla; la Sra. Guillén Campo, que, en nombre del G.P. Aragonés, justifica el voto a favor; la Sra. de Santos Lorient, del G.P. Podemos Aragón, quien señala que votarán en contra; y el Sr. Villagrasa Villagrasa, en representación del G.P. Socialista, que asimismo afirma que no apoyarán la iniciativa.

Procediendo a la votación de la iniciativa en los términos en que se formuló inicialmente, resulta rechazada al obtener seis votos a favor (GG.PP. Popular y Aragonés), siete en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón [integrado en estos momentos por dos diputados] y Mixto) y una abstención (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

En el turno de explicación de voto, intervienen los Sres. Domínguez Bujeda y Celma Escuin.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, del día 4 de abril de 2017.

No habiendo más asuntos que tratar y al no formularse ruego ni pregunta alguna, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARTA DE SANTOS LORIENTE
V.º B.º

El Presidente
FERNANDO SABÉS TURMO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Gestión Forestal, Caza y Pesca, a propuesta del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre la munición de plomo en la actividad cinegética en Aragón.

3. Debate y votación de la Moción núm. 21/17, dimanante de la Interpelación núm. 48/17, relativa

al aprovechamiento de recursos naturales en el medio rural, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

4. Proposición no de Ley núm. 12/17, sobre la personalidad jurídica de las Comunidades o sociedades de montes de origen vecinal, presentada por el G.P. Popular.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el día 23 de mayo de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 23 de mayo de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de junio de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 29

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 23 de mayo de 2017, se reúne la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Sabés Turmo, asistido por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Marta de Santos Lorient. Asisten la Ilma. Sra. Vallés Cases (en ausencia del Vicepresidente, Sr. Campoy Monreal) y los Ilmos. Sres. Celma Escuin, Navarro Vicente, Oliván Bellosta y Suárez Oriz por el G.P. Popular; los Ilmos. Sres. Pueyo García, Sancho Íñiguez y Villagrasa Villagrasa por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Díaz Calvo (en sustitución del Sr. Escartín Lasierra) y el Ilmo. Sr. Corrales Palacio, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Zapater Vera (en sustitución de la Sra. Guillén Campo), por el G.P. Aragonés; el Ilmo. Sr. Sansó Olmos (en sustitución del Sr. Domínguez Bujeda), por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Ilma. Sra. Luquin Cabello por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se pospone para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 179/16, sobre el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, presentada por el G.P. Mixto. La Sra. Luquin Cabello defiende esta iniciativa, que no ha sido enmendada.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Sansó Olmos, en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, anuncia que no apoyará la propuesta; la Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés, se manifiesta a favor del punto 1, pero no del 2; el Sr. Corrales Palacio, del G.P. Podemos Aragón, anticipa su apoyo a la iniciativa; el Sr. Pueyo García, en representación del G.P. Socialista, presenta una enmienda in voce al punto 2 consistente en decir después de «(...) Dirección del Parque para», «buscar alternativas a la limpieza vial más cuidadosas con el medio natural en el Puente de los Navarros», y solicita votación separada; y el Sr. Oliván Bellosta, del G.P. Popular, explica su voto en contra.

En el turno de fijación de posición, la Sra. Luquin Cabello no admite la enmienda in voce del G.P. Socialista, no habiendo lugar a la votación separada.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 157/17, es rechazada al obtener cuatro votos a favor (GG.PP. Podemos Aragón y Mixto), once en contra (GG.PP. Popular, Socialista, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y ninguna abstención.

Explican su voto la Sra. Luquin Cabello y el Sr. Oliván Bellosta.

Seguidamente, se aborda el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 157/17, sobre Regadíos sociales de los pozos de Singra y Villafranca del Campo, presentada por el G.P. Popular. El Sr. Navarro Vicente defiende la iniciativa, que no ha sido enmendada.

En las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, la Sra. Luquin Cabello anticipa su voto en contra; el Sr. Martínez Romero manifiesta su apoyo a la iniciativa, al igual que la Sra. Zapater Vera; la Sra. de Santos Lorient, quien toma la palabra desde los escaños de su Grupo Parlamentario, presenta una enmienda in voce al punto 2, el cual quedaría con el siguiente tenor: «Realizar en el menor tiempo posible el proyecto de modernización de regadíos de los pozos de Singra, incluyendo una valoración del precio del canon del uso de agua, los estudios de evaluación de ahorro de agua y un detalle de las fases a llevar a cabo para su completa finalización y puesta en marcha, siempre dentro del sistema de libre concurrencia con el global de la Comunidad Autónoma»; y el Sr. Sancho Íñiguez presenta también una enmienda in voce, en cuya virtud se añadiría un nuevo punto 3 con la siguiente redacción: «Que en los criterios de concurrencia competitiva de las próximas órdenes de convocatoria de ayudas se otorgue una puntuación mayor a aquellos anteproyectos que lleven aparejada una concentración o, en su caso, reconcentración parcelaria, específicamente llevada a cabo para el proyecto concreto de modernización».

En el turno de fijación de posición, el Sr. Navarro Vicente solicita un receso, tras el cual da lectura al siguiente texto transaccional:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar el proceso de Concentración Parcelaria en regadío en los municipios que integran la Comunidad de Regantes de los Pozos de Singra, una vez

cumplidos los trámites pertinentes recogidos en la legislación vigente al respecto.

2. Realizar en el menor tiempo posible el proyecto de concentración parcelaria, una vez aceptada por los propietarios la repropiedad, incluyendo una valoración del precio del canon del uso de agua, los estudios de valoración de ahorro de agua y un detalle de las fases a llevar a cabo para su completa finalización y puesta en marcha, siempre dentro del sistema de libre concurrencia con el global de la Comunidad Autónoma.

3. Que en los criterios de concurrencia competitiva de las próximas órdenes de convocatoria de ayudas se otorgue una puntuación mayor a aquellos anteproyectos que lleven aparejada una concentración, o en su caso, reconcentración parcelaria, específicamente llevada a cabo para el proyecto concreto de modernización».

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 157/17, con el nuevo texto transcrito, es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, intervienen los Sres. Sancho Íñiguez y Navarro Vicente.

A continuación, no habiendo ruegos ni preguntas, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, del día 9 de mayo de 2017.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARTA DE SANTOS LORIENTE
V.º B.º
El Presidente
FERNANDO SABÉS TURMO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Proposición no de Ley núm. 179/16, sobre el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, presentada por el G.P. Mixto.

3. Proposición no de Ley núm. 157/17, sobre Regadíos sociales de los pozos de Singra y Villafranca del Campo, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad el día 22 de diciembre de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 22 de diciembre de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de febrero de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 24

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 22 de diciembre de 2016, se reúne la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Darío Villagrasa Villagrasa, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Eduardo Peris Millán, y por la Secretaria, Ilma. Sra. Sanz Méiz. Asisten las Ilmas. Sras. Plantagenet-Whyte Pérez (en sustitución del Ilmo. Sr. Campoy Monreal), Serrat Moré (en sustitución del Ilmo. Sr. Lafuente Belmonte en el tercer punto del orden del día) y Orós Lorente (en sustitución del Ilmo. Sr. Navarro Vicente), y el Ilmo. Sr. Lafuente Belmonte, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. García Muñoz, Soria Sarnago y Zamora Mora, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Díaz Calvo y el Ilmo. Sr. Sierra Barreras, por el G.P. Podemos Aragón; el Ilmo. Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; la Ilma. Sra. Pescador Salueña (en sustitución del Ilmo. Sr. Martínez Romero en el segundo punto del orden del día y como oyente en el resto) y el Ilmo. Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Ilma. Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien tras unas palabras de bienvenida indica que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa entonces al punto segundo, consistente en la comparecencia del Director General de Universidades, a propuesta de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, al objeto de informar sobre la política de ayudas y becas universitarias.

Para exponer los motivos de su comparecencia toma la palabra el Director General, Sr. Beltrán Cebo-llada.

A continuación es el turno de intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, por este orden: la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto; el Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; la Sra. Díaz Calvo, en nombre del G.P. Podemos Aragón; la Sra. García Muñoz, del G.P. Socialista; y el Sr. Peris Millán, por el G.P. Popular, quienes realizan una serie de consideraciones y formulan diversas preguntas que son contestadas por el compareciente.

Tras un breve receso para despedir al Sr. Director, se pasa al tercer punto del orden del día, referido al debate y votación de la Moción núm. 56/16, dimanante de la Interpelación núm. 4/15-IX, relativa a la eco innovación, presentada por el G.P. Popular y defendida por el Sr. Lobón Sobrino.

Esta iniciativa ha recibido una enmienda del G.P. Podemos Aragón, que defiende la Sra. Díaz Calvo.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, la Sra. Martínez Romances señala que su Grupo se abstendrá; la Sra. Pescador Salueña anuncia su voto favorable; el Sr. Guerrero de la Fuente justifica la posición a favor de la iniciativa de su Grupo Parlamentario y la Sra. García Muñoz expone los motivos por los que su Grupo se abstendrá.

El Sr. Lobón Sobrino acepta la enmienda presentada.

Se procede entonces a la votación de la Moción núm. 56/16, que se aprueba con diez votos a favor y cinco abstenciones.

Utiliza el turno de explicación de voto el Sr. Lobón Sobrino.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de noviembre de 2016.

El Sr. Presidente recuerda que, seguidamente, los miembros de la Comisión realizarán una visita al Laboratorio de Microscopías Avanzadas de la Universidad de Zaragoza.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, levanta la sesión cuando son las once horas y veinte minutos.

La Secretaria de la Comisión

ERIKA SANZ MÉLIZ

V.º B.º

El Presidente

DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Universidades, a propuesta de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, al objeto de informar sobre la política de ayudas y becas universitarias.

3. Debate y votación de la Moción núm. 56/16, dimanante de la interpelación núm. 4/15-IX, relativa a la eco innovación, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad el día 16 de febrero de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 16 de febrero de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de marzo de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 25

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 16 de febrero de 2017, se reúne la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Darío Villagrasa Villagrasa, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Eduardo Peris Millán, y por la Secretaria, Ilma. Sra. Sanz Méliz. Asisten los Ilmos. Sres. Campoy Monreal, Lafuente Belmonte, Lobón Sobrino y Navarro Vicente, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. García Muñoz, Vicente Lapuente (en sustitución de la Ilma. Sra. Soria Sarnago) y Zamora Mora, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Díaz Calvo y el Ilmo. Sr. Vicente Ocón (en sustitución del Ilmo. Sr. Sierra Barreras), por el G.P. Podemos Aragón; el Ilmo. Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; el Ilmo. Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Ilma. Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.º Vega Estella Izquierdo.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien tras unas palabras de bienvenida indica que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa entonces al punto segundo, consistente en la comparecencia del Director de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, a propuesta de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, al objeto de presentar la Entidad e informar sobre las actividades realizadas y futuras de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón.

Toma en primer lugar la palabra el Director de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, Sr. Serrano González, quien procede a relatar las actuaciones desarrolladas por la Agencia, y en concreto, su incorporación a organismos europeos e internacionales con idéntico objeto. Por otra parte, alude a las nuevas competencias asumidas y los proyectos que desean llevar a cabo.

Abriendo el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios intervienen, por este orden: la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto; el Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; la Sra. Díaz Calvo, en nombre del G.P. Podemos Aragón; la Sra. García Muñoz, del G.P. Socialista; y el Sr. Lobón Sobrino, por el G.P. Popular, quienes plantean una serie de cuestiones y realizan diversas consideraciones que son contestadas por el compareciente.

Tras un breve receso para despedir al Sr. Director, se pasa al tercer punto del orden del día, referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 86/15-IX, sobre la mejora de la flexibilidad de la oferta académica y la especialización de los campus

de la Universidad de Zaragoza, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. El Sr. Martínez Romero defiende esta iniciativa, que no ha recibido enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; la Sra. Sanz Méliz, quien previamente ha abandonado su lugar en la Mesa, en nombre del G.P. Podemos Aragón; la Sra. García Muñoz, del G.P. Socialista; y el Sr. Peris Millán, por el G.P. Popular.

Se procede entonces a la votación de la Proposición no de Ley núm. 86/15-IX, que se rechaza con siete votos a favor (GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), y ocho en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto).

Utilizan el turno de explicación de voto las Sras. Sanz Méliz y García Muñoz y los Sres. Martínez Romero y Peris Millán.

A continuación se pasa al cuarto punto, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 429/16, sobre las Tecnologías de Fabricación Avanzada, presentada por el G.P. Popular y defendida por el Sr. Lobón Sobrino. Esta iniciativa no ha recibido enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto; el Sr. Martínez Romero, en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; el Sr. Vicente Ocón, en nombre del G.P. Podemos Aragón; y la Sra. García Muñoz, del G.P. Socialista.

Se procede entonces a la votación de la Proposición no de Ley núm. 429/16, que resulta rechazada con siete votos a favor (GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), y ocho en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto).

Utiliza el turno de explicación de voto el Sr. Lobón Sobrino.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de diciembre de 2016.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, levanta la sesión cuando son las doce horas y veinticinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
ERIKA SANZ MÉLIZ
V.º B.º

El Presidente
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, a propuesta de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, al objeto de presentar la Entidad e informar sobre las actividades realizadas y futuras de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 86/15-IX, sobre la mejora de la flexibilidad de la oferta académica y la especialización de los campus de la Universidad de Zaragoza, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 429/16, sobre las Tecnologías de Fabricación Avanzada, presentada por el G.P. Popular.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad el día 2 de marzo de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 2 de marzo de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de marzo de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 26

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 2 de marzo de 2017, se reúne la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Darío Villagrasa Villagrasa, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Eduardo Peris Millán, y por la Secretaria, Ilma. Sra. Sanz Méliz. Asisten los Ilmos. Sres. Campoy Monreal, Lafuente Belmonte, Lobón Sobrino y Navarro Vicente, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. García Muñoz, Vicente Lapuente (en sustitución de la Ilma. Sra. Soria Sarnago) y Zamora Mora, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Díaz Calvo y el Ilmo. Sr. Sierra Barreras, por el G.P. Podemos Aragón; el Ilmo. Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; el Ilmo. Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Ilma. Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien tras unas palabras de bienvenida indica que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa entonces al punto segundo, consistente en la comparecencia de la Directora de Innovación e Investigación, a propuesta del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre los asuntos pendientes de tramitación por el Departamento de Innovación, Investigación y Universidad tras el verano, así como de las acciones a afrontar de cara al curso que da comienzo.

Toma en primer lugar la palabra la Portavoz del G.P. Podemos Aragón, solicitante de la comparecencia, Sra. Díaz Calvo, quien solicita de la compareciente las previsiones y medidas que piensa adoptar frente a la nueva regulación de los Contratos predoctorales, así como si han intervenido aportando criterios en la elaboración de la nueva normativa.

A continuación toma la palabra la Sra. Gálvez Jaqués, quien da respuesta a las cuestiones planteadas, aludiendo a las dificultades con las que se han encontrado y las actuaciones que pretenden llevar a cabo.

Tras un turno de réplica y dúplica entre ellas, se abre un turno de intervención de los Portavoces del resto de Grupos Parlamentarios en el que intervienen, por este orden: la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto; el Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; la Sra. García Muñoz, del G.P. Socialista; y el Sr. Lobón Sobrino, por el G.P. Popular, quienes plantean diversas cuestiones que son contestadas por la compareciente.

Tras un breve receso para despedir a la Sra. Directora, se pasa al tercer punto del orden del día, referido al debate y votación de la Moción núm. 7/17, dimanante de la Interpelación núm. 108/16, relativa al plan de regreso de talento joven, presentada por el G.P. Podemos Aragón. La Sra. Díaz Calvo defiende esta iniciativa, que no ha recibido enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto, quien presenta una enmienda *in voce*; el Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que también presenta una enmienda *in voce*; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; la Sra. García Muñoz, del G.P. Socialista, que asimismo presenta una enmienda *in voce*; y el Sr. Lobón Sobrino, por el G.P. Popular.

A continuación interviene la Sra. Díaz, que acepta las tres enmiendas *in voce* planteadas, quedando un texto transaccional del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Desarrollar acciones complementarias al anunciado «Plan de Regreso Joven» que, analizando las causas de la emigración talentosa sobre las que podría tener injerencia el Gobierno de Aragón, busque las soluciones para revertir esta «fuga de cerebros» desde la Consejería de Innovación, Investigación y Universidad. Prestando especial atención a las soluciones que puedan surgir de la mejora en la carrera investigadora y su estabilidad laboral así como de la mayor inversión pública y privada destinada a la contratación de talento joven.

— Realizar cuantas actuaciones se consideren necesarias para coordinar este plan que ya existe con el Programa previsto en el Ayuntamiento de Zaragoza de retorno de jóvenes en el exterior, al objeto de lograr mayor eficacia en el cumplimiento del objetivo.»

Se procede entonces a la votación de la Moción núm. 7/17, que se aprueba por unanimidad.

Utilizan el turno de explicación de voto las Sras. Díaz Calvo y García Muñoz y el Sr. Martínez Romero.

A continuación se pasa al cuarto punto, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley

núm. 469/16, sobre el impulso a los programas de sensibilización de la nanociencia y nanotecnología en las empresas de Aragón, presentada por el G.P. Aragonés y defendida por el Sr. Guerrero de la Fuente. Esta iniciativa no ha recibido enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto; el Sr. Martínez Romero, en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Sanz Méliz, en nombre del G.P. Podemos Aragón, quien previamente ha abandonado su lugar en la Mesa; la Sra. García Muñoz, del G.P. Socialista; y el Sr. Peris Millán, por el G.P. Popular.

Se procede entonces a la votación de la Proposición no de Ley núm. 469/16, que resulta rechazada con siete votos a favor (GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), y ocho en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto).

Utilizan el turno de explicación de voto la Sra. García Muñoz y los Sres. Guerrero de la Fuente y Peris Millán.

Seguidamente se pasa al quinto punto, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 4/17, sobre la actividad del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA), presentada por el G.P. Popular, que no ha recibido ninguna enmienda. Defiende esta iniciativa el Sr. Lobón Sobrino.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto; el Sr. Martínez Romero, en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; la Sra. Díaz Calvo, en nombre del G.P. Podemos Aragón; y la Sra. García Muñoz, del G.P. Socialista.

Se procede entonces a la votación de la Proposición no de Ley núm. 4/17, que se aprueba con siete votos a favor (GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), cinco en contra (GG.PP. Socialista y Mixto) y tres abstenciones, (G.P. Podemos Aragón).

Utiliza el turno de explicación de voto el Sr. Lobón Sobrino.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de febrero de 2017.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, levanta la sesión cuando son las trece horas y veinticinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
ERIKA SANZ MÉLIZ
V.º B.º

El Presidente
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Directora de Innovación e Investigación, a propuesta del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre los asuntos pendientes de tramitación por el Departamento de Innovación, Investigación y Universidad tras el verano, así como de las acciones a afrontar de cara al curso que da comienzo.

3. Debate y votación de la Moción núm. 7/17, dimanante de la Interpelación núm. 108/16, relativa al plan de regreso de talento joven, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 469/16, sobre el impulso a los programas de Sensibilización de la Nanociencia y la Nanotecnología en las empresas de Aragón, presentada por el G.P. Aragonés.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 4/17, sobre la actividad del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA), presentada por el G.P. Popular.

6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad el día 16 de marzo de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 16 de marzo de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 27

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 16 de marzo de 2017, se reúne la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Darío Villagrasa Villagrasa, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Eduardo Peris Millán, y por la Secretaria, Ilma. Sra. Sanz Méiz. Asisten los Ilmos. Sres. Ledesma Gelas (en sustitución del Ilmo. Sr. Campoy Monreal), Lafuente Belmonte, Lobón Sobrino y Navarro Vicente, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. García Muñoz, Soria Sarnago y Zamora Mora, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Díaz Calvo y el Ilmo. Sr. Sierra Barreras, por el G.P. Podemos Aragón; el Ilmo. Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; el Ilmo. Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Ilma. Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto. Asiste como oyente la Ilma. Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien tras unas palabras de bienvenida indica que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa entonces al punto segundo,

consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 7/17, sobre las relaciones con la delegación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Aragón, presentada por el G.P. Popular. El Sr. Lobón Sobrino defiende esta iniciativa, que no ha recibido enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto; el Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; la Sra. Díaz Calvo, en nombre del G.P. Podemos Aragón; y la Sra. García Muñoz, del G.P. Socialista.

Se procede entonces a la votación de la Proposición no de Ley núm. 7/17, que se rechaza con siete votos a favor de los GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y ocho en contra de los GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto.

Utiliza el turno de explicación de voto el Sr. Lobón Sobrino.

A continuación se pasa al tercer punto del orden del día, referente al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 70/17, sobre los grupos de investigación en Aragón, presentada por el G.P. Podemos Aragón y defendida por la Sra. Díaz Calvo. Esta iniciativa no ha recibido enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto, que presenta una enmienda *in voce*; el Sr. Martínez Romero, en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien también presenta una enmienda *in voce* a la iniciativa; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; la Sra. García Muñoz, del G.P. Socialista; y el Sr. Lobón Sobrino, por el G.P. Popular.

A continuación toma la palabra la Sra. Díaz Calvo para anunciar que su grupo no acepta las dos enmiendas *in voce* planteadas.

Se procede entonces a la votación de la Proposición no de Ley núm. 70/17, que resulta aprobada con catorce votos a favor, y una abstención del G.P. Mixto.

Utiliza el turno de explicación de voto la Sra. Martínez Romances.

Seguidamente se pasa al cuarto punto, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 91/17, sobre Big Data para pymes, presentada por el G.P. Aragonés, que no ha recibido ninguna enmienda. Defiende esta iniciativa el Sr. Guerrero de la Fuente.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto; el Sr. Martínez Romero, en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Sierra Barreras, en nombre del G.P. Podemos Aragón; la Sra. García Muñoz, del G.P. Socialista; y el Sr. Lobón Sobrino, por el G.P. Popular.

Se procede entonces a la votación de la Proposición no de Ley núm. 91/17, que se aprueba con doce votos a favor (GG.PP. Popular, Socialista, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto) y tres abstenciones del G.P. Podemos Aragón.

Utilizan el turno de explicación de voto la Sra. García Muñoz y los Sres. Martínez Romero, Guerrero de la Fuente y Sierra Barreras.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 2 de marzo de 2017.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, levanta la sesión cuando son las once horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
ERIKA SANZ MÉLIZ
V.º B.º

El Presidente
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 7/17, sobre las relaciones con la delegación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Aragón, presentada por el G.P. Popular.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 70/17, sobre los grupos de investigación en Aragón, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 91/17, sobre Big Data para pymes, presentada por el G.P. Aragonés.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad el día 6 de abril de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 6 de abril de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de mayo de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 28

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 6 de abril de 2017, se reúne la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Darío Villagrasa Villagrasa, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Eduardo Peris Millán, y por la Secretaria, Ilma. Sra. Sanz Méliz. Asisten los Ilmos. Sres. Campoy Monreal, Lafuente Belmonte, Lobón Sobrino y Navarro Vicente, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. García Muñoz, Soria Sarnago y Vicente Lapuente (en sustitución de

la Ilma. Sra. Zamora Mora), por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Díaz Calvo y el Ilmo. Sr. Sierra Barreras, por el G.P. Podemos Aragón; el Ilmo. Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; el Ilmo. Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Ilma. Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien tras unas palabras de bienvenida indica que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa entonces al punto segundo, consistente en la comparecencia del Director General de Universidades, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al objeto de informar sobre los avances de la comisión de Seguimiento de la programación universitaria.

Toma en primer lugar la palabra el Director General de Universidades, Sr. Beltrán Cebollada, quien informa del proceso de consolidación de la actual Comisión de Seguimiento de la programación universitaria, para lo cual se celebró el 15 de diciembre de 2015 una reunión de la anterior Comisión a fin de llevar a cabo una rendición de cuentas. Posteriormente se procedió al nombramiento de los nuevos miembros, facilitando el nombre y las responsabilidades de todos ellos. Durante 2016 han sido dos las sesiones ordinarias en que se han reunido, además de una sesión monográfica sobre las titulaciones universitarias.

Posteriormente, el Sr. Director General alude a las actuaciones llevadas a cabo, citando los trabajos para proceder a la renovación de la normativa aplicable dada la existencia de varias causas que así lo aconsejan; realización de análisis de las titulaciones con baja demanda y circunstancias que influyen en este resultado y evolución global de las titulaciones universitarias existentes.

Abierto el turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios, interviene en primer lugar el Sr. Martínez Romances, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, como solicitante de la comparecencia, haciéndolo a continuación la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; la Sra. Díaz Calvo, en nombre del G.P. Podemos Aragón; la Sra. García Muñoz, del G.P. Socialista y el Sr. Lobón Sobrino, por el G.P. Popular, quienes realizan una serie de consideraciones y formulan diversas preguntas que son contestadas por el compareciente.

Tras un breve receso para despedir al Sr. Director, se pasa al tercer punto del orden del día, referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 14/17, sobre la estrategia Innovaragón, presentada por el G.P. Popular. El Sr. Lobón Sobrino defiende esta iniciativa, que no ha recibido enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto; el Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; el Sr. Sierra Barreras, en nombre del G.P. Podemos Aragón; y la Sra. García Muñoz, del G.P. Socialista.

Se procede entonces a la votación de la Proposición no de Ley núm. 14/17, que se aprueba con siete votos a favor de los GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, cinco en contra

de los GG.PP. Socialista y Mixto y tres abstenciones del G.P. Podemos Aragón.

Utilizan el turno de explicación de voto los Sres. Martínez Romero y Lobón Sobrino.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de marzo de 2017.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, levanta la sesión cuando son las doce horas y cincuenta minutos.

La Secretaria de la Comisión

ERIKA SANZ MÉLIZ

V.º B.º

El Presidente

DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Universidades, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al objeto de informar sobre los avances de la comisión de Seguimiento de la programación universitaria.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 14/17, sobre la estrategia Innovaragón, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad el día 11 de mayo de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 11 de mayo de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2017.

La Presidenta de las Cortes

VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 29

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 11 de mayo de 2017, se reúne la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Darío Villagrasa Villagrasa, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Eduardo Peris Millán, y por la Secretaria, Ilma. Sra.

Sanz Méliz. Asisten la Ilma. Sra. Plantagenet-Whyte Pérez (en sustitución del Ilmo. Sr. Campoy Monreal) y los Ilmos. Sres. Lafuente Belmonte, Lobón Sobrino y Navarro Vicente, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. García Muñoz, Soria Sarnago y Vicente Lapuente (en sustitución de la Ilma. Sra. Zamora Mora), por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Díaz Calvo y el Ilmo. Sr. Sierra Barreras, por el G.P. Podemos Aragón; el Ilmo. Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; el Ilmo. Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Ilma. Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.º Vega Estella Izquierdo.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien tras unas palabras de bienvenida indica que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa entonces al punto segundo, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 103/17, sobre la financiación de la Estrategia Aragonesa de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente RIS3 Aragón, presentada por el G.P. Popular. El Sr. Lobón Sobrino defiende esta iniciativa, que no ha recibido enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto; el Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; la Sra. Sanz Méliz, quien se incorpora a los escaños correspondientes a su Grupo Parlamentario, Podemos Aragón, y propone una enmienda in voce; y la Sra. García Muñoz, del G.P. Socialista.

Interviene a continuación el Sr. Lobón Sobrino para aceptar la enmienda in voce propuesta, quedando un texto transaccional del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a actualizar los datos y tablas del marco financiero y presupuestario de la Estrategia Aragonesa de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente RIS3 Aragón hasta el año 2020, contemplando asimismo la actualización de las fuentes de financiación y líneas estratégicas de su redacción actual.»

Se procede entonces a la votación de la Proposición no de Ley núm. 103/17, que se aprueba con diez votos a favor de los GG.PP. Popular, Podemos Aragón, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y cinco en contra de los GG.PP. Socialista y Mixto.

Utilizan el turno de explicación de voto la Sra. García Muñoz y el Sr. Lobón Sobrino.

Seguidamente es el turno del tercer punto del orden del día, referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 147/17, sobre la carrera completa en los centros universitarios periféricos, presentada por el G.P. Podemos Aragón. La Sra. Díaz Calvo defiende esta iniciativa, a la que no se han presentado enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto; el Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés, quien propone una enmienda in voce; la Sra. García Muñoz, del G.P. Socialista; y el Sr. Peris Millán, por el G.P. Popular.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Díaz Calvo, quien acepta la enmienda in voce propuesta, quedando un texto transaccional del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a, respetando la autonomía universitaria, desarrollar una especialización inteligente real que impulse los campus universitarios de Teruel, Huesca y la Almunia, prestando especial atención a la necesidad que tienen estos centros universitarios de consolidar alumnado y profesorado mediante la prestación de la totalidad de la carrera académica. Esta totalidad de la carrera académica se materializa en la apuesta por másteres universitarios asociados a los grados que dotan de especialización al campus así como de la creación de vías de doctorado y espacios de investigación propios.»

Se procede entonces a la votación de la Proposición no de Ley núm. 147/17, que se aprueba por unanimidad de los presentes.

Utilizan el turno de explicación de voto las Sras. Díaz Calvo y García Muñoz y los Sres. Guerrero de la Fuente y Peris Millán.

Es el turno a continuación del cuarto punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 165/17, sobre el programa que fomente el emprendimiento y la calidad de vida mediante el «Internet de las cosas IoT», presentada por el G.P. Aragonés. El Sr. Guerrero de la Fuente defiende la iniciativa, a la que no se han presentado enmiendas.

En el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios intervienen, por este orden, la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto; el Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Sierra Barreras, por el G.P. Podemos Aragón, quien propone dos enmiendas in voce a la iniciativa; la Sra. García Muñoz, del G.P. Socialista; y el Sr. Lobón Sobrino, por el G.P. Popular.

Seguidamente interviene el Sr. Guerrero de la Fuente, para posicionarse en relación con las enmiendas in voce presentadas, rechazando la primera de ellas y aceptando la segunda.

Se procede entonces a la votación de la Proposición de Ley núm. 165/17, que se rechaza al obtener siete votos a favor de los GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y ocho en contra de los GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto.

Utilizan el turno de explicación de voto la Sra. García Muñoz y los Sres. Martínez Romero, Guerrero de la Fuente y Sierra Barreras.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 6 de abril de 2017.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, levanta la sesión cuando son las once horas y veinte minutos.

La Secretaria de la Comisión
ERIKA SANZ MÉLIZ
V.º B.º

El Presidente
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 103/17, sobre la financiación de la Estrategia

Aragonesa de investigación e Innovación para una especialización inteligente RIS3 Aragón, presentada por el G.P. Popular.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 147/17, sobre la carrera completa en los centros universitarios periféricos, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 165/17, sobre el programa que fomente el emprendimiento y la calidad de vida mediante el «Internet de las cosas IoT», presentada por el G.P. Aragonés.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad el día 25 de mayo de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 25 de mayo de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 30

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 25 de mayo de 2017, se reúne la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Darío Villagrasa Villagrasa, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Eduardo Peris Millán, y por la Secretaria, Ilma. Sra. Sanz Méliz. Asisten la Ilma. Sra. Plantagenet-Whyte Pérez (en sustitución del Ilmo. Sr. Campoy Monreal) y los Ilmos. Sres. Lafuente Belmonte, Lobón Sobrino y Navarro Vicente, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. García Muñoz, Soria Sarnago y Zamora Mora, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Díaz Calvo y el Ilmo. Sr. Sierra Barreras, por el G.P. Podemos Aragón; el Ilmo. Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; el Ilmo. Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Ilma. Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien tras unas palabras de bienvenida indica que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa entonces al punto segundo, consistente en la comparecencia de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, a petición propia, al objeto de explicar los aspectos fundamentales

del Anteproyecto de Ley de Investigación e Innovación de Aragón.

Toma en primer lugar la palabra la Sra. Consejera, quien desarrolla el marco normativo existente a nivel europeo y estatal que condiciona la legislación autonómica, así como el Pacto por la ciencia de Aragón. Desglosa posteriormente los principios en los que se basa el Anteproyecto, sus objetivos y medidas previstas para alcanzarlos. Describe el procedimiento que se está llevando a cabo y aventura la entrada en el Parlamento en fechas no lejanas del Proyecto de Ley objeto de la comparecencia, cerrando su intervención con la alusión a la financiación necesaria.

Abierto el turno de portavoces intervienen la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto; el Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; la Sra. Díaz Calvo, en nombre del G.P. Podemos Aragón; la Sra. García Muñoz, del G.P. Socialista; y el Sr. Lobón sobrino, por el G.P. Popular, quienes plantean diversas cuestiones y realizan una serie de consideraciones que son contestadas por la Consejera.

Tras un breve receso para despedir a la Sra. Consejera, se retoma el orden del día con el tercer punto del mismo, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 36/17, sobre la modernización de la Administración autonómica aragonesa (Administración electrónica), presentada por el G.P. Popular. El Sr. Eduardo Peris defiende esta iniciativa, que no ha recibido enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto; el Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; la Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón; y la Sra. García Muñoz, del G.P. Socialista, quien propone una enmienda in voce.

Interviene a continuación el Sr. Peris Millán para aceptar la enmienda in voce propuesta, quedando un texto transaccional del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Garantizar el cumplimiento del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

— Garantizar que ciudadanos y empresas tengan acceso al seguimiento de los procesos administrativos que les afecten.

— Transformar los diferentes portales web de la Administración aragonesa para que sean totalmente accesibles por personas con discapacidad, o a través de dispositivos móviles.»

Se procede entonces a la votación de la Proposición no de Ley núm. 36/17, que se aprueba por unanimidad de los presentes.

Utilizan el turno de explicación de voto la Sra. García Muñoz y el Sr. Peris Millán.

Seguidamente es el turno del cuarto punto del orden del día, referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 185/17, sobre Big Data en Aragón, presentada por el G.P. Podemos Aragón. El Sr. Sierra Barreras defiende esta iniciativa, a la que no se han presentado enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto; el Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; la Sra. García Muñoz, del G.P. Socialista; y el Sr. Lobón Sobrino, por el G.P. Popular.

Se procede entonces a la votación de la Proposición no de Ley núm. 185/17, que se aprueba por unanimidad de los presentes.

Utiliza el turno de explicación de voto el Sr. Sierra Barreras.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 11 de mayo de 2017.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, levanta la sesión cuando son las doce horas.

La Secretaria de la Comisión

ERIKA SANZ MÉLIZ

V.º B.º

El Presidente

DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, a petición propia, al objeto de explicar los aspectos fundamentales del Anteproyecto de Ley de Investigación e Innovación de Aragón.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 36/17, sobre la modernización de la Administración autonómica aragonesa (Administración electrónica), presentada por el G.P. Popular.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 185/17, sobre Big Data en Aragón, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad el día 8 de junio de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de junio de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 8 de junio de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de junio de 2017.

La Presidenta de las Cortes

VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 31

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 8 de junio de 2017, se reúne la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Darío Villagrasa Villagrasa, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Eduardo Peris Millán, y por la Secretaria, Ilma. Sra. Sanz Méliz. Asisten la Ilma. Sra. Plantagenet-Whyte Pérez (en sustitución del Sr. Navarro Vicente) y los Ilmos. Sres. Lafuente Belmonte, Ledesma Gelas (en sustitución del Sr. Campoy Monreal) y Lobón Sobrino, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. García Muñoz, Soria Sarnago y Zamora Mora, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Cabrera Gil (en sustitución del Sr. Sierra Barreras) y Díaz Calvo, por el G.P. Podemos Aragón; el Ilmo. Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; el Ilmo. Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Ilma. Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto. También asiste la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Ilma. Sra. Pescador Salueña. Asiste como Letrado D. Luis La-torre Vila.

Abre la sesión el Sr. Presidente, quien tras unas palabras de bienvenida indica que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa entonces al punto segundo, consistente en la comparecencia del Director General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información, acompañado de la Directora de la Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos, a petición de tres Diputados del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre el nuevo Acuerdo Marco de Telecomunicaciones recogido en la memoria de los presupuestos para este 2017.

Interviene en primer lugar la Portavoz del G.P. Podemos Aragón, Sra. Díaz Calvo, quien señala que estando próxima la finalización del periodo de consultas abierto por el Gobierno de Aragón con relación al nuevo Acuerdo Marco de Telecomunicaciones que se quiere aprobar, pregunta cómo ha sido el proceso realizado y quiénes han participado en él, así como en qué términos y en qué fechas se plantea la licitación correspondiente.

A continuación toma la palabra el Sr. García Mongay, Director General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información, quien indica que la licitación se realizará en los próximos meses, destacando como principales líneas de actuación la banda ancha rural, el servicio de televisión digital en zonas desatendidas y los servicios de telecomunicaciones de alta capacidad en centros de investigación y universitarios de Aragón. Señala que el Acuerdo Marco es gestionado por la Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST).

Seguidamente interviene la Directora Gerente de AST, Sra. Ortín Puértolas, quien tras aludir a los servicios que presta AST, describe el proceso de licitación en materia de telecomunicaciones iniciado en 2011, señalando la próxima finalización en julio de 2018, por lo que se han iniciado los trámites de un nuevo Acuerdo Marco. Explica el proceso de consulta pública convocado y los ejes de su contenido, estando

prevista la licitación para el segundo semestre de este año.

Tras el turno de réplica de la Sra. Díaz Calvo y de dúplica del Sr. García Mongay y de la Sra. Ortín Puértolas, intervienen los Portavoces del resto de Grupos Parlamentarios, por este orden: Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto; Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; Sra. García Muñoz, del G.P. Socialista; y Sr. Peris Millán, por el G.P. Popular, quien se ubica en los escaños correspondientes a su Grupo Parlamentario.

La comparecencia finaliza con las respuestas del Sr. García Mongay y la Sra. Ortín Puértolas a las cuestiones formuladas por los Portavoces.

Tras un breve receso, se pasa al tercer punto del orden del día, referido al debate y votación de la Moción núm. 26/17, dimanante de la Interpelación núm. 49/17, relativa al fomento de la investigación agroindustrial, presentada por el G.P. Popular. El Sr. Lobón Sobrino defiende esta iniciativa, que no ha recibido enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, la Sra. Martínez Romances anticipa su voto en contra; la Sra. Pescador Salueña apoya la moción, manifestándose en el mismo sentido el Sr. Guerrero de la Fuente; la Sra. Sanz Méliz, quien se ubica en los escaños de su Grupo Parlamentario, anuncia que no apoyará la Moción, al igual que la Sra. García Muñoz.

Se procede entonces a la votación de la Moción núm. 26/17, que es rechazada al obtener siete votos a favor (GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), ocho en contra (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto), y ninguna abstención.

El Sr. Lobón Sobrino utiliza el turno de explicación de voto.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de mayo de 2017.

En el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Martínez Romances solicita que las próximas sesiones de la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad comiencen a las 10,00 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas.

La Secretaria de la Comisión
ERIKA SANZ MÉLIZ
V.º B.º

El Presidente
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información, a petición de tres Diputados del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre el nuevo Acuerdo Marco de Telecomunicaciones recogido en la memoria de los presupuestos para este 2017. El Director General vendrá acompañado de la Directora de la Entidad Pública Aragonesa de Servicios Telemáticos.

3. Debate y votación de la Moción núm. 26/17, dimanante de la interpelación núm. 49/17, relativa al fomento de la investigación agroindustrial, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 23 de diciembre de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de febrero de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 23 de diciembre de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de febrero de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 25

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 23 de diciembre de 2016, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.^ª María Pilar Prades Alquézar, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.^ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.^ª Leticia Soria Sarnago. Asisten las Ilmas. Sras. Serrat Moré y Susín Gabarre, y los Ilmos. Sres. Lafuente Belmonte y Peris Millán, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. García Muñoz (en sustitución del Ilmo. Sr. Pueyo García) y Moratinos Gracia, y el Ilmo. Sr. Cosculluela Bergua, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Cabrera Gil y el Ilmo. Sr. Gamarra Ezquerro, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés; la Ilma. Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Ilma. Sra. Martínez Romances por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.^ª Carmen Rubio de Val.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, constituido por la Pregunta núm. 1979/16, relativa a concurso de traslados, formulada al Consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Aragonés, Sra. Zapater Vera.

A la escueta formulación de la pregunta por parte de la Sra. Zapater Vera, sucede la respuesta del Sr. Consejero, abriéndose a continuación sendos turnos de réplica y dúplica entre la Sra. Diputada y el Sr. Consejero.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 2287/16, relativa al servicio de limpieza de centros sanitarios, formulada al Consejero de Sanidad

por la Diputada del G.P. Podemos Aragón, Sra. Prades Alquézar.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Prades Alquézar sucede la respuesta del Sr. Consejero y sendos turnos de réplica y dúplica entre la Sra. Diputada y el Sr. Consejero.

A continuación se pasa al cuarto punto del orden del día, consistente en la Pregunta núm. 2296/16, relativa a traslados especialistas, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Podemos Aragón, Sra. Prades Alquézar.

A la escueta formulación de la pregunta por parte de la Sra. Prades Alquézar, sucede la respuesta del Sr. Consejero, abriéndose a continuación sendos turnos de réplica y dúplica entre la Sra. Diputada y el Sr. Consejero.

Se pasa entonces al punto quinto del orden del día, la Comparecencia del Director General de Asistencia Sanitaria, a propuesta del Consejero de Sanidad, al objeto de informar sobre el grupo de trabajo de listas de espera quirúrgica.

Toma la palabra el Director General de Asistencia Sanitaria, Sr. García Encabo, quien se refiere al tema anteriormente expuesto.

En el turno de los Grupos Parlamentarios intervienen por este orden: la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto; la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Zapater Vera, en nombre del G.P. Aragonés; la Sra. Cabrera Gil, en representación del G.P. Podemos Aragón; la Sra. Moratinos Gracia, del G.P. Socialista; y la Sra. Susín Gabarre, en nombre del G.P. Popular, quienes realizan una serie de consideraciones y formulan determinadas preguntas que son contestadas por el compareciente.

Tras un breve receso para despedir al compareciente, se reanuda la sesión que continúa con el siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 379/16, sobre el servicio de diagnóstico del Hospital de Jaca, presentada por el G.P. Popular. La Sra. Susín Gabarre defiende esta iniciativa y señala que se ha alcanzado un texto transaccional con la enmienda presentada por el G.P. Podemos Aragón del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Invalidar el Plan Estratégico del Hospital de Jaca, presentado por el Consejero de Sanidad en la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, el día 25 de noviembre de 2016, puesto que:

— No cumple el objetivo fundamental para el que se encargó su realización: garantizar la cartera de servicios del Hospital de Jaca.

— No cumple la Ley de Integración, que establecía la continuidad de los servicios prestados por el CASAR.

— En la auditoría y en el desarrollo del PE no se contó con la participación de servicios fundamentales para la realización del informe (Pediatría, Cirugía, Matronas y otros estamentos del personal sanitario...), y por lo tanto, sus datos presentan errores y sesgos que invalidan las conclusiones.

— La auditoría y en el desarrollo del PE presenta un importante sesgo que invalida el análisis y las conclusiones del PE por haberse consultado únicamente

a dirigentes políticos afines y de ámbito local de Jaca (siendo el Hospital de referencia para tres comarcas y multitud de pueblos).

— En la auditoría y en el desarrollo del PE no se ha tenido en cuenta la valoración de diferentes agentes sociales consultados como grupos focales y por lo tanto supone un sesgo que invalida el resultado.

— La muestra escogida para la elaboración del PE no es representativa al no tener en cuenta la participación de la población de las diferentes comarcas que dependen del propio hospital así como tampoco del propio Comité de Empresa.

— La Auditora fue informada y se facilitó diversa documentación que no ha sido tomada en cuenta durante el análisis y desarrollo del PE.

— Los datos estadísticos utilizados para el análisis y elaboración del PE corresponden al año 2015, año en el que se ha registrado una menor actividad hospitalaria debido a la nefasta integración del hospital desde el CASAR al Salud. De esta manera, el PE erróneamente justifica que no sean necesarios diferentes FEA y servicios.

— No respeta los principios básicos de equidad, accesibilidad y seguridad de la población de la Jacetania, el Alto Gallego y parte de las Comarcas del Sobrarbe y las Cinco Villas.

2. Elaborar un nuevo Plan Estratégico para el Hospital de Jaca atendiendo al mandato de las Cortes de Aragón, mediante la aprobación, por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, de la Moción 27/16 y la PNL 227/16, en las que se instaba al Gobierno de Aragón a:

— Elaborar y aprobar, un Plan Estratégico del Hospital de Jaca, que garantice la Cartera de Servicios establecida para el Hospital de Jaca y reconocida por el Consejero de Sanidad el 7 de marzo de 2016, que establezca el Plan de Recursos Humanos, el Plan de Medios diagnósticos y materiales, el cronograma de ejecución, y el compromiso presupuestario necesario para garantizar la ejecución del mismo.

— Asegurar que en la elaboración y aprobación del Plan Estratégico del Hospital de Jaca participen el Equipo Directivo del Hospital de Jaca, el Comité de Empresa y los Consejos de Salud de las Comarcas de la Jacetania, el Alto Gállego, el Sobrarbe y las Cinco Villas, utilizando métodos y medios que garanticen la validez y fiabilidad para trazar dicho plan.

— En cumplimiento del artículo 5 del Artículo único de la Ley 12/2014 de 18 de diciembre, de medidas para la efectiva integración del Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución (CASAR), en el Servicio Aragonés de Salud (SALUD), y en consonancia con la Cartera de Servicios, elaborar un Plan de Empleo negociado con el Comité de Empresa teniendo en cuenta los derechos adquiridos por los trabajadores del Hospital en el ámbito de la Legislación vigente.

— Asegurar que el Plan Estratégico incluye medidas de transporte sanitario que garanticen a la población de la Jacetania, el Alto Gállego, parte del Sobrarbe y las Altas Cinco Villas, en definitiva, aquellas localidades que tienen como centro de referencia el hospital de Jaca la asistencia sanitaria en el Hospital de Jaca o en el Hospital de Huesca cuando precisen de su asistencia, incluyéndose, si procede dentro del Plan de Transporte Sanitario de Aragón.

3. Solucionar los problemas de la cobertura de plazas de Facultativos Especialistas de Área mediante la definición de plazas de cobertura similar al resto de Hospitales del Servicio Aragonés de Salud, dotándolas de estabilidad y llevándose a cabo con la mayor transparencia posible.

4. Analizar las plazas de Facultativos Especialistas de Área de difícil cobertura, con el objetivo de clasificarlas como tal dentro del futuro Plan de Incentivos que está elaborando el Departamento de Sanidad.

5. Tomar con carácter urgente las siguientes medidas con el objetivo de garantizar la cobertura de los servicios asistenciales del Hospital de Jaca con parámetros de calidad y viabilidad hasta la aprobación del nuevo Plan Estratégico para el Hospital de Jaca:

— Evitar desplazamientos innecesarios a los pacientes del Área de referencia del Hospital de Jaca, para la realización de pruebas diagnósticas que con la reposición tecnológica y la cobertura de las vacantes puedan realizarse en dicho Hospital, incluidos los preoperatorios.

— Recuperar la realización de ecografías con presencia diaria de facultativo.

— Licitar cuando finalice el contrato en vigor el nuevo contrato para mantener la oferta de análisis clínicos.

— Convocar con carácter público las dos plazas vacantes en el Servicio de Radiología del Hospital de Jaca.»

La Sra. Cabrera Gil defiende la enmienda presentada por el G.P. Podemos Aragón.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes toman la palabra las Portavoces: la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto, que expresa sus dudas sobre el alcance de la transacción; la Sra. Gaspar Martínez, en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que anuncia su voto favorable; la Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés, que justifica el voto a favor de su grupo; y la Sra. Moratinos Gracia, por el G.P. Socialista, que plantea una enmienda *in voce* al objeto de modificar los términos de la transacción donde dice «Invalidar...» por «Modificar...» o «Reconsiderar...», que es rechazada.

Sometida a votación el texto transaccional mencionado, resulta aprobado por unanimidad de los presentes.

Utilizan el turno de explicación de voto las Sras. Martínez Romances, Cabrera Gil y Susín Gabarre.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 9 de diciembre de 2016.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son doce horas y treinta minutos.

La Secretaria de la Comisión
LETICIA SORIA SARNAGO
V.º B.º

La Presidenta
MARÍA PILAR PRADES ALQUÉZAR

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Pregunta núm. 1979/16, relativa a concurso de traslados, formulada al Consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Aragonés, Sra. Zapater Vera

3. Pregunta núm. 2287/16, relativa al servicio de limpieza de centros sanitarios, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Podemos Aragón, Sra. Prades Alquézar.

4. Pregunta núm. 2296/16, relativa a traslados especialistas, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Podemos Aragón, Sra. Prades Alquézar.

5. Comparecencia del Director General de Asistencia Sanitaria, a propuesta del Consejero de Sanidad, al objeto de informar sobre el grupo de trabajo de listas de espera quirúrgica.

6. Proposición no de Ley núm. 379/16, sobre el servicio de diagnóstico del Hospital de Jaca, presentada por el G.P. Popular.

7. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 17 de febrero de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 17 de febrero de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 26

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 17 de febrero de 2017, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.^a María Pilar Prades Alquézar, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.^a Leticia Soria Sarnago. Asisten las Ilmas. Sras. Serrat Moré y Susín Gabarre, y los Ilmos. Sres. Lafuente Belmonte y Peris Millán por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Moratinos Gracia, y los Ilmos. Sres. Cosculluela Bergua y Pueyo García, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Cabrera Gil y el Ilmo. Sr. Gamarra Ezquerro, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Herrero Herrero (en ausencia de la Sra. Zapater Vera), por el G.P. Aragonés; la Ilma. Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Ilma. Sra. Martínez Romances por el G.P. Mixto. Asiste como oyente al punto segundo del orden del día, la Ilma. Sra. García Muñoz, del G.P. Socialista. Asiste como Letrada D.^a Carmen Rubio de Val.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, constituido por la comparecencia de la Secretaria General Técnica del Departamento de Sanidad, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de explicar los motivos por los que el Gobierno de Aragón ha rescindido el convenio entre el Salud y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (Muface), la Mutualidad General Judicial (Mugeju) y el Instituto de las Fuerzas Armadas (Isfas), para la prestación de servicios públicos sanitarios a las personas adscritas a las mimas en las zonas rurales, donde no hay clínicas particulares.

La Secretaria General Técnica del Departamento de Sanidad, Sra. Ventura Contreras, expone las razones por las que el Gobierno ha rescindido los convenios que motivan la comparecencia.

En el turno de los Grupos Parlamentarios interviene en primer lugar, por el G.P. solicitante, la Sra. Susín Gabarre, haciendo uso de la palabra a continuación los portavoces de los Grupos Parlamentarios no proponentes por el siguiente orden: la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto; la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Herrero Herrero, en nombre del G.P. Aragonés; la Sra. Cabrera Gil, en representación del G.P. Podemos Aragón; y la Sra. Moratinos Gracia, del G.P. Socialista.

La Sra. Ventura interviene para dar respuesta a las cuestiones planteadas por los distintos Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a esta comparecencia.

Tras un breve receso para despedir al compareciente, la Sra. Presidenta anuncia la retirada por el Grupo Parlamentario proponente del punto cuarto del orden del día referido a la Proposición no de Ley núm. 259/17, posponiéndose su debate para otra sesión.. Seguidamente se entra en el debate y votación de la Moción núm. 2/17, dimanante de la Interpelación núm. 104/16, relativa a la ordenación del sistema sanitario en la comunidad autónoma, presentada por el G.P. Podemos Aragón. La Sra. Prades Alquézar, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa, definiendo esta iniciativa que no ha sido enmendada.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen por este orden: la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto, que justifica su voto en contra; la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, anuncia que no votará a favor de la moción; la Sra. Herrero Herrero, en nombre del G.P. Aragonés, expone los motivos por los que su Grupo no apoyará esta iniciativa; la Sra. Moratinos Gracia, del G.P. Socialista, expone las razones por las que votará en contra; la Sra. Susín Gabarre, por el G.P. Popular, manifiesta que no apoyará la moción.

Procediendo a la votación de la Moción núm. 2/17, queda rechazada al obtener tres votos a favor y doce votos en contra.

Utilizan el turno de explicación de voto las Sras. Gaspar Martínez y la Sra. Prades Alquézar.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 23 de diciembre de 2016.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cincuenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
LETICIA SORIA SARNAGO
V.º B.º

La Presidenta
MARÍA PILAR PRADES ALQUÉZAR

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Secretaria General Técnica del Departamento de Sanidad, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de explicar los motivos por los que el Gobierno de Aragón ha rescindido el convenio entre el Salud y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (Muface), la Mutualidad General Judicial (Mugeju) y el Instituto de las Fuerzas Armadas (Isfas), para la prestación de servicios públicos sanitarios a las personas adscritas a las mimas en las zonas rurales, donde no hay clínicas particulares.

3. Debate y votación de la Moción núm. 2/17, dimanante de la Interpelación núm. 104/16, relativa a la ordenación del sistema sanitario en la comunidad autónoma, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 259/16, sobre agrupación de citas médicas de los residentes en el medio rural, presentada por el G.P. Aragonés.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 3 de marzo de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 3 de marzo de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de marzo de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 27

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 3 de marzo de 2017, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª María Pilar Prades Alquézar, asistida por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Leticia Soria Sarnago. Asisten la Ilma. Sra. Susín Ga-

barre, y los Ilmos. Sres. Lafuente Belmonte, Ledesma Gelas (en sustitución de la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez), Modesto Lobón (en sustitución de la Sra. Serrat Moré) y Peris Millán por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Moratinos Gracia, y los Ilmos. Sres. Cosculluela Ber-gua y Pueyo García, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Cabrera Gil y el Ilmo. Sr. Gamarra Ezquerra, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés; la Ilma. Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Ilma. Sra. Martínez Romances por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 259/16, sobre agrupación de citas médicas de los residentes en el medio rural, presentada por el G.P. Aragonés. La Sra. Zapater Vera defiende esta iniciativa.

A la proposición no de ley se ha presentado una enmienda por el G.P. Podemos Aragón, interviniendo para su defensa la Sra. Cabrera Gil.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen por este orden: la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto, que justifica la posición en contra de su Grupo a la enmienda presentada, condicionando su voto a la admisión de la misma; la Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, expresa su apoyo a esta iniciativa; la Sra. Moratinos Gracia, del G.P. Socialista, plantea una enmienda *in voce*, consistente en sustituir donde dice «los horarios de citación tengan en cuenta los horarios del transporte público», por «los horarios de citación sean flexibles a los horarios del transporte público», condicionado, así mismo, su voto a la admisión de la enmienda; y la Sra. Susín Gabarre, por el G.P. Popular, expresa su apoyo a la proposición no de ley siempre que no se admita la enmienda presentada.

La Sra. Zapater Vera no admite la enmienda del G.P. Podemos Aragón ni la enmienda *in voce* del G.P. Socialista.

Procediendo a la votación de la Proposición no de Ley núm. 259/16, en los términos en que se presentó, resulta aprobada al obtener siete votos a favor (GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), ninguno en contra y ocho abstenciones (GG. PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto).

Utilizan el turno de explicación de voto las Sras. Martínez Romances, Zapater Vera y Cabrera Gil.

A continuación, se aborda el tercer punto del orden del día, consistente en el debate y votación del debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 459/16, sobre Atención Primaria, presentada por el G.P. Popular. La Sra. Susín Gabarre defiende esta iniciativa.

En defensa de la enmienda presentada interviene la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Aragón, quien, así mismo, solicita la votación separada de los puntos que la componen en el caso de que no se acepte la enmienda.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviene, en primer lugar, la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto, quien expresa su apoyo a algunos puntos de la proposición, manifestando diver-

sas objeciones respecto al punto segundo, así como, a la enmienda presentada; la Sra. Gaspar Martínez, del Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, anuncia el voto favorable de su Grupo Parlamentario; la Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés, justifica la posición a favor de su Grupo; y la Sra. Moratinos Gracia, del G.P. Socialista, señala los motivos por los que su Grupo votará a favor de esta proposición.

La Sra. Susín Gabarre, en el turno de fijación de posición en relación a las enmiendas, señala que no las admite y tampoco admite la votación separada.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 459/16, queda rechazada al obtener doce votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones.

Utilizan el turno de explicación de voto las Sras. Martínez Romances, Cabrera Gil y Susín Gabarre.

Seguidamente, se pasa al cuarto punto del orden del día, referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 27/17, sobre la calidad de las agujas para la diabetes, presentada por el G.P. Podemos Aragón. La Sra. Cabrera Gil defiende esta iniciativa que no ha sido enmendada.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendados intervienen: la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto, que pospone la fijación de su voto a lo que resulte de las intervenciones de los demás portavoces; la Sra. Gaspar Martínez, del Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, anuncia su voto favorable, la Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés, justifica el apoyo de su Grupo Parlamentario; la Sra. Moratinos Gracia, del G.P. Socialista, manifiesta, así mismo, el voto a favor de su Grupo; y la Sra. Susín Gabarre, en nombre del G.P. Popular, señala que su Grupo votará a favor.

Procediendo a la votación de la Proposición no de Ley núm. 27/17, resulta aprobada por unanimidad.

Utiliza el turno de explicación de voto la Sra. Cabrera Gil.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 17 de febrero de 2017.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
LETICIA SORIA SARNAGO

V.º B.º

La Presidenta
MARÍA PILAR PRADES ALQUÉZAR

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 259/16, sobre agrupación de citas médicas de los residentes en el medio rural, presentada por el G.P. Aragonés.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 459/16, sobre Atención Primaria, presentada por el G.P. Popular.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 27/17, sobre la calidad de las agujas para la diabetes, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 17 de marzo de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 17 de marzo de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 28

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 17 de marzo de 2017, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª María Pilar Prades Alquézar, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Leticia Soria Sarnago. Asisten las Ilmas. Sras. Marín Pérez (en sustitución de la Sra. Susín Gabarre) y Serrat Moré, y los Ilmos. Sres. Lafuente Belmonte y Peris Millán por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Périz Peralta (en sustitución de la Sra. Moratinos Gracia), y los Ilmos. Sres. Cosculluela Bergua y Pueyo García, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Cabrera Gil y el Ilmo. Sr. Gamarra Ezquerro, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés; la Ilma. Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Ilma. Sra. Martínez Romances por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 1/17, dimanante de la interpelación núm. 8/17, relativa a las urgencias sanitarias, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's). La Sra. Gaspar Martínez defiende esta iniciativa que no ha sido enmendada.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendados intervienen por este orden: la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto, que justifica la posición en contra de su Grupo; la Sra. Zapater Vera, en nombre del G.P. Aragonés anuncia su voto favorable; la Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Aragón, expone las razones que impiden a su Grupo apoyar la iniciativa; el Sr. Pueyo García, en nombre del G.P. Socialista, justifica el voto en contra de su Grupo, la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, que previamente

ha abandonado su lugar en la Mesa, manifiesta que su Grupo apoyará la moción.

Procediendo a la votación de la Moción 1/17, queda rechazada al obtener siete votos a favor y ocho en contra.

Utilizan el turno de explicación de voto la Sra. Gaspar Martínez y el Sr. Pueyo García.

A continuación, se aborda el tercer punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Moción núm. 9/17, dimanante de la interpelación núm. 142/16, relativa a política general en materia de ludopatías, presentada por el G.P. Popular. La Sra. Plantagenet-Whyte Pérez defiende esta iniciativa.

A la moción se ha presentado una enmienda interviniente para su defensa la Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Aragón.

La Sra. Martínez Romances, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, propone una enmienda in voce consistente en sustituir el texto de la moción por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a que al amparo de la Ley 11/2016, de 15 de diciembre, de acción concertada para la prestación a las personas de servicios de carácter social y sanitario, concierte los servicios, en caso de que sean necesarios, para poder desarrollar la necesaria atención, asistencia y terapia adecuada para tratar a los pacientes con adicción al juego en la Comunidad Autónoma de Aragón.»

La Sra. Gaspar expresa su apoyo a la iniciativa con el texto de la enmienda in voce planteada. En el mismo sentido se posiciona la Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés. El Sr. Pueyo García, por el G.P. Socialista, condiciona su posición a lo que resulta con las enmiendas presentadas.

En el turno de fijación de posición interviene la Sra. Plantagenet-Whyte quien rechaza la enmienda presentada por el G.P. Podemos Aragón y acepta la enmienda in voce.

Procediendo a la votación del texto expuesto anteriormente resulta aprobada al obtener doce votos a favor y tres abstenciones.

Utilizan el turno de explicación de voto las Sras. Martínez Romances, Cabrera Gil y Plantagenet-Whyte Pérez.

Seguidamente, se pasa al cuarto punto del orden del día, referido al debate y votación de la Moción núm. 11/17, dimanante de la Interpelación núm. 17/17, relativa a infraestructuras sanitarias, presentada por el G.P. Aragonés. La Sra. Zapater Vera defiende esta iniciativa que no ha sido enmendada.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviene, en primer lugar, la Sra. Martínez Romances, quien plantea una enmienda in voce al primero de los puntos consistente en añadir a continuación de «plan de infraestructuras urgentes 2016-2017», lo siguiente: «que no se hayan acometido», proponiendo la supresión del segundo punto de la moción; la Sra. Gaspar Martínez, justifica la posición favorable de su Grupo; la Sra. Cabrera Gil señala los motivos por los que su Grupo no apoyará la Moción; el Sr. Pueyo García manifiesta, así mismo, las razones que impide a su Grupo apoyar la Moción; y la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez anuncia su voto favorable.

La Sra. Zapater Vera señala respecto a la enmienda in voce al punto uno, que la acepta, no así la supresión del punto segundo, planteando la posibilidad de votar separadamente, posibilidad que no acepta la Sra. Martínez.

En consecuencia el texto a votar es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Llevar a cabo en 2017 las actuaciones contempladas en el plan de infraestructuras urgentes 2016-2017, que no se hayan acometido, tanto para Atención Primaria como para Atención Especializada.

2. Dotar en el presupuesto de 2017 la partida suficiente para hacer frente a las actuaciones que se definen como urgentes en el Plan de infraestructuras 2016-2017.»

Sometida a votación esta iniciativa aprobada al obtener siete votos a favor, cinco en contra y tres abstenciones.

Explican su voto las Sras. Martínez Romances, Gaspar Martínez y Zapater Vera, y el Sr. Pueyo García.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 3 de marzo de 2017.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cincuenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión

LETICIA SORIA SARNAGO

V.º B.º

La Presidenta

MARÍA PILAR PRADES ALQUÉZAR

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Moción núm. 1/17, dimanante de la interpelación núm. 8/17, relativa a las urgencias sanitarias, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

3. Debate y votación de la Moción núm. 9/17, dimanante de la interpelación núm. 142/16, relativa a política general en materia de ludopatías, presentada por el G.P. Popular.

4. Debate y votación de la Moción núm. 11/17, dimanante de la Interpelación núm. 17/17, relativa a infraestructuras sanitarias, presentada por el G.P. Aragonés.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 7 de abril de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 7 de abril de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 29

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 7 de abril de 2017, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.^a María Pilar Prades Alquézar, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.^a Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.^a Leticia Soria Sarnago. Asisten las Ilmas. Sras. Marín Pérez (en sustitución de la Sra. Susín Gabarre) y Serrat Moré, y los Ilmos. Sres. Lafuente Belmonte y Peris Millán por el G.P. Popular; la Ilma. Moratinos Gracia, y los Ilmos. Sres. Cosculluela Bergua y Pueyo García, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Cabrera Gil y el Ilmo. Sr. Gamarra Ezquerra, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés; la Ilma. Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Ilma. Sra. Martínez Romances por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D.^a Vega Estella Izquierdo.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 444/16, sobre Salud Mental, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's). La Sra. Gaspar Martínez defiende esta iniciativa que no ha sido enmendada.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen por este orden: la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto, quien plantea una enmienda in voce al punto quinto de manera que su contenido se traslade a otra proposición no de ley ya que excede del ámbito de salud mental y, de no ser así, pediría la votación separada de los puntos que componen la iniciativa; y otra al punto sexto cuya redacción sería la siguiente: «Implementar actuaciones en materia de prevención del suicidio en coherencia con las propuestas contenidas en la evaluación de la estrategia en salud mental del Sistema Nacional de Salud del Ministerio de Sanidad»; la Sra. Zapater Vera, en nombre del G.P. Aragonés plantea otra enmienda in voce en el sentido de incluir como punto octavo lo siguiente: «Incorporar progresivamente la atención en urgencias psiquiátricas en todos los Hospitales de Aragón» y en el punto quinto propone quitar «en los hospitales de referencia»; la Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Aragón; la Sra. Moratinos Gracia, en nombre del G.P. Socialista, y la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa.

La Sra. Gaspar Martínez acepta las enmiendas planteadas por los Grupos Parlamentarios por lo que

no es necesaria la votación separada, en consecuencia el texto de la iniciativa queda como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Desarrollar e implementar un nuevo Plan de Salud Mental para Aragón, prestando especial atención al medio rural.

2. Invertir en la atención primaria como eje vertebrador de la Salud Mental en Aragón.

3. Dotar a los centros de atención primaria, de manera progresiva, con equipos multidisciplinares que permitan la detección temprana de los trastornos mentales, la atención a los trastornos emocionales, como ansiedad y depresión, y la progresiva incorporación de los programas de intervención psicológica para colectivos de pacientes especialmente vulnerables.

4. Desarrollar programas integrados de atención a enfermos de Alzheimer.

5. Crear unidades específicas para la atención a enfermos con daño cerebral adquirido.

6. Implementar actuaciones en materia de prevención del suicidio en coherencia con las propuestas contenidas en la evaluación de la estrategia en salud mental del Sistema Nacional de Salud del Ministerio de Sanidad.

7. Desarrollar programas de integración social y laboral para pacientes con patologías mentales que permita horizontes vitales dignos a pacientes mentales.

8. Incorporar progresivamente la atención en urgencias psiquiátricas en todos los Hospitales de Aragón.»

Procediendo a la votación de la Proposición no de Ley núm. 444/16, queda aprobada al obtener doce votos a favor (GG.PP. Popular, Socialista, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), ninguno en contra y tres abstenciones (G.P. Podemos Aragón).

Utilizan el turno de explicación de voto las Sras. Martínez Romances, Gaspar Martínez, Berta Zapater y Plantagenet-Whyte Pérez.

A continuación, se aborda el tercer punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 65/17, sobre aceleradores lineales, presentada por el G.P. Podemos Aragón. La Sra. Cabrera Gil defiende la iniciativa y a su vez plantea, como enmienda in voce, una modificación del texto presentado en el sentido de añadir después de «elabore», lo siguiente: «y presente».

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden, la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto; la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien plantea una enmienda in voce por la que se añada al segundo punto de la iniciativa la referencia a un «plan de obsolescencia tecnológica de los aparatos de media y alta tecnología»; la Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés; la Sra. Moratinos Gracia, del G.P. Socialista; y la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, en nombre del G.P. Popular.

En el turno de fijación de posición interviene la Sra. Cabrera Gil, quien rechaza la enmienda in voce presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía e incorpora la planteada por su Grupo.

Procediendo a la votación en los términos expuestos anteriormente resulta aprobada al obtener nueve

votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto, ninguno en contra y seis abstenciones (GG.PP. Popular y Aragonés).

Utilizan el turno de explicación de voto las Sras. Zapater Vera, Cabrera Gil y Plantagenet-Whyte Pérez.

Seguidamente, se pasa al cuarto punto del orden del día, referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 109/17, sobre la interoperabilidad de la receta electrónica, presentada por el G.P. Popular. La Sra. Plantagenet-Whyte Pérez defiende esta iniciativa.

Para la defensa de la enmienda presentada por el G.P. Podemos Aragón interviene la Sra. Cabrera Gil.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviene, en primer lugar, la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto; la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, la Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés; y la Sra. Moratinos Gracia, del G.P. Socialista.

La portavoz del G.P. Popular manifiesta que no acepta la enmienda presentada.

Sometida a votación en los términos en que se formuló inicialmente resulta aprobada por unanimidad.

Explican su voto las Sras. Cabrera Gil y Plantagenet-Whyte Pérez.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 17 de marzo de 2017.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y diez minutos.

La Secretaria de la Comisión
LETICIA SORIA SARNAGO
V.º B.º

La Presidenta
MARÍA PILAR PRADES ALQUÉZAR

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 444/16, sobre Salud Mental, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 65/17, sobre aceleradores lineales, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 109/17, sobre la interoperabilidad de la receta electrónica, presentada por el G.P. Popular.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 12 de mayo de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 12 de mayo de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de mayo de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 30

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 12 de mayo de 2017, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez (en ausencia de la Sra. Presidenta, Ilma. Sra. D.ª María Pilar Prades Alquézar), asistida por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Leticia Soria Sarnago. Asisten las Ilmas. Sras. Serrat Moré y Susín Gabarre, y los Ilmos. Sres. Lafuente Belmonte y Peris Millán por el G.P. Popular; la Ilma. Moratinos Gracia, y los Ilmos. Sres. Cosculluela Bergua y Pueyo García, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Bella Rando (en sustitución de la Sra. Prades Alquézar) y Cabrera Gil y el Ilmo. Sr. Gamarra Ezquerro, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés; los Ilmos. Sres. Martínez Romero (en sustitución de la Sra. Gaspar Martínez) y Sansó Olmos (presente en el segundo punto orden del día), por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Ilma. Sra. Martínez Romances por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Vega Estella Izquierdo.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 405/16, sobre la afección en la población consumidora de agua de boca captada en la cuenca del río Gállego, presentada por el G.P. Podemos Aragón. La Sra. Cabrera Gil defiende esta iniciativa.

Para la defensa de su respectiva enmienda toman la palabra la Sra. Zapater, por el G.P. Aragonés, y la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen por este orden: el Sr. Sansó Olmos, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Moratinos Gracia, en nombre del G.P. Socialista, y la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

Tras un breve receso se pregunta a la Sra. Cabrera Gil si acepta las enmiendas, contestando que no las acepta. En consecuencia, se procede a la votación de la iniciativa en los términos en que se formuló, siendo esta aprobada al obtener cuatro votos a favor (GG.PP. Podemos Aragón y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), ninguno en contra y once abstenciones (GG.PP. Popular, Socialista, Aragonés y Mixto).

Utilizan el turno de explicación de voto la Sra. Martínez Romances, el Sr. Sansó Olmos, la Sra. Zapater Vera, la Sra. Cabrera Gil y la Sra. Susín Gabarre.

A continuación, se aborda el tercer punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Pro-

posición no de Ley núm. 460/16, sobre la implementación de la Estrategia para el abordaje de la cronicidad en el Sistema Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Popular. La Sra. Susín Gabarre defiende esta iniciativa.

A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas por el G.P. Podemos Aragón, para su defensa interviene la Sra. Cabrera Gil.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden, la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto, quien presenta una enmienda in voce en el sentido de añadir una referencia en la iniciativa para que exista en la cartera de servicios de los hospitales aragoneses la Unidad del Dolor; el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragón; la Sra. Moratinos Gracia, del G.P. Socialista, quien asimismo presenta otra enmienda in voce en el mismo sentido que la planteada por el G.P. Mixto, que diría lo siguiente: «Dotar a todos los Hospitales con una cartera de servicios que permita abordar el dolor acorde con el nivel de cada centro hospitalario, comportándose como una unidad funcional con un coordinador responsable de su funcionamiento».

En el turno de fijación de posición interviene la Sra. Susín Gabarre, que rechaza las enmiendas del G.P. Podemos, y propone un texto de consenso que recoge las enmiendas in voce planteadas por los GG.PP. Mixto y Socialista, por lo que la iniciativa quedaría redactada como sigue:

«Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Implementar en el Servicio Aragonés de Salud la Estrategia para la Mejora del abordaje del dolor del SNS, adoptando todas las medidas que promuevan la valoración del dolor y contribuyan a mejorar su prevención y atención integral con el objetivo de garantizar la calidad, equidad y eficiencia de la atención a las personas con dolor y, la mejora de su calidad de vida.

2. Incorporar a las carteras de servicios de todos los Hospitales aragoneses las Unidades del Dolor y crear Unidades del Dolor en los Hospitales de Barbastro, Calatayud, Alcañiz y Jaca que hoy carecen de dichas Unidades, para garantizar una red de atención primaria, especializada y hospitalaria que dé cobertura a todo el territorio de la Comunidad Autónoma.

3. Promover entre los profesionales de Atención Primaria la formación sobre el dolor y su abordaje, mejorando la capacidad resolutoria de los mismos, con el objetivo de coordinar la atención integral a las personas con dolor.

4. Dotar adecuadamente de personal especialista a las Unidades del Dolor, y facilitar en la organización hospitalaria la disposición de quirófanos para el trabajo quirúrgico de las Unidades del Dolor.»

Antes de la votación, la Sra. Cabrera Gil solicita la votación separada de los puntos que componen la iniciativa, solicitud que es aceptada.

Sometida a votación en los términos expuestos anteriormente se obtienen los siguientes resultados: el primer punto es aprobado por unanimidad; el segundo punto se aprueba al obtener doce votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones (G.P. Podemos Aragón); el punto tercero se aprueba por unanimidad,

y el punto cuarto resulta aprobado al obtener diez votos a favor (GG.PP. Popular, Podemos Aragón, Aragón y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), ninguno en contra y cinco abstenciones (GG.PP. Socialista y Mixto).

En el turno de explicación de voto intervienen las Sras. Martínez Romances y Susín Gabarre.

Seguidamente, se pasa al cuarto punto del orden del día, referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 26/17, sobre inviolabilidad de la intimidad de los pacientes en el Sistema Sanitario de Aragón, presentada por el G.P. Podemos. La Sra. Cabrera Gil defiende esta iniciativa que no ha sido enmendada.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen, la Sra. Martínez Romances; el Sr. Martínez Romero; la Sra. Zapater Vera; la Sra. Moratinos Gracia; y concluye este turno con la intervención de la Sra. Serrat Moré, quien plantea en nombre del G.P. Popular una enmienda in voce, por la que se sustituye el texto de la iniciativa por este otro:

«Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Sanidad a dictar instrucciones para la solicitud y emisión de justificantes de asistencia sanitaria en los centros dependientes del servicio aragonés de salud, de forma que garanticen al máximo la confidencialidad del paciente.»

La portavoz del G.P. Podemos Aragón manifiesta que acepta la enmienda presentada.

Procediendo a la votación de la Proposición no de Ley núm. 26/17, resulta aprobada por unanimidad.

Explican su voto las Sras. Cabrera Gil, Moratinos Gracia y Serrat Moré.

En el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Cabrera Gil plantea una queja por la presidencia de la Sra. Plantagenet-Whyte, invitándole a la imparcialidad, lo cual rechaza la Sra. Presidenta al considerar que ha existido «hipersensibilidad» por parte de la Sra. Diputada al valorar su actuación.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 7 de abril de 2017.

No habiendo más ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas.

La Secretaria de la Comisión
LETICIA SORIA SARNAGO

V.º B.º

La Vicepresidenta
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 405/16, sobre la afección en la población consumidora de agua de boca captada en la cuenca del río Gállego, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 460/16, sobre la implementación de la Estrategia para el abordaje de la cronicidad en el Sistema Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Popular.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 26/17, sobre inviolabilidad de la intimidad de los pacientes en el Sistema Sanitario de Aragón, presentada por el G.P. Podemos.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 26 de mayo de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 26 de mayo de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de junio de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 31

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez del día 26 de mayo de 2017, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.^ª María Pilar Prades Alquézar, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.^ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.^ª Leticia Soria Sarnago. Asisten las Ilmas. Sras. Serrat Moré y Susín Gabarre, y los Ilmos. Sres. Navarro Vicente (en sustitución del Sr. Lafuente Belmonte) y Peris Millán por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Moratinos Gracia, y los Ilmos. Sres. Cosculluela Bergua y Pueyo García, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Cabrera Gil y el Ilmo. Sr. Gamarra Ezquerro, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés; la Ilma. Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Ilma. Sra. Martínez Romances por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.^ª Vega Estella Izquierdo.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, constituido por la comparecencia del Director General de Asistencia Sanitaria, a propuesta del Consejero de Sanidad, al objeto de informar sobre el Plan de Crónicos del Departamento.

Toma la palabra el Director General de Asistencia Sanitaria, Sr. García Encabo, quien realiza una serie de puntualizaciones previas respecto a la definición de pacientes crónicos, así como sus causas, que centra mayoritariamente en la pobreza, las medidas para tratar la cronicidad que han llevado a cabo distintos países y que concreta en la atención primaria y sobre todo en farmacia. Posteriormente, oferta datos sobre la realidad de nuestra Comunidad Autónoma en relación

con enfermos crónicos y las medidas que se adoptan así como los objetivos que se pretenden obtener.

Abierto el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto; Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sra. Zapater Vera, en nombre del G.P. Aragonés; Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Aragón; Sra. Moratinos Gracia, en nombre del G.P. Socialista; y Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, quienes plantean una serie de cuestiones y realizan diversas consideraciones que son contestadas por el compareciente.

Tras un breve receso para despedir al compareciente se aborda el siguiente punto del orden del día referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 363/16, sobre apoyo a pacientes con enfermedad celíaca, presentada por el G.P. Podemos Aragón. La Sra. Prades Alquézar, que previamente ha abandonado la Presidencia de la Mesa, pasa a ejercer como portavoz de su Grupo. [La Sra. Plantagenet-Whyte Pérez preside en este punto la sesión].

Esta iniciativa no ha recibido enmiendas por lo que en el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen por este orden: la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto, quien plantea una enmienda *in voce* al punto cuarto del primer bloque para que las citadas ayudas o compensaciones se prevean para futuros ejercicios presupuestarios; la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés, solicita votación separada de los puntos que integran la iniciativa; la Sra. Moratinos Gracia, en nombre del G.P. Socialista; y la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, que formula otra enmienda *in voce* al punto sexto del primer bloque que consiste en sustituir: «realizar un registro» por «realizar un estudio» y asimismo solicita la votación separada.

Tras un breve receso la Sra. Prades Alquézar anuncia que se ha alcanzado un texto de consenso que ha a continuación se detalla y acepta la votación separada de los puntos de la iniciativa.

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar que se incluyan menús específicos para celíacos en los restaurantes, comedores de hospitales y de colegios.

2. Fomentar la inspección y asegurar que se cumple la normativa en el sector del consumo, con atención especial al etiquetado, restauración y hostelería.

3. Incluir en los protocolos de los servicios de pediatría la realización de las pruebas diagnósticas de la enfermedad, sobre todo orientadas a la detección precoz de la misma.

4. Prever incluir ayudas o compensaciones económicas, para futuros ejercicios presupuestarios, dirigidas a pacientes diagnosticados con esta enfermedad.

5. Fomentar, entre el personal sanitario, el conocimiento de los protocolos de diagnóstico que existen.

6. Realizar un estudio de la distribución de la enfermedad entre la población aragonesa por territorio, edad y sexo.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a:

1. En colaboración con las asociaciones de celíacos, crear y publicar un listado de alimentos sin gluten,

elaborado por la administración sanitaria conforme a criterios científicos independientes, de gestión pública para evitar clientelismos y especulaciones.

2. Poner en funcionamiento, por parte del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, un sello regulador único en España que identifique esos productos.

3. Fijar para los alimentos elaborados, específicamente para este tipo de alimentación un tipo de IVA superreducido.

4. Estudiar la posibilidad de otorgar a las familias con al menos dos miembros celíacos un tratamiento especial análogo al de las familias numerosas.

5. Impulsar medidas para asegurar el cumplimiento del Reglamento de la Unión Europea sobre la declaración de alérgenos en lugares en los que sirven alimentos y la Directiva (UE) 825/2014, sobre la composición y etiquetado de los productos alimenticios para personas que tienen la enfermedad celíaca.»

Procediendo a la votación se obtienen los siguientes resultados, comenzando con la primera parte del texto: El punto primero se aprueba por unanimidad; el punto segundo se aprueba por unanimidad; el punto tercero se aprueba con tres votos (G.P. Podemos Aragón), ninguno en contra y doce abstenciones; el punto cuarto se aprueba por unanimidad; el punto quinto se aprueba al obtener nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), ninguno en contra, y seis abstenciones (GG.PP. Popular y Aragonés), y el punto sexto es aprobado por unanimidad.

En la segunda parte del texto: el primer punto se aprueba por unanimidad; El segundo punto se aprueba por unanimidad; el tercer punto se aprueba por unanimidad; el cuarto punto se aprueba al obtener nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), ninguno en contra, y seis abstenciones (GG.PP. Popular y Aragonés), y el quinto punto se aprueba por unanimidad.

Utilizan el turno de explicación de voto las Sras. Martínez Romances, Prades Alquézar y Susín Gabarre.

A continuación y con la presidencia de la Sra. Prades Alquézar, se aborda el cuarto punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 460/16, sobre la implementación de la Estrategia para el abordaje de la cronicidad en el Sistema Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Popular. La Sra. Susín Gabarre defiende esta iniciativa que no ha sido enmendada.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendados, intervienen por este orden, la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto; el Sr. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés, quien plantea una enmienda in voce en el sentido que el estudio citado se realice en el plazo de seis meses; la Sra. Cabrera Gil, por el G.P. Podemos Aragón; y el Sr. Pueyo García, del G.P. Socialista.

En el turno de fijación de posición interviene la Sra. Susín Gabarre, que acepta la enmienda in voce.

Procediendo a la votación queda aprobada al obtener siete votos a favor (GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), ninguno en

contra y ocho abstenciones (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto).

En consecuencia el texto aprobado es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Departamento de Sanidad a realizar un estudio, en el plazo de seis meses, que analice la realidad laboral de los centros sanitarios públicos y las funciones reales en la actividad asistencial de los profesionales sanitarios, con la finalidad de extraer conclusiones y recomendaciones para la implementación de las modificaciones que sean necesarias, incluidas las normativas, con el objetivo de conseguir mayor eficiencia en la utilización de los recursos humanos, lo que redundará en una mejor atención y en una mayor eficiencia económica en la asignación de los RR.HH. del Servicio Aragonés de Salud.»

Utiliza el turno de explicación de voto la Sra. Susín Gabarre.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 12 de mayo de 2017.

En el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Susín Gabarre propone que las sesiones de la Comisión se puedan adelantar, de manera habitual, a las nueve horas y treinta minutos.

A continuación se abre un debate al respecto donde la Sra. Gaspar Martínez no ve inconveniente en adelantarla, proponiendo como punto intermedio las diez horas. La Sra. Martínez Romances se muestra favorable a la propuesta para que todo el mundo pueda compaginar sus agendas. La Sra. Berta Zapater solicita que se someta a mayoría. Y La Sra. Moratinos Gracia le parece adecuado siempre y cuando sea por razones parlamentarias.

Finalmente, oídas las portavoces de los Grupos Parlamentarios, la Sra. Presidenta propone que las sesiones comiencen a las diez horas, siendo dicha propuesta aprobada por asentimiento.

La Sra. Susín Gabarre agradece la predisposición de las Portavoces y del resto de diputados.

No habiendo ninguno otro ruego ni pregunta que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y diez minutos.

La Secretaria de la Comisión

LETICIA SORIA SARNAGO

V.º B.º

La Presidenta

MARÍA PILAR PRADES ALQUÉZAR

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Asistencia Sanitaria, a propuesta del Consejero de Sanidad, al objeto de informar sobre el Plan de Crónicos del Departamento.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 363/16, sobre apoyo a pacientes con enfermedad celíaca, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 114/17, sobre la realización de un estudio que analice la realidad laboral de los centros sanitarios pú-

blicos y las funciones reales en la actividad asistencial, presentada por el G.P. Popular.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad el día 9 de junio de 2017.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2017, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 9 de junio de 2017, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de junio de 2017.

La Presidenta de las Cortes
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

SESIÓN NÚM. 32

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 9 de junio de 2017, se reúne la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.^ª María Pilar Prades Alquézar, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.^ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.^ª Leticia Soria Sarnago. Asisten la Ilma. Sra. Susín Gabarre y los Ilmos. Sres. Lafuente Belmonte, Lobón Sobrino (en sustitución de la Sra. Serrat Moré) y Peris Millán, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Moratinos Gracia y Périz Peralta (en sustitución del Sr. Cosculluela Bergua), y el Ilmo. Sr. Pueyo García, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Cabrera Gil y el Ilmo. Sr. Corrales Palacio (en sustitución del Sr. Gamarra Ezquerra), por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés; la Ilma. Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Ilma. Sra. Martínez Romances por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 42/17, sobre el Plan estratégico para el abordaje de la Hepatitis C, presentada por el G.P. Podemos Aragón. La Sra. Cabrera Gil defiende esta iniciativa, que no ha sido enmendada.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, la Sra. Martínez Romances, por el G.P. Mixto, anuncia su voto favorable; la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, plantea una enmienda in voce consistente en añadir después de «(...) instan al Gobierno de Aragón a que» las palabras «a través del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud,» y manifiesta su apoyo a la iniciativa; la Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés, también votará a favor; la Sra. Mo-

ratinos Gracia, en nombre del G.P. Socialista, anticipa su apoyo a la iniciativa; y la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, justifica los motivos por los que su Grupo no apoyará esta Proposición no de Ley.

En el turno de fijación de posición, la Sra. Cabrera Gil admite la enmienda in voce del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. En consecuencia, el texto de la iniciativa queda redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a través del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, inste al Gobierno de España a que revise y modifique en un plazo de 6 meses el Plan estratégico para el abordaje de la hepatitis C de acuerdo con las conclusiones obtenidas en la reunión con la Plataforma de Afectados por Hepatitis C.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 42/17, en los términos expuestos anteriormente, es aprobada al obtener diez votos a favor (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón, Aragonés, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), cinco en contra (G.P. Popular) y ninguna abstención.

Utiliza el turno de explicación de voto la Sra. Cabrera Gil.

A continuación, se aborda el tercer punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 115/17, sobre los sistemas de información relativos a las listas de espera diagnósticas por especialidades en el CH de AR bajo Cinca de Fraga, de Ejea, Jaca y Tarazona, presentada por el G.P. Popular. La Sra. Susín Gabarre defiende esta iniciativa.

El G.P. Podemos Aragón ha presentado dos enmiendas, que defiende la Sra. Cabrera Gil.

Intervienen entonces los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios. La Sra. Martínez Romances manifiesta su abstención; la Sra. Gaspar Martínez anuncia su voto a favor, al igual que la Sra. Zapater Vera; y Sr. Pueyo García anticipa que su Grupo se abstendrá en esta iniciativa.

En el turno de fijación de posición respecto a las enmiendas, la Sra. Susín Gabarre no acepta las enmiendas presentadas.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 115/17, se aprueba al obtener siete votos a favor (GG.PP. Popular, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), ningún voto en contra y ocho abstenciones (GG.PP. Socialista, Podemos Aragón y Mixto).

Explican su voto las Sras. Cabrera Gil y Susín Gabarre.

Seguidamente y con la Presidencia de la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, se pasa al cuarto punto del orden del día referido al debate conjunto y votación separada de las siguientes iniciativas: proposición no de Ley núm. 136/17, sobre la inclusión de la podología en la Cartera de Servicios Complementaria, presentada por el G.P. Popular; y la proposición no de Ley núm. 140/17, sobre inclusión de la especialidad de podólogos en el sistema sanitario público aragonés, presentada por el G.P. Aragonés. [A partir de este punto, la Sra. García Muñoz sustituye a la Sra. Périz Peralta, del G.P. Socialista]

Para la defensa de sus respectivas iniciativas intervienen, por este orden, la Sra. Susín, del G.P. Popular y la Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés. No se han presentado enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, la Sra. Martínez Romances anuncia su voto a favor; la Sra. Gaspar Martínez también apoya ambas iniciativas; la Sra. Prades Alquézar, quien previamente ha abandonado su lugar en la Mesa asimismo expresa su voto favorable; y la Sra. Moratinos Gracias presenta una enmienda in voce al punto 1 de la Proposición no de Ley núm. 140/17, por la que se añade al final del mismo «previo estudio de las patologías que serán atendidas por los podólogos en la sanidad pública» y se posiciona a favor de ambas iniciativas.

Tras un breve receso para intentar alcanzar un texto de consenso, la Sra. Zapater Vera manifiesta que no admite la enmienda in voce. Por su parte, la Sra. Susín Gabarre da lectura a la propuesta de transacción mediante la que se unifican en una sola ambas iniciativas, con la siguiente redacción:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elevar la propuesta de inclusión de la Podología en la Cartera de Servicios Básica del Sistema Nacional de Salud, a través del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.
2. A incluir en la Cartera de Servicios Complementaria del Servicio Aragonés de Salud la Podología hasta que esté incluida en la Cartera de Servicios Básica del Sistema Nacional de Salud.
3. Iniciar el proceso de negociación con la Mesa Sectorial de Sanidad para la creación de la categoría laboral de podólogo como una categoría de personal estatutario dentro del Servicio Aragonés de Salud.
4. Asimismo, tras la creación de la especialidad como categoría del Salud se incorporen de forma gradual las nuevas oposiciones y ofertas públicas de empleo para estos profesionales.
5. Comunicar esta decisión al Ministerio de Sanidad del Gobierno de España en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.
6. Dotar de financiación suficiente y necesaria para su puesta en marcha y desarrollo en la Comunidad Autónoma de Aragón.»

Procediendo a la votación del texto transcrito, es aprobada por unanimidad.

Utilizan el turno de explicación de voto las Sras. Zapater Vera y Susín Gabarre.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, de 26 de mayo de 2017.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y veinte minutos.

La Secretaria de la Comisión

LETICIA SORIA SARNAGO

V.º B.º

La Presidenta

MARÍA PILAR PRADES ALQUÉZAR

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 42/17, sobre el Plan estratégico para el abordaje de la Hepatitis C, presentada por el G.P. Podemos Aragón

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 115/17, sobre los sistemas de información relativos a las listas de espera diagnósticas por especialidades en el CH de AR bajo Cinca de Fraga, de Ejea, Jaca y Tarazona, presentada por el G.P. Popular.

4. Debate conjunto y votación separada de las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley núm. 136/17, sobre la inclusión de la podología en la Cartera de Servicios Complementaria, presentada por el G.P. Popular.

— Proposición no de Ley núm. 140/17, sobre inclusión de la especialidad de podólogos en el sistema sanitario público aragonés, presentada por el G.P. Aragonés

5. Ruegos y preguntas.

